

d) Los que soliciten tomar parte en las pruebas selectivas restringidas quedarán dispensados de la edad límite para el ingreso y de poseer el título requerido (siempre que no fuera exigible cuando se efectuó el nombramiento con carácter distinto al de propiedad), extremo que deberá acreditarse mediante certificado.

e) La dedicación será el 30 por 100 de la jornada establecido con carácter general para los Funcionarios de Administración Local, sin perjuicio de su posible prolongación compensada con los pertinentes complementos; todo ello con arreglo a las disposiciones vigentes.

Tercera. Instancias de admisión.—Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas restringidas, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, acompañando los certificados oportunos exigidos en la citada base, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca el anuncio de la convocatoria, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 400 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia, y no podrán ser devueltos más que en caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en él.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y será expuesto en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días a efectos de reclamaciones, si las hubiese, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Cuarta. Tribunal calificador.—El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado, un representante del Colegio Oficial Profesional de Aparejadores o Arquitectos Técnicos, y el Aparejador municipal de este Ayuntamiento.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Asimismo y a tenor del artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la Dirección General de Administración Local podrá nombrar un representante.

Podrán designarse suplentes, que simultáneamente con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Quinta. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas restringidas.—Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y será expuesto en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de las pruebas selectivas restringidas no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria.

Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el día, hora y lugar en que habrán de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, sal-

vo caso de fuerza mayor, debidamente justificado y apreciado libremente por el Tribunal.

Sexta.—Ejercicios de las pruebas selectivas restringidas.—Los ejercicios de las pruebas selectivas restringidas serán los dos siguientes:

El primero consistirá en exponer oralmente, durante un tiempo máximo de diez minutos cada uno, un tema extraído al azar de cada una de las partes que figuran en el programa anexo, o bien responder a preguntas efectuadas por los miembros del Tribunal sobre los temas del programa.

El segundo ejercicio práctico consistirá en la redacción de un trabajo técnico profesional que versará sobre uno de los cinco supuestos del programa.

Se dará para este ejercicio un plazo de tres horas, durante las cuales los opositores deben permanecer en el lugar que designe el Tribunal.

Séptima. Calificación de los ejercicios. El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en el primer ejercicio, será de cero a diez, siendo eliminado el concursante que no obtenga una media de cinco puntos.

Igualmente se calificará el segundo ejercicio práctico, necesitando obtener una media de cinco puntos para aprobarlo.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de existentes en aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

El orden de clasificación definitiva será determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Octava. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.—Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo éstos rebasar el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad a los exclusivos efectos del artículo 11, punto dos, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos siguientes:

1.º Certificación de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

2.º Título o testimonio notarial del mismo de arquitecto técnico o aparejador, o el resguardo del pago de los derechos del título (siempre que no fuera exigible cuando se efectuó el nombramiento con carácter distinto al de propiedad).

Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de admisión de instancias, deberá justificar el momento en que terminaron sus estudios.

3.º Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.

4.º Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia, referido también a la misma fecha.

5.º Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

6.º Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.

Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

7.º Los aspirantes femeninos deberán presentar además de la oportuna certificación oficial de haber prestado el Servicio Social de la Mujer o hallarse exentas del mismo.

8.º Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener

su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo público del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que habiendo aprobado los ejercicios de las pruebas selectivas restringidas tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Municipal Permanente, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo indicado sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

Novena. Incidencias.—El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas restringidas en todo lo no previsto en estas bases.

Collado Villalba, a 21 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

ANEXO

TEMAS PARA EL PRIMER EJERCICIO

1. Administración Local.

Tema I. Organización municipal.—El Ayuntamiento: su constitución y funcionamiento. Elección de los miembros. Presidencia del Ayuntamiento: Alcalde, carácter y nombramiento. Tenencia de Alcaldía, sus nombramientos y atribuciones. Concejales: su nombramiento y atribuciones.

Tema II. Las Comisiones Municipales. Formación de las Comisiones. La Comisión Municipal Permanente: sus atribuciones y competencias. La Comisión de Urbanismo y Obras: sus atribuciones y competencias. La Comisión de Hacienda: sus atribuciones y competencias.

Tema III. Actos administrativos de los Organos municipales. Resoluciones de la Alcaldía. Acuerdos de la Comisión Municipal Permanente y el Ayuntamiento Pleno.

Tema IV. Organos periféricos de la Administración Central especialmente relacionados con la Administración Local. Los Gobernadores civiles. Las Delegaciones provinciales del Ministerio, Servicios Nacionales de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Tema V. La Diputación Provincial. Planes de Cooperación de los Servicios Municipales. La Comisión Provincial de Servicios Técnicos. Planes Provinciales de Obras y Servicios.

Tema VI. Los Funcionarios de Administración Local: nombramiento y situaciones. Derechos y deberes. Régimen disciplinario. Funciones de los técnicos municipales.

Tema VII. Obras y Servicios municipales. Formas de gestión de los servicios municipales.

Tema VIII. Los bienes de las Entidades Locales. Concepto y clasificación. El Patrimonio de las Entidades Locales: Adquisición y enajenación. Disfrute y aprovechamiento de los bienes de las Entidades Locales.

Tema IX. Contratación de las Corporaciones Locales. Las formas de contratación administrativas: subasta, concurso, concurso-subasta y concierto directo. La ejecución directa de obras y servicios. Garantía de la contratación administrativa.

2. Obras municipales.

Tema I. Edificios municipales.—Los existentes en el término. Sus funciones. Intervención del Ayuntamiento sobre ellos.

Tema II. Tramitación administrativa para ejecución de los diversos proyectos de obras municipales.

Tema III. Documentación a aportar en las solicitudes de licencias de obras, se-

gregaciones y alineaciones. Su tramitación.

Tema IV. Informes sobre ruinas Valoraciones.

Tema V. Patrimonio municipal del Suelo. Parcelaciones. Reparcelaciones. Zonas verdes.

Tema VI. Inspección de las obras. Levantamiento de actas.

Tema VII. Urbanizaciones. Proyectos de urbanización. Cédula urbanística. Vías urbanas.

Tema VIII. Problemática de las edificaciones existentes en los cascos urbanos. Tira de cuerda, alineaciones y rasantes.

Tema IX. Red viaria y red de alcantarillado. Proyecto y realización.

Tema X. Intervención del Ayuntamiento en la edificación y uso del suelo. Licencias de obras.

3. Urbanismo.

Tema I. El Plan General de Ordenación Urbana de Collado Villalba. Normas objetivas del Plan de Etapas. Situación actual de la ejecución.

Tema II. Ordenanzas municipales de edificación en vigor en el término.

Tema III. Régimen Urbanístico del Suelo. Clasificación, parcelaciones y reparcelaciones.

Tema IV. Clasificación del suelo del término municipal. Concepto y justificación.

Tema V. Forma de medir la densidad de edificaciones y población actual, índices más frecuentes. Formas de agrupación urbanas.

Tema VI. Vías urbanas, tipo de vías en este término. Características. Firmes más usuales. Servidumbres de las vías públicas.

Tema VII. Polígonos Industriales en el término municipal. Su concepto y características.

Tema VIII. Inspección municipal. Comprobaciones. Poder ejecutivo del Ayuntamiento.

Tema IX. Régimen y aplicaciones de contribuciones especiales.

Tema X. Trazado de jardines colectivos y públicos.

SEGUNDO EJERCICIO

Práctico

Se tratará de unos de estos asuntos:

1. Informes técnicos a propósito de las diversas obras en el término municipal, que afecta al Servicio Técnico.

2. Tramitación de las certificaciones de obras en la Administración Local.

3. Normativas generales para la redacción de proyectos de urbanización.

4. Ensayos de existencias características de hormigones.

5. Preparación de un expediente de licencia de obras para su resolución por el órgano municipal correspondiente.

(G. C.—12.036) (O.—16.884)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento ejecutivo número mil quinientos noventa de mil novecientos setenta y seis-R, instado por la "Entidad de Financiación, S. A.", contra don Juan Antonio Juanas Mena, vecino de San Fernando de Henares, con domicilio en la calle de Albino Pérez, número sesenta y ocho, bajo C, sobre reclamación de trescientas tres mil setecientas veinte pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, el camión "Barreiros", tara 8.440 kilogramos, carga 17.560 kilogramos, matrícula M-0667-AB, embargado a dicho demandado, y que se encuentra en poder del mismo.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la calle del Almirante, número once, el día seis del próximo mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientos mil pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en este Juzgado el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlos a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—11.380)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos número mil seiscientos veintinueve de mil novecientos setenta y cinco-L, seguidos en este Juzgado a instancia de la entidad "Unión Española de Financiación, S. A." (UNIFIBAN), representada por el Procurador de los Tribunales don Manuel Lanchares Larré, contra don Jaime Gilbert Cantos, con domicilio en la avenida de Miraflores, número sesenta y dos, de Sevilla, sobre reclamación de la suma de doscientas trece mil cuatrocientas ocho pesetas de principal, gastos de protesto, intereses legales y costas, para las que se han fijado otras ochenta mil pesetas, se sacan a la venta, de nuevo, en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados al indicado demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo, y que son los siguientes:

Un torno revólver, marca "Jator", modelo J-42, número de fabricación 147.

Un torno revólver, marca "Ime", 26A/35, modelo "Undobat".

Un taladro de columna, marca "Iba", modelo E-30, número de fabricación I. N. P. 521.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la calle del Almirante, número once, el día veinticuatro de enero del próximo año mil novecientos setenta y ocho, a las once horas treinta minutos de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento sesenta mil pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y que para tomar parte en el remate los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—11.274)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número seiscientos cinco de mil novecientos setenta y siete-H, promovidos por el Procurador señor García San Miguel, en nombre de la "Compañía Española de Petróleos Atlántico, S. A.", contra "Gevisa, S. A.", con domicilio en Almería, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, lo siguiente:

Una pala excavadora, marca "Tursa", modelo Y-70, tasada en la suma de seiscientos mil pesetas.

Para el acto del remate, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de primera instancia correspondiente de Almería, se ha señalado el día ocho de febrero próximo (mil novecientos setenta y ocho) y hora de las once de su mañana. El Juzgado de primera instancia número nueve de Madrid se encuentra situado en la calle del Almirante, once, segundo.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que la máquina se encuentra depositada en poder de don Angel Gómez Vicente, gerente de la demandada, calle de Javier Sanz, dieciocho, de Almería.

Que la aprobación del remate habrá de quedar pendiente a que por este Juzgado se conozca la mejor postura, y cumpliendo cuantas normas la Ley previene para estos casos.

Dado en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.385)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos veintinueve de mil novecientos setenta y seis-H, promovidos por el Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre de "Fricolor, S. A.", contra "Orca, S. L.", en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, lo siguiente:

Una grúa "Anfesa" C-8, con motor eléctrico n.º 4.194, que tiene una pluma de 25 metros, tasada en trescientas mil pesetas.

Para el acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, calle del Almirante, número once, segundo, se ha señalado el día catorce de febrero próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que la grúa se encuentra depositada en poder de don Fernando Casares Cavada, legal representante de la demandada, con domicilio en Madrid, Luis Cabrera, números ochenta y seis ochenta y ocho.

Dado en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.379)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número ciento treinta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Hormigones Preparados, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz-Cañavate, contra don Valentín Serrano García, en reclamación de cantidad; y por resolución de esta fecha acuerdo sacar a primera y pública subasta, término de veinte días y demás condiciones que luego se expresarán, el siguiente inmueble:

"Piso sexto derecha del número siete, edificio señalado con los números tres, cinco y siete de la avenida de Portugal y calle de Saavedra Fajardo; izquierda, con vestíbulo, ascensor y montacargas, escalera y aseo de servicio de la vivienda izquierda de la misma planta y edificio; espaldada, espacio abierto de la parcela segregada a la calle de Saavedra Fajardo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro, al tomo novecientos cincuenta y siete, folio ciento ochenta y seis, finca veintidós mil ciento sesenta y seis".

Para el acto del remate se ha señalado el día dos de febrero del año próximo, a las once horas de su mañana, en

la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, segundo, y se previene a los licitadores:

Primero

Que servirá de tipo de subasta la cantidad de dos millones setecientos diecisiete mil doscientas ochenta y nueve pesetas, en que ha sido justipreciado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segundo

Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que los bienes se sacan a subasta, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, a instancia del acreedor.

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.383)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, accidentalmente Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número once de los de esta capital, por medio del presente hago saber:

Que en este Juzgado, y con el número novecientos ocho de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor García San Miguel, en nombre y representación de la Sociedad "Inmobiliaria Ferán, S. A.", contra la Sociedad "Mayesí, S. A.", sobre reclamación de cantidad; en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a la demandada, que a continuación se describe:

"Puesto número diecinueve de la galería de alimentación sita en el inmueble de la calle de San José, sin número, de Alcorcón (Madrid). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, en el tomo tres mil cuatrocientos ochenta y seis, folio doscientos veintinueve, finca número cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y seis, inscripción primera".

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, cuarto, se ha señalado el día veintiocho del próximo mes de febrero, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la expresada subasta la cantidad de novecientos mil pesetas, en que pericialmente ha sido tasado.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Quinta

Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la

titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y siete, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.275)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazzara Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número ochocientos catorce de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don José María Gredilla Trigo, contra doña Gregoria Cortés Herrero, sobre reclamación de cantidad, en cuyas autos y por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, de lo siguiente:

Un camión marca "Barreiros", modelo 4.220, matrícula M-5356-D.

Una máquina de calcular, eléctrica, marca "Hispano Olivetti".

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, se ha señalado el próximo día veinticuatro de enero, a las once de sus horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de trescientas nueve mil pesetas, ya rebajado el veinticinco por ciento del tipo de la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionado tipo y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Y para su fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.377)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número doscientos quince de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Gabriel Arias Salgado Montalvo, contra don Francisco Listón Millán, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintiséis de enero de mil novecientos setenta y ocho en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que la subasta, por ser la tercera, sale sin sujeción a tipo.

Que los bienes que se subastan podrán ser examinados por quienes lo deseen en el domicilio del demandado, sito en la calle de Castelló, once.

Que en cuanto a los derechos de traspaso del local de negocio que se subasta, se estará a lo dispuesto en el artículo treinta y dos y siguientes de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes que se sacan a subasta

Los derechos de traspaso del local de negocio instalado en la casa número once

de la calle de Castelló, de esta capital, dedicado a la venta de muebles y antigüedades, valorado en la suma de setecientos mil pesetas.

Una mesa de comedor, con tapa de cristal, tasada en ocho mil pesetas.

Una piel de cabra, valorada en veinte mil pesetas.

Una estantería de metal, tasada en diez mil pesetas.

Un sofá tapizado en negro, tasado en siete mil pesetas.

Dos elefantes indios en cerámica, color verde, tasados en setenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.386)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número doscientos cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por la entidad "Crecom, S. A.", con domicilio social en Madrid, representado por el Procurador señor don Tomás Jiménez Cuesta, contra don Salvador Núñez Valverde, vecino de Almería, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez, los bienes muebles embargados al expresado demandado, que son los siguientes:

Un automóvil marca "Peugeot", modelo 404, con matrícula AL-9587-A, en deficiente estado de conservación.

Se encuentra inscrito en la Jefatura de Tráfico de Almería a nombre de don Agustín Martínez Hermoso, fallecido.

Se encuentra depositado en poder de don Luis Cabañas López, vecino de Madrid, calle Discóbolo, número cincuenta y cinco.

Fué tasado pericialmente en la suma de cien mil pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, de esta capital, a las once horas del día veinticuatro de enero próximo.

Su tipo es el de cien mil pesetas, en que ha sido tasado pericialmente en ejecución de sentencia.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Dado en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.382)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del mismo penden los autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y seis, a instancia de Compañía Mercantil "Unión Española de Financiación, S. A." (UNIFIBAN), domiciliada en Madrid, calle de Prim, número doce, representada por el Procurador señor Lanchares Larré, contra "Unión Constructora Industrial, S. A." (UCISA), avenida de Martín Alonso Pinzón, ocho; don José Luis Sánchez Arenal, Alameda Sundehim, número tres, y don Fermín Robles Arenal, Vía Paisajista, bloque tres, número doce, todos vecinos de Huelva, solidariamente, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado, por providencia de esta fecha, proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad de la entidad demandada, citada en primer lugar, siguientes:

Un "Dumper" autopropulsado, marca "Metsa", de "Metalúrgica Saguntina", número 39.161, tipo 1.500, motor "Diter". Valor: Ciento quince mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veinte de enero de mil novecientos setenta y ocho, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación antes indicado; haciendo constar que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente en este Juzgado el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que puede hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.388)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda penden los autos de juicio ejecutivo número ciento cinco de mil novecientos setenta y siete, a instancia de doña Concepción Regojo Otero, vecina de Madrid, representada por el Procurador don Fernando Rodríguez Manteola, contra don Miguel García de Sáez, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en calle Guadalquivir, número dieciocho, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, de la finca embargada al demandado, siguiente:

"Finca, sita en término municipal de Alcobendas, en "La Moraleja", inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al folio cuarenta y cinco del tomo trescientos veintinueve del libro cuarenta, finca número tres mil trescientos noventa y nueve, cuya descripción es como sigue: Finca, cuya descripción consta en la inscripción cuarta. Sobre la parcela de terreno de este número se ha construido un edificio, sito en la urbanización "La Moraleja", con fachada al paseo de la Marquesa de Aldama. Su solar forma parte integrante de sus terrenos, que tiene una superficie de 10.682 metros cuadrados con 60 centésimas, de los cuales ocupa la edificación unos 106 metros cuadrados, aproximadamente, incluidos jardines, galería, cubierta y terrazas, porche, escalinatas anteriores y el resto se destina a urbanización aneja, excepto una pequeña porción, destinada a piscina. Se desarrolla el edificio en una planta trazada con diferentes alturas, para adaptarse en lo posible a las diferencias de nivel del solar. Aparte de las mencionadas plantas, tiene un sótano o semisótano destinado a servicios, almacén, bodega, y una planta alta de menor superficie, donde se ubica el estudio y archivo; se ha distribuido el edificio en planta noble en tres zonas, componiéndose de zona de estar, integrada por vestíbulo, salón-estar, biblioteca, comedor, zona de vivienda del propietario, compuesta por dormitorio, vestíbulo, baño y comunicación por escalera con el archivo, biblioteca y estudio de la planta superior, y zona de invitados, con cuatro habitaciones, con baño cada una; además, consta de roperos, sala destinada a costura y plancha, galería cubierta, terrazas, jardines, garaje y piscina. La totalidad del edificio con el terreno que lo circunda, linda así: derecha, entrando por el paseo de la Marquesa Viuda de Aldama, parcela propiedad de don Vicente Luis Vallés, por una línea recta, que mide 101 metros y 90 centímetros; izquierda y espalda, con terrenos de "Nueva Inmobiliaria Española, S. A.", con más 11 metros y 75 centímetros y 100 metros y 80 centímetros, respectivamente, y frente, dicho paseo de la Marquesa Viuda de Aldama. El número de la finca es el 3399-T".

Dicha finca ha sido valorada en la cantidad de veintisiete millones de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y ocho, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación antes indicado; haciendo constar:

Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho antes en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación del Registro, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que pueda ser examinada por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas y gravámenes precedentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.429)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos setenta y ocho de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Servén, S. A.", representada por el Procurador don Albino Martínez Díez, contra don José Rodríguez Alonso, sobre reclamación de treinta mil ciento sesenta y seis pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don José Rodríguez Alonso, propio demandado, en la calle de Antonio Durán Tovar, número dos, cuarto D, y que son los siguientes:

Un automóvil de turismo, marca "Seat" 124 LS, matrícula M-4562-AM.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, séptimo, el día ocho de febrero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cien mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.381)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital se siguen autos ejecutivos que después se dirán, en los que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El señor don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de la misma, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos con el número novecientos cincuenta y tres de mil nove-

cientos setenta y siete, entre partes: de una, como demandante, la entidad "Banco Central, S. A.", domiciliada en esta capital, representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, bajo la dirección del Letrado don Ignacio Rodríguez S. de Navarrete; y de otra, como demandado, don Juan Alonso Fernández y su esposa, doña Rafaela Expósito Martínez, mayores de edad y de esta vecindad, que no han comparecido, hallándose declarados en rebeldía; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta embargo y remate de los bienes embargados a don Juan Alonso Fernández y su esposa, doña Rafaela Expósito Martínez, y con su producto, entero y cumplido pago al "Banco Central, S. A.", de la cantidad de un millón ciento doce mil quinientas pesetas de principal, con más los intereses legales de dicha cantidad, a contar desde la fecha del protesto, gastos de ésete y costas causadas y que en lo sucesivo se originen, en todas cuyas responsabilidades expresamente condono a los referidos demandados. — Así por esta mi sentencia, que será notificada a los demandados en la forma establecida en el artículo doscientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo. — Federico Mariscal de Gante. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en Madrid en el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe. — H. González. (Rubricados.)

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación a don Juan Alonso Fernández y su esposa, doña Rafaela Expósito Martínez, se expide el presente en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.597)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El Juez de primera instancia de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido tiene acordada en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Lucio Moreno Gordo, representado por el Procurador de los Tribunales don Lucas Rincón de Nicolás, contra "Ibarrola y Díez, S. L.", sobre reclamación de cantidad, tiene acordado sacar por segunda vez la publicada subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, los siguientes bienes embargados a la entidad demandada:

"Una finca rústica, polígono seis, finca seiscientos ochenta y dos, al sitio de "La Ballestera" de una extensión de veinte áreas y veintitrés centiáreas. Inscrita al tomo ciento veintiséis, folio ciento setenta y ocho, hoja cuatrocientos dieciocho, donde se halla instalada la fábrica, en el término de Torres de la Alameda. Valorada en un millón quinientas mil pesetas".

Habiendo señalado para el acto del remate el día treinta y uno del próximo mes de enero de mil novecientos setenta y ocho, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado; previniéndoles a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; y

Que los títulos han sido sustituidos por la certificación del Registro de la Propiedad, los cuales se encuentran de manifiesto en Secretaría, para su examen.

Dado en la ciudad de Alcalá de Henares, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.353)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de discordancia con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación Económico Administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas, fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los Recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta Provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - PRACTICANTES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO. EJERCICIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRIBUYENDO.—NUMERO DE REFERENCIA

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - COBRADORES DE GIROS.

Martín Martínez Santiago.—Plaza de España, 5. Meco.—1972.—1.604 pesetas.—1975.—N13068.
Manuel López López.—Fuenlabrada.—1974.—2.492 pesetas.—1976.—N6988.
Norberto Mínguez Elípe.—Corpa.—1974.—2.042 pesetas.—1976.—N7004.
José Gómez Ruiz.—Arroyomolinos.—1974.—1.592 pesetas.—1976.—N7018.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - MEDICOS.

José Zunzunegui Costas.—Porto Cristo, 1. Alcorcón.—1972.—30.772 pesetas.—1976.—N8786.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ACTORES PROTAGONISTAS CINEMATOGRAFICOS NACIONALES.

Gerard Tichy Wonzinsky.—Serrano, número 165. Madrid.—1972.—67.000 pesetas.—1976.—N6565.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - MEDICOS.

Juan Alarcón Domenech.—Puerto Chico, 22. Valdemoro.—1972.—21.014 pesetas.—1976.—N9541.

Manuel Barragán Huertas.—Paracuellos del Jarama.—1972.—19.544 pesetas.—1976.—N9550.

Carlos Carbonell Masía.—Estrellas, número 15. Los Alamos de Bularas.—1972.—17.214 pesetas.—1976.—N9559.

Juan Jesús Honorio Rello.—Horcajo de la Sierra.—1972.—12.684 pesetas.—1976.—N10270.

Rogelio Casal Martín de las Mulas.—Valdemoro.—1972.—10.234 pesetas.—1976.—N100504.

José Luis Vázquez Vázquez.—Avenida de Madrid, 23. Collado-Villalba.—1972.—10.234 pesetas.—1976.—N10967.

Arturo Santori Muñoz.—La Marañosa. San Martín de la Vga.—1972.—7.784 pesetas.—1976.—N11338.

Fernando Javier Rodríguez Serrano. Castelló, 10. Madrid.—1972.—2.394 pesetas.—1976.—N12334.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - GESTORES ADMINISTRATIVOS.

Antonio López Serrano.—Generalísimo, 37. Alcalá de Henares.—1974.—430 pesetas.—1976.—N12519.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - VETERINARIOS.

Andrés Martínez Carrillo.—Guadalix de la Sierra.—1974.—10.184 pesetas.—1976.—N12987.

Ricardo Vara Osate. Perales de Tajuña.—1974.—3.884 pesetas.—1976.—N13041.

Francisco Amor Ramos.—Arganda del Rey.—1974.—3.464 pesetas.—1976.—N13042.

Enrique Menéndez Echevarría.—Mejorada del Campo.—1974.—2.624 pesetas.—1976.—N13086.

Florentino Miguel Borreguero.—Griñón.—1974.—2.456 pesetas.—1976.—N13090.

Eduardo Rivas Pastor. Pinto.—1974.—272 pesetas.—1976.—N13154.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ABOGADOS.

Francisco Javier Pérez de la Ossa y Rodríguez.—Eguiluz, 6. Madrid.—1971.—7.262 pesetas.—1976.—N14805.

Relación número 31 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ABOGADOS (BUENAVISTA II).

J. Vicente Franquiera Bartol.—Goya, número 55.—1971.—64.052 pesetas.—1977.—N0011.

José Manuel Díaz Nieto.—Don Ramón de la Cruz, 75.—1971.—53.238 pesetas.—1977.—N17.

Guillermo Arnáu García Bendueles.—López de Hoyos, 6.—1971.—17.377 pesetas.—1977.—N40.

Antonio Rodríguez Jimeno.—Villanueva, 29.—1971.—31.377 pesetas.—1977.—N42.

Valle Iturriaga y López Eduardo.—Ferraz, 11.—1971.—31.337 pesetas.—1977.—N44.

León Martínez de Almeida y Pablo Castillo.—María de Molina, 12.—1971.—30.327 pesetas.—1977.—N45.

Isidoro Sánchez Tovez.—Avda General Mola, 22.—1971.—10.552 pesetas.—1977.—N70.

Luis de la Torre.—Velázquez, 15.—1971.—22.452 pesetas.—1977.—N77.

Relación número 31 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ABOGADOS (BUENAVISTA II).

Agustín C. Gil del Pino.—Serrano, 1. 1971.—19.022 pesetas.—1977.—N98.

Ignacio Díaz de Aguilarrealizaga.—Serrano, 54.—1971.—18.042 pesetas.—1977.—N106.

Manuel Pérez Flores.—Goya, 86.—1971.—18.042.—1977.—N109.

Manuel Rodríguez Navarro.—Claudio Coello, 25.—1971.—18.042 pesetas.—1977.—N111.

Félix García Osorio.—Goya, 119.—1971.—17.062 pesetas.—1977.—N116.

Alejandro Polanco González.—Lagasca, 36.—191.—15.102 pesetas.—1977.—N127.

José María Sainz de Baranda González Arnao.—Pilar de Zaragoza, 10.—1971.—15.102 pesetas.—1977.—N129.

Juan Botas Sánchez.—Claudio Coello, número 120.—1971.—11.672 pesetas.—1977.—N137.

Juan Porres y Enrique Senabre.—Núñez de Balboa, 71.—1971.—10.692 pesetas.—1977.—N146.

Pedro Moreno Monge.—María de Molina, 2.—1971.—9.712 pesetas.—1977.—N152.

Adolfo Barón Urbano.—Goya, 117.—1971.—8.732 pesetas.—1977.—N156.

Isidro Boixider Mata.—Núñez de Balboa, 27.—1971.—8.732 pesetas.—1977.—N157.

Teodoro Cacho Nazabal.—Jorge Juan, número 86.—1971.—8.732 pesetas.—1977.—N158.

Ricardo Trigueros de León.—María de Molina, 2.—1971.—8.732 pesetas.—1977.—N161.

Florencio Valenciano Almoyna.—Núñez de Balboa, 14.—1971.—8.732 pesetas.—1977.—N162.

Adolfo Cuellas Rodríguez.—Serrano, número 38.—1971.—7.262 pesetas.—1977.—N164.

Francisco Laris Iturbide.—Hermosilla, 146.—1971.—6.282 pesetas.—1977.—N174.

Juan V. Magdalena González.—Don Ramón de la Cruz, 75.—1971.—6.282 pesetas.—1977.—N175.

Luis Alegre Recaséns.—Don Ramón de la Cruz, 57.—1971.—5.302 pesetas.—1977.—N178.

Ramón Níguez Níguez.—Castelló, 45.—1971.—5.302 pesetas.—1977.—N179.

Carlos Aragón Marín.—Conde de Peñalver, 94.—1971.—4.322 pesetas.—1977.—N183.

Antonio Calderón Zúñiga.—Goya, 99.—1971.—4.322 pesetas.—1977.—N184.

Elena Fernández Ricalde.—Juan Bravo, 40.—1971.—4.322 pesetas.—1977.—N186.

Carmelo Fuentes Cobos.—Pinar, 21.—1971.—4.322 pesetas.—1977.—N187.

Ramón Silles Martín.—Ferrer del Río, 42.—1971.—4.322 pesetas.—1977.—N194.

Juan Astor Cánovas.—Montesa, 23.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N198.

Leopoldo García Durán.—Juan Bravo, 1.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N211.

Francisco José López Landa.—García de Paredes, 38.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N221.

número 86.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N257.

Juan García Sánchez.—Villalar, 11.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N260.

Fernando Haya Prats.—Mártires Concepcionistas, 4.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N262.

Manuel Martínez Pastor.—Cartagena, 26.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N265.

Bernardo Rodríguez Noriega Vizcaino.—Ardemáns, 47.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N267.

Luis Reales Catalosella.—Gral. Pardiñas, 59.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N268.

Juan Higuera Rotovar.—Francisco Remiro, 44.—1971.—402 pesetas.—1977.—N271.

Juan Martínez Adán.—Velázquez, 124.—1971.—402 pesetas.—1977.—N273.

Santiago Millet Catalá.—Hermosilla, número 64.—1971.—402 pesetas.—1977.—N274.

Isidoro Moisés Díez Cuervo.—Jorge Juan, 46.—1971.—402 pesetas.—1977.—N276.

Eduardo Ron Acebal.—Serrano, 40.—1971.—402 pesetas.—1977.—N281.

Pablo Ruiz del Cerro Zabalo.—Goya, número 15.—1971.—402 pesetas.—1977.—N282.

Eduardo Arias Garvas.—Castelló, 9.—1971.—25.077 pesetas.—1977.—N297.

Nemesio de Mesa Sánchez.—Serrano, número 49.—1971.—8.242 pesetas.—1977.—N302.

Relación número 32 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ABOGADOS (BUENAVISTA III).

Ignacio Collantes Díaz-Ordóñez.—Francisco Silvela, 79.—1971.—51.712 pesetas.—1977.—N310.

Pablo Navarro Benito.—Alcalde Sainz de Baranda, 89.—1971.—24.552 pesetas.—1977.—N369.

Manuel Rubí Marto.—Claudio Coello, 33.—1971.—24.552 pesetas.—1977.—N373.

Rafael del Valle Iturriaga López.—Ferraz, 11.—1971.—21.472 pesetas.—1977.—N390.

J. Escoriaza y Ceballos-Escalera.—Francisco Suárez, 16.—1971.—5.022 pesetas.—1977.—N402.

Luis Fusté Miret.—Goya, 38.—1971.—18.042 pesetas.—1977.—N408.

Luis López Mancisidor de Lolano.—Goya, 40.—1971.—9.712 pesetas.—1977.—N443.

Luis Bañeras Virumbrales.—Serrano, número 41.—1971.—8.732 pesetas.—1977.—N449.

Manuel Calabrut Risquet.—Fernán González, 18.—1971.—8.732 pesetas.—1977.—N452.

José A. Canales Bochs.—Claudio Coello, 60.—1971.—8.732 pesetas.—1977.—N453.

Fernando Campo Galarza.—Claudio Coello, 60.—1971.—7.752 pesetas.—1977.—N457.

Antonio Caballero Giménez.—Hermosilla, 50.—1971.—7.262 pesetas.—1977.—N459.

R. González González-Chamorro.—Columela, 17.—1971.—6.282 pesetas.—1977.—N466.

Celestino Llana Suárez.—Fernán González, 27.—1971.—6.282 pesetas.—1977.—N472.

Manuel Abora Solís.—Serrano, 40.—1971.—5.302 pesetas.—1977.—N475.

Juan Orejo Romero.—Alcalá, 189.—1971.—5.302 pesetas.—1977.—N480.

- Herminio Pérez Castro.—Francisco Madariaga, 12.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N527.
- Felipe Rivas Molina.—Conde de Peñalver, 66.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N533.
- José Manuel Roberto Álvarez.—Claudio Coello, 76.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N535.
- Francisco Javier Sánchez del Río y Sierra.—Alcántara, 47.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N539.
- Amadeo Verh Rodríguez.—Núñez de Balboa, 65.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N544.
- Arturo Vérez Salas.—Hermanos Miralles, 9.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N548.
- Emilio Novoa González.—Hermanos Miralles, 77.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N550.
- José Manuel Álvarez Sanchis.—Avenida de Felipe II, 20.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N554.
- José Carrión Navarro.—Hermosilla, número 118.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N555.
- Luis Castelló Gimeno.—Serrano, 40.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N556.
- Emilio de la Quadra Roses.—Pilar de Zaragoza, 30.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N557.
- Mario García Oliva Pérez.—Goya, 77.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N562.
- Francisco Javier Conde García.—Velázquez, 102.—1971.—402 pesetas.—1977.—N568.
- César Vecilla de las Heras.—Marconi, número 10.—1971.—402 pesetas.—1977.—N574.
- Manuel Abeledo y Otero.—Conde de Peñalver, 68.—1971.—402 pesetas.—1977.—N577.
- Marcelino Lobato Alonso.—Núñez de Balboa, 65.—1971.—402 pesetas.—1977.—N580.
- Carlos M. Navarrete Merino.—Avenida General Mola, 29.—1971.—402 pesetas.—1977.—N581.
- Antonio Tovar Maraiws.—Conde de Peñalver, 68.—1971.—402 pesetas.—1977.—N583.
- Juana Turón Bayer.—Claudio Coello, número 120.—1971.—402 pesetas.—1977.—N584.
- José Zacárez Pairó.—Jorge Juan, 86.—1971.—402 pesetas.—1977.—N585.
- Manuel Vargas Zúñiga de la Calzada.—Avda. de América, 42.—1971.—102.384 pesetas.—1977.—N591.
- Rafael Ivars García Blanco.—Hermosilla, 15.—1971.—22.791 pesetas.—1977.—N601.
- Antonio Osuna Gómez Vallejo.—Apolonio Morales, 8.—1971.—9.275 pesetas.—1977.—N611.
- Francisco Bengoechea García.—Peña Dorada, 7.—Mirasierra.—1971.—3.893 pesetas.—1977.—N612.
- Alvaro Muñoz López.—Samaria, 8.—1971.—3.229 pesetas.—1977.—N613.
- Luis Domínguez Guilarte.—Hermosilla, 2.—1971.—5.355 pesetas.—1977.—N616.
- Relación número 45 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ABOGADOS (Retiro-Mediodía).
- Miguel García de Obeso.—Marqués de Cubas, 3.—1971.—196.052 pesetas.—1977.—N619.
- R. Ortiz de Zugasti y de Uncilla.—Espalter, 11.—1971.—44.502 pesetas.—1977.—N639.
- Ernesto Velve Bueno.—O'Donnell, número 34.—1971.—44.502 pesetas.—1977.—N640.
- José Luis Matarredona García.—Comandante Fortea, 25.—1971.—39.777 pesetas.—1977.—N646.
- Vicente de Piniés Rubio.—Moreto, 17.—1971.—31.377 pesetas.—1977.—N659.
- Luis Porteiro Pérez.—Avda. Ciudad de Barcelona, 80.—1971.—31.377 pesetas.—1977.—N660.
- Manuel Alonso Sañudo y Gasset.—Antonio Maura, 14.—1971.—30.327 pesetas.—1977.—N662.
- Luis Serrano Pérez.—Carrera de San Jerónimo, 35.—1971.—26.652 pesetas.—1977.—N678.
- Antonio Martínez Guillensán.—Príncipe, 10.—1971.—24.552 pesetas.—1977.—N683.
- Rafael Jiménez de Parga y Cabrera.
- Fernán González, 57.—1971.—22.817 pesetas.—1977.—N999.
- Josefina Bartomeu López Solans.—O'Donnell, 28.—1971.—21.962 pesetas.—1977.—N693.
- Andrés Eimo del Siejo.—Doctor Castelo, 48.—1971.—21.472 pesetas.—1977.—N697.
- Jesús Palomino Delgado.—Atocha, 36.—1971.—21.472 pesetas.—1977.—N704.
- Carmen Ferrer Peña.—Valencia, 28.—1971.—20.002 pesetas.—1977.—N712.
- Carlos Romero Linares.—Torrecilla del Leal, 14.—1971.—20.002 pesetas.—1977.—N715.
- Julio Vicente Aznar Ruiz.—San Agustín, 9.—1971.—19.022 pesetas.—1977.—N717.
- Adolfo Barrero Valenzuela.—Doctor Castelo, 68.—1971.—19.022 pesetas.—1977.—N718.
- Manuel Hernández Cubero.—Plaza del Niño Jesús, 4.—1971.—19.022 pesetas.—1977.—N726.
- Francisco de la Torre Morales.—Francisco de Ricci, 14.—1971.—19.022 pesetas.—1977.—N731.
- Antonio Negre Villavechia.—O'Donnell, 20.—1971.—4.042 pesetas.—1977.—N737.
- Rafael Ochando Pérez.—Hilarión Esclava, 49.—1971.—18.042 pesetas.—1977.—N738.
- Rafael Martínez de Salas Cayuela.—Valderribas, 6.—1971.—17.062 pesetas.—1977.—N751.
- Bartolomé Quesada Hernández.—Paseo Santa María de la Cabeza, 66.—1971.—17.062 pesetas.—1976.—N752.
- Teodosio Carrachón Juárez.—Plaza del Niño Jesús, 5.—1971.—16.082 pesetas.—1976.—N757.
- Juan Antonio Elguero López Doriga.—Cavanilles, 31.—1971.—11.672 pesetas.—1976.—N774.
- José María Vázquez Vázquez.—Alejandro Ferrant, 3.—1971.—11.672 pesetas.—1977.—N782.
- José Luis Izaguirre Robledo.—Avenida Ciudad de Barcelona, 19.—1971.—10.692 pesetas.—1977.—N786.
- Jesús Ubierna García.—Núñez de Arce, 3.—1971.—10.692 pesetas.—1977.—N789.
- Fernando Cerceda Villanueva.—Valderribas, 25.—1971.—8.732 pesetas.—1977.—N802.
- Pablo Echeveste Urrutia.—Zorrilla, número 10.—1971.—8.732 pesetas.—1977.—N803.
- José Ortuño Martínez Quintanilla.—Paseo Santa María de la Cabeza.—1971.—8.732 pesetas.—1977.—N806.
- Alfredo Robes Álvarez de Sotomayor.—Anunciación, 4.—1971.—7.262 pesetas.—1977.—N811.
- Francisco Espinosa Arroquia.—Juan de Urbietta, 10.—1971.—6.282 pesetas.—1977.—N817.
- Francisco de León Llorente.—Juan de Urbietta, 38.—1971.—6.282 pesetas.—1977.—N826.
- Luis Llatas Luque.—O'Donnell, 24.—1971.—6.282 pesetas.—1977.—N828.
- José María Martín Liébana.—San Agustín, 9.—1971.—6.282 pesetas.—1977.—N830.
- Juan Bautista Martínez Fernández de Velasco.—Juan de Urbietta, 6.—1971.—6.282 pesetas.—1977.—N832.
- José Antonio Arrijo Bimbola.—Duque de Sesto.—1971.—5.302 pesetas.—1977.—N836.
- Fernando Murillo Rubiera.—Narciso Serra, 12.—1971.—5.302 pesetas.—1977.—N843.
- Juan Angel Ortigosa Irigoyen.—Alfonso XII, 32.—1971.—5.302 pesetas.—1977.—N845.
- Mariano Pascual de Riquelme Martínez.—Narciso Serra, 26.—1971.—5.302 pesetas.—1977.—N848.
- José Manuel Peña Martos.—José Martínez de Velasco, 2.—1971.—5.302 pesetas.—1977.—N849.
- Jesús Povato Ficz.—O'Donnell, 30.—1971.—5.302 pesetas.—1977.—N851.
- Antonio García Rubio Oliver.—Paseo de las Delicias, 9.—1971.—4.322 pesetas.—1977.—N866.
- Javier Lasagabáster Echarri.—Los Madrazo, 26.—1971.—4.322 pesetas.—1977.—N873.
- Jesús Aparicio González.—Atocha, número 23.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N885.
- Eugenio Basanta Cubera.—Andrés Mellado, 5.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N888.
- Manuel María Boto Escanilla.—Paseo Dr. Esquerdo, 171.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N891.
- José María Chamorro Calzón.—Alcalde Sainz de Baranda, 20.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N897.
- José Ramón Díaz López.—Jovellanos, número 3.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N899.
- Jesús Miguel García Varela.—Españoleto, 13.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N902.
- Joseph Granay Rafferty Cornelius.—Duque de Medinaceli, 6.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N904.
- Antonio Guerrero Guerrero.—Paseo de las Delicias, 3.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N905.
- Sigfredo Hillers Luque.—Sánchez Barcaiztegui, 36.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N907.
- José Luis López Ayllón.—Avda. del Generalísimo, 37.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N909.
- Félix López Rico.—Miguel de Cervantes, 6.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N910.
- Melquíades Lorente Millán.—General Ricardos, 64.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N911.
- Pedro Muñoz Beades.—Ibiza, 13.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N922.
- Vitalino Ortiz Zambrano.—Avenida del Mediterráneo, 6.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N927.
- Mario Pérez Luque.—Avda. Menéndez Pelayo, 17.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N933.
- Mariano Sánchez de Mingo.—Plaza Beata María Ana de Jesús, 3.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N944.
- José Ramón Sutil García.—Avenida Menéndez Pelayo, 15.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N945.
- José L. Amado Tabora Sánchez.—Narváz, 55.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N946.
- Manuel Canaeljo Catero.—Pez Austral, 17.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N954.
- Rafael Andrés Monbiedro.—Ibiza, 50.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N958.
- Juan Barral Soriano.—Ronda de Valencia, 9.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N959.
- Luis Enrique Casas Marchaite.—Relatores, 1.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N961.
- Enrique Grau Penades.—Seco, 3.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N964.
- Isidro Nicolás Hernández Pacheco.—Granada, 18.—duplicado.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N968.
- Gilberto Pedreira Pérez.—Divino Vallés, 5.—2.852 pesetas.—1977.—N971.
- Antonio Piqueras del Rey.—O'Donnell, 36.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N974.
- Martín Carlos Sánchez Ferrero.—Doctor Castelo, 9.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N975.
- Leopoldo Docampo Blanco.—Galileo, número 94.—1971.—402 pesetas.—1977.—N978.
- Ignacio Foxá Torrobas.—Ibiza, 1.—1971.—402 pesetas.—1977.—N979.
- Jesús Fuentes de Blas.—Narváz, 50.—1971.—402 pesetas.—1977.—N983.
- Antonio Huelano López.—Paseo Reina Cristina, 14.—1971.—402 pesetas.—1977.—N985.
- Enrique R. Iparraguirre García.—Menorca, 7.—1971.—402 pesetas.—1977.—N986.
- Jaime M. Montalvo y Corre.—Paseo General Primo de Rivera, 10.—1971.—402 pesetas.—1977.—N987.
- Lorenzo Bensusar Gost.—Tutor, 19.—1971.—101.160 pesetas.—1977.—N1016.
- Juan Canet Colart.—Narváz, 28.—1971.—7.315 pesetas.—1977.—N1017.
- Relación número 46 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ABOGADOS (Latina, Carabanchel, Arganzuela, Vallecas, Ventas y Pueblos).
- Manuel Díez Alegría.—Comandante Fortea, 5.—1971.—68.932 pesetas.—1977.—N1023.
- Pedro Fanega Martín.—Alcalá, 195.—1971.—34.702 pesetas.—1977.—N1027.
- Pedro Jesús García Gómez.—Sierra de Cadí, 4.—1971.—44.502 pesetas.—1976.—N1028.
- José Aparicio Martín.—Labradores, número 1.—1971.—32.952 pesetas.—1977.—N1033.
- Fidel González Barcena Fons de Videla.—Condesa de Venadito, 31.—1971.—16.327 pesetas.—1977.—N1035.
- Manuel Hidalgo Sánchez.—Doña Berenguela, 12.—1971.—30.327 pesetas.—1977.—N1036.
- Juan Maristany García.—Plaza de España, 9.—1971.—30.327 pesetas.—1977.—N1037.
- Justo Feria Salvador.—Caños del Peral, 2.—1971.—24.552 pesetas.—1977.—N1052.
- José A. González Cifuego.—Cuesta de Santo Domingo, 3.—1971.—24.552 pesetas.—1977.—N1053.
- Evelio Rodríguez Solano.—Santiago, número 2.—1971.—24.552 pesetas.—1977.—N1056.
- José Forns García.—Paseo San Francisco de Sales, 23.—1971.—22.452 pesetas.—1977.—N1059.
- Juan Mirando González.—Toledo, 38.—1971.—22.452 pesetas.—1977.—N1062.
- Luis Aparicio Sacristán.—Valverde, número 20.—1971.—21.472 pesetas.—1977.—N1064.
- Marcelino Concostrina Erices.—Virgen de la Providencia, 3.—1971.—19.022 pesetas.—1977.—N1077.
- Julio Frigard Romero de Germes.—Avenida de José Antonio, 57.—1971.—19.022 pesetas.—1977.—N1079.
- Ismael Pedro Moreno Páramo.—Comandante Fortea, 2.—1971.—18.042 pesetas.—1977.—N1090.
- Carlos Fernández Chaperón.—Virgen del Castañar, 16.—1971.—17.552 pesetas.—1977.—N1093.
- Antonio García Lozano.—Avda. Peña Prieta, 30.—1971.—17.062 pesetas.—1977.—N1098.
- Antonio Ruiz Huertas.—María Magdalena, 17.—1971.—17.062 pesetas.—1977.—N1100.
- José Antonio Garay Sancho.—Alonso del Barco, 9.—1971.—15.102 pesetas.—1977.—N1110.
- Gonzalo Marcos Monge.—Leganitos, número 24.—1971.—15.102 pesetas.—1977.—N1115.
- Abel Linares Saiz.—Municipio, 19.—1971.—13.632 pesetas.—1977.—N1120.
- Fernando Vega Pereda.—Plaza de la Encarnación, 10.—1971.—12.652 pesetas.—1977.—N1125.
- Ricardo de Cáceres y Torres.—Noblejas, 5.—1971.—11.672 pesetas.—1977.—N1128.
- Esteban Serrano Rodríguez.—Plaza Marina Española, 6.—1971.—11.672 pesetas.—1977.—N1135.
- Enrique Cerdá Albert.—Abtao, 34.—1971.—14.665 pesetas.—1977.—N1479.
- Jesús Martínez Díaz.—Noblejas, 5.—1971.—10.692 pesetas.—1977.—N1145.
- Luis Porras Rodríguez.—Alejandro Ferrant, 3.—1971.—10.692 pesetas.—1977.—N1147.
- Alfonso Prieto Prieto.—Virgen de Nuria, 15.—1971.—10.692 pesetas.—1977.—N1149.
- Enrique Cano Ugarte.—Virgen del Coro, 2.—1971.—9.712 pesetas.—1977.—N1152.
- José Ferré Oriol.—Plaza de los Mostenses, 7.—1971.—9.712 pesetas.—1977.—N1154.
- José Luis Uriarte Rejo.—Isabel la Católica, 12.—1971.—9.712 pesetas.—1977.—N1158.
- Carlos Arévalo Cano.—Desengaño, 12.—1971.—8.732 pesetas.—1977.—N1159.
- Angel Buceta Sánchez Rico.—Antonio Leyva, 59.—1971.—8.732 pesetas.—1977.—N1165.
- Francisco Suelves Gamba.—Noblejas, 5.—1971.—8.732 pesetas.—1977.—N1169.
- Mariano Cuartero Cuesta.—General Ricardos, 202.—1971.—7.262 pesetas.—1977.—N1172.
- José Carlos Rodríguez González.—Pablo Montesinos, 27.—1971.—7.262 pesetas.—1977.—N1177.
- Miguel José Sempere.—Antonio Toldano, 2.—1971.—7.262 pesetas.—1977.—N1180.
- José Antonio Tovar Roda.—Virgen del Castañar, 30.—1971.—7.262 pesetas.—1977.—N1181.
- José Antonio Ubierna Domínguez.—

Carretera de Aragón, 22.—1971.—7.262 pesetas.—1977.—N1182.
 José Furones Ferrero.—Jesús y María, 30.—1971.—6.282 pesetas.—1977.—N1187.
 Carlos Granne Renales.—Amaro García, 17.—1971.—6.282 pesetas.—1977.—N1194.
 Angel de Guzmán Clavijo.—Avda. de San Diego, 57.—1971.—6.282 pesetas.—1977.—N1195.
 Telmo Jurado Pérez.—Felipe Castro, número 20.—1971.—6.282 pesetas.—1977.—N1197.
 José Larrinaga Power.—Iván de Vargas, 1.—1971.—6.282 pesetas.—1977.—N1198.
 Francisco Sánchez Tembleque Pineda.—Jaime el Conquistador, 1.—1971.—6.282 pesetas.—1977.—N1202.
 Emilio Blázquez Bermejo.—Antonio López, 158.—1971.—5.302 pesetas.—1977.—N1204.
 Juan Montiel Martín.—Teruel, 2.—1971.—5.302 pesetas.—1977.—N1208.
 Ricardo Mora Carnero.—Plaza América Española, 3.—1971.—5.302 pesetas.—1976.—N1209.
 Antonio Nicolás de P. Nicolás.—Plaza de la Morería, 7.—1971.—1.211 pesetas.—1977.—N1211.
 Benjamín Vallés López.—Doña Urraca, 22.—1971.—5.302 pesetas.—1977.—N1218.
 Modesto Vázquez Díez.—Embajadores, 210.—1971.—5.302 pesetas.—1977.—N1219.
 Juan Ramón Viger Conteras.—Virgen de la Monja, 3.—1971.—5.302 pesetas.—1977.—N1220.
 José Antonio Camón Cánovas.—Galileo, 92.—1971.—4.322 pesetas.—1977.—N1226.
 Tirso Canela Rodríguez.—Divino Valles, 33.—1971.—4.322 pesetas.—1977.—N1227.
 Gonzalo Carrasco Montoya.—Milaneses, 2.—1971.—4.322 pesetas.—1977.—N1228.
 José María Díez Fuenlabrada.—Colonia Parque Aluche - Torre D-3.—1971.—4.322 pesetas.—1977.—N1230.
 Angel Duque Barráquez.—Leganitos, número 24.—1971.—4.322 pesetas.—1977.—N1232.
 Ceferino Garcés Gil.—Paseo Virgen del Puerto, 9.—1971.—4.322 pesetas.—1977.—N1234.
 Eusebio Gutiérrez Cristóbal.—S. Marcelo, 11.—1971.—4.322 pesetas.—1977.—N1243.
 José Manuel Muñoz Salvadores.—Amistad, 12.—1971.—4.322 pesetas.—1977.—N1247.
 Luis Ramos Pardo.—Toledo, 144.—1971.—4.322 pesetas.—1977.—N1250.
 Carlos Rodríguez Aguilar.—Paseo Marqués de Zafra, 37.—1971.—4.322 pesetas.—1977.—N1252.
 Consuelo Salazar Alvarena.—Paseo Marqués de Zafra, 37.—1971.—4.322 pesetas.—1977.—N1255.
 Juan José Sánchez Vázquez.—Alfonso Cea, 10.—1971.—4.322 pesetas.—1977.—N1257.
 Manuel Simón Lázaro.—Ribera del Manzanares, 71.—1971.—4.322 pesetas.—1977.—N1258.
 José María Vergara Segura.—Mayor, número 66.—1971.—4.322 pesetas.—1977.—N1261.
 Antonio Baena Cazenave.—Francisco Lastra, 21.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N1271.
 Eduardo Cadenas Coronado.—Virgen del Portillo, 17.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N1278.
 Horacio Carrero Ferrer.—Virgen de Lourdes, 28.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N1280.
 Benjamín Casán Bernal.—Paseo de la Florida, 49.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N1281.
 Manuel Ciudad Loro.—Antonio Grilo, número 8.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N1284.
 Manuel Conde Ramírez.—Amara, 5.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N1287.
 Bibiano Conesa Pérez.—Santa Genoveva, 12.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N1288.
 José Angel Cuerda Montoya.—Fósforo, 8.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N1293.
 Martín José Echegaray Fernández

de Gamboa.—Fomento, 3.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N1296.
 Antonio Fernando Castillo.—Paseo Virgen del Puerto, 37.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N1301.
 José M. Ferreiro Méndez Vigo.—Arturo Soria, 39.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N1302.
 Romualdo García Ambrosio.—Camino Vinateros, 168.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N1303.
 Manuel García Cuervo.—Mesón de Paredes, 5.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N1304.
 Vicente García García.—Juan de Herrera, 4.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N1306.
 Joaquín Gastearena Erices.—Paseo Santa María de la Cabeza, 70.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N1311.
 Juan Giménez Encinar.—Señores de Luzón, 6.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N1312.
 Enrique Gómez Palmero.—San Bernardo, 13.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N1314.
 Eloy Jaime González Sánchez.—Señores de Luzón, 10.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N1317.
 Manuel González Sánchez.—Antonio Toledano, 6.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N1318.
 Pilar Huecas Navarro.—Juan Montalvo, 19.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N1322.
 Daniel Juárez Roca.—Paseo Virgen del Puerto, 7.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N1323.
 José López García.—San Emilio, 13.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N1329.
 Francisco Malo Segura.—Elvira, 17.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N1332.
 Rafael Martínez Marín.—Hermínio Puertas, 37.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N1340.
 José María Mateu Lacalle.—San Marcelo, 7.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N1344.
 Barrejón Claudio Moraga Sánchez.—Avenida José Antonio, 55.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N1348.
 Carmen Moreno Iniesta.—Leganitos, número 24.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N1349.
 Antonio Obón Bambod.—Castropol, número 9.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N1352.
 Julián Vicente Pérez González.—Camino Viejo de Leganés, 115.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N1361.
 Jesús Manuel Pintor Mazaeda.—Antonio Leyva, 14.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N1362.
 Pedro Regalado Carril.—Doctor Casals, 17.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N1364.
 Romero Alvaro Juan Rodríguez Solano.—Plaza Santiago, 2.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N1368.
 Carlos Roldán León.—Plaza de los Mostenses, 7.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N1371.
 Angel Rubio Morales.—Aristóteles, 7.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N1373.
 González Ramón Sánchez Campo.—Costanilla de los Angeles, 13.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N1377.
 Flores Ramiro Sánchez Izquierdo.—San Ambrosio, 8.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N1378.
 Rafael Sánchez Matías.—San Pol de Mar, 10.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N1379.
 Jesús Torres Pascual.—Embajadores, 106 y 108.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N1387.
 Guillermo Vázquez Álvarez.—Entrevías, bloque 35.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N1390.
 Gonzalo Afanador Afanador.—Leganitos, 20.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N1395.
 José Luis Andrés Toro.—Apóstol Santiago, 58.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N1398.
 Rafael Artilles Cosorran.—Flor Baja, número 1.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N1399.
 Federico Bueno Domínguez.—Elfo, número 131.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N1400.
 Eduardo Campo Zapata.—Higuera, 38.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N1402.
 Roberto Villanueva Magdalena.—Embajadores, 7.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N1406.

Jaime Fedriani Gorria.—Emilio Ferrari, 62.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N1409.
 Jesús Gómez García.—Sierra Toledana, 1.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N1415.
 Jesús González Coca.—Paseo Onésimo Redondo, 14.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N1416.
 Benedicto Hernández Comendador.—Toledo, 144.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N1417.
 Neñali Herrero Martínez.—Manuel Cano, 7.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N1418.
 Tomás Huete Porras.—Bustarviejo, sin número.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N1420.
 Alfonso Laguna Faite.—Angelita Cervero, 5.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N1422.
 José Ramón Onega López.—Rivera del Manzanares, 111.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N1425.
 Francisco Pellicer Candelí.—Arquitectura, 15.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N1427.
 Sebastián Suárez Cabrera.—Paseo Marqués de Zafra, 38.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N1431.
 José Manuel Zaldivar Arenzana.—Leganitos, 24.—1971.—2.852 pesetas.—1977.—N1435.
 José Fuentes Orellana.—Eduardo Aunos, 29.—1971.—402 pesetas.—1977.—N1436.
 Francisco Amorós Ibar.—Leganitos, número 20.—1971.—402 pesetas.—1977.—N1441.
 Pablo Antonio Utrilla.—Azcoitia, 2.—1971.—402 pesetas.—1977.—N1442.
 Andrés Dafur Fullana.—Alcalá, 5.—1971.—402 pesetas.—1977.—N1444.
 Concio J. Edyang Avaro.—Illescas, número 45.—1971.—402 pesetas.—1977.—N1445.
 Ramón Fernández Pedregosa.—Hacienda, 20.—1971.—402 pesetas.—1977.—N1448.
 José Antonio Jiménez Tovar.—Illescas, 14.—1971.—402 pesetas.—1977.—N1450.
 Alberto Manzano Martos.—San Marcelo, 26.—1971.—402 pesetas.—1977.—N1452.
 Consuelo Sánchez Más.—Germán Pérez Carrasco, 2.—1971.—402 pesetas.—1977.—N1458.
 Juan Carlos Torno Rico.—Plaza de España, 1.—1971.—402 pesetas.—1977.—N1459.
 José Luis Pérez Peña.—Fernando VI, número 21.—1971.—42.557 pesetas.—1977.—N1466.
 Juan Martín Jericó.—Plaza San Miguel, 9.—1971.—30.913 pesetas.—1977.—N1468.
 José Sánchez Arjona.—Avda. Donostiarra, 22.—1971.—8.915 pesetas.—1977.—N1483.
 Salvador Juan Bohigues Sapena.—Ramón Aguinaga, 15.—1971.—13.876 pesetas.—1977.—N1485.
 José María Relea Caminero.—Eduardo Morales, 21.—1971.—6.174 pesetas.—1977.—N1488.
 Roque Losada Cosme.—Campomanes, 10.—1971.—8.295 pesetas.—1977.—N1495.
 Joaquín Muñoz Alvarez.—Carracedo, número 24.—1971.—1.925 pesetas.—1977.—N1496.
 Alfonso Alcalá Securum.—No consta.—1971.—5.496 pesetas.—1977.—N1501.
 José Alvarez Parras.—No consta.—1971.—1.568 pesetas.—1977.—N1502.
 Juan María Arrese Chautón.—General Alava, 29.—1971.—5.036 pesetas.—1977.—N1504.
 Josefa Bertomeu López Solans.—No consta.—1971.—8.820 pesetas.—1977.—N1507.
 Jorge Cánovas Méndez.—Alcalá, 271.—1971.—3.613 pesetas.—1977.—N1509.
 Fernando Carmeño Fuentes.—No consta.—1971.—2.058 pesetas.—1977.—N1510.
 Manuel Casés Anguita.—No consta.—1973.—7.350 pesetas.—1977.—N1511.
 José Ignacio Cubillo Contreras.—Alcalá Banesto.—1971.—1.007 pesetas.—1977.—N1512.
 Luis Díaz Picazo.—No consta.—1971.—4.953 pesetas.—1977.—N1513.
 Luis Díaz y Rodríguez Jurado.—No

consta.—1971.—5.010 pesetas.—1977.—N1514.
 Pedro Fernández Coterrillo.—No consta.—1971.—7.118 pesetas.—N1515.
 Jorge Miguel Fernández González.—Guzmán el Bueno, 33.—1971.—6.116 pesetas.—1977.—N1516.
 Fernando G. Fernández Miranda.—Francisco Silvela, 21.—1971.—2.292 pesetas.—1977.—N1517.
 Luis María de Ferrer Millán.—No consta.—1971.—1.568 pesetas.—1977.—N1518.
 Pablo de Fuenmayor García.—Alcalá, 17.—1971.—3.184 pesetas.—1977.—N1599.
 Enrique García-Blanco Peinador.—No consta.—1971.—2.204 pesetas.—1977.—N1521.
 José González Bermejo.—Doctor Fleming, 6.—1971.—635 pesetas.—1977.—N1522.
 José Lapidra Ballester.—No consta.—1971.—8.513 pesetas.—1977.—N1526.
 Francisco Marina Martín.—No consta.—1971.—445 pesetas.—1977.—N1528.
 José Martín Méndez.—No consta.—1971.—4.953 pesetas.—1977.—N1529.
 Enrique Medina Fernández.—Hilarión Eslava, 47.—1971.—4.825 pesetas.—1977.—N1532.
 Pedro Méndez González.—No consta.—1971.—4.953 pesetas.—1977.—N1533.
 Miguel Navas Rodríguez.—No consta.—1971.—278 pesetas.—1977.—N1535.
 Félix Pancorbo Negueruela.—No consta.—1971.—4.644 pesetas.—1977.—N1537.
 Alejandro Paniagua Sánchez.—No consta.—1971.—5.185 pesetas.—1977.—N1538.
 Víctor Pérez Rey.—No consta.—1971.—53 pesetas.—1977.—N1542.
 Fabián Plaza Rodríguez.—Francos Rodríguez, 28.—1971.—151 pesetas.—N1544.
 Ernesto de la Rocha García.—Molino de viento, 20.—1971.—5.880 pesetas.—1977.—N1546.
 Carlos Ruiz Rodríguez.—No consta.—1971.—2.940 pesetas.—1977.—N1550.
 José María Sainz Terreros.—No consta.—1971.—168 pesetas.—1977.—N1551.
 José Serna Masía.—Peñalba, 9.—1971.—2.850 pesetas.—1977.—N1553.
 Antonio L. Tello Garrido.—Donoso Cortés, 84.—1971.—278 pesetas.—1977.—N1554.
 Emilio Torres Garrido.—Ardemans, número 72.—1971.—278 pesetas.—1977.—N1555.
 Juan Torres Prats.—Hermanos Miralles, 32.—1971.—1.960 pesetas.—1977.—N1556.
 Relación número 78 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL (humoristas, caricatos, etc., en teatros y salas de fiesta).
 Fernando Esteso Allue.—Quintana, número 22.—1973.—153.200 pesetas.—1977.—N1558.
 Juan Eduardo Gordillo Espinosa.—Avenida José Antonio, 53.—1973.—48.200 pesetas.—1977.—N1563.
 Gabriel Muñoz Gutiérrez (extranjero).—1973.—45.523 pesetas.—1977.—N1565.
 Gerard Van Toor Adrian (extranjero).—1973.—28.500 pesetas.—1977.—N1567.
 Bastian Van Toor (extranjero).—1973.—28.500 pesetas.—1977.—N1568.
 Angelita Font Pulido.—Moratines, 17.—1973.—27.200 pesetas.—1977.—N1569.
 Thomas Edward Kraft (extranjero).—1973.—14.180 pesetas.—1977.—N1571.
 Thomas Edward Kraft (extranjero).—1973.—11.890 pesetas.—1977.—N1572.
 Manuel Codeso Nieves.—Padre Xifré, número 3.—1973.—5.050 pesetas.—1977.—N1576.
 Arturo Fredriani Fernández (extranjero).—1973.—4.415 pesetas.—1977.—N1578.
 Emilio Fedriani Fernández «Sacha» (extranjero).—1973.—4.415 pesetas.—1977.—N1579.
 Evelyn Van Velthoven (extranjero).—1973.—4.415 pesetas.—1977.—N1580.
 Peter Van Velthoven (extranjero).—1973.—4.415 psetas.—1977.—N1581.
 Andrés Fc. Macharis (extranjero).—1973.—4.740 pesetas.—1977.—N1582.
 Felipe Bravo González.—Isidro de

Osmá, 4.—1973.—400 pesetas.—1977.—N1584.

José Luis Carbonell López.—Ricardo Ortiz, 118.—1973.—950 pesetas.—1977.—N1586.

Alejandro Mínguez Moro.—Sandoval, número 10.—1973.—1.590 pesetas.—1977.—N1587.

Relación número 79 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ODONTÓLOGOS.

Volga Barberic Villarroel.—Pelayo, número 6.—1974.—13.644 pesetas.—1977.—N1588.

Oscar Bernat Martínez.—Panamá, 14.—1974.—21.900 pesetas.—1977.—N1589.

Manuel Fanjul Viñuela.—Fernando el Católico, 3.—1974.—12.924 pesetas.—1977.—N1592.

Enrique Holtman Ehlers.—Alcalá, número 96.—1974.—924 pesetas.—1977.—N1594.

Eduardo Renard Perucho.—Lagasca, número 18.—1974.—324 pesetas.—1977.—N1602.

Relación número 80 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ODONTÓLOGOS.

Esteban García del Alamo.—Club Puerta de Hierro.—1974.—29.808 pesetas.—1977.—N1608.

Santiago Mateos Fontenebro.—Amalia, 4.—1974.—3.828 pesetas.—1977.—N1609.

Christal Walker.—Paseo Pintor Rosales, 28.—1974.—228 pesetas.—1977.—N1610.

Antonio Álvarez Aedo.—Paseo Pintor Rosales, 28.—1974.—6.828 pesetas.—1977.—N1612.

Relación número 81 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - MATRONAS.

Leandra Abad Ruiz.—Torrecilla del Leal, 7.—1974.—4.922 pesetas.—1977.—N1613.

Benilda Aira González.—Ledrillas, número 11.—1974.—3.236 pesetas.—1977.—N1615.

Regina Albiac Igualada.—Ayala, 113.—1974.—1.794 pesetas.—1977.—N1616.

Hortensia Alonso Horteliano.—Jorge Juan, 71.—1974.—986 pesetas.—1977.—N1617.

Eloísa Álvarez Gómez.—Avda. Donostia, 21.—1974.—10.886 pesetas.—1977.—N1619.

Manuela Álvarez Vizcaino.—1974.—86 pesetas.—1977.—N1620.

Francisca Argenta González.—1974.—1.436 pesetas.—1977.—N1623.

Estrella Arroyo Barcina.—Saturnino Tejera, 16.—1974.—86 pesetas.—1977.—N1624.

Encarnación Benito Monteirín.—Vinaroz, 31.—1974.—986 pesetas.—1977.—N1626.

Agueda Bonella Lozano.—Pozuelo de Alarcón.—1974.—986 pesetas.—1977.—N1627.

Caridad Bravo Villaverde.—General Ricardos, 132.—1974.—14.336 pesetas.—1977.—N1629.

María Nieves Calatayud Saucó.—1974.—1.886 pesetas.—1977.—N1631.

Mercedes Carballo González.—Alcázar de San Juan, 6.—1974.—10.886 pesetas.—1977.—N1634.

Victoria Carrasco Carrasco.—General Orúa, 44.—1974.—5.036 pesetas.—1977.—N1635.

Josefa Casado González.—Ayala, 113.—1974.—8.186 pesetas.—1977.—N1636.

María Pilar Castrillo Pelayo.—Plaza Marqués de Salamanca, 8.—1974.—9.986 pesetas.—1977.—N1639.

Diamantina Crespo Alija.—José Antonio Armona, 4.—1974.—86 pesetas.—1977.—N1642.

Eloísa Díaz del Cerro.—Santa Isabel, 45.—1974.—86 pesetas.—1977.—N1644.

Ernestina Díez González.—Ayala, 59.—1974.—86 pesetas.—1977.—N1647.

María Fabai Fernández.—1974.—86 pesetas.—1977.—N1656.

María Jesús Fernández López.—1974.—12.686 pesetas.—1977.—N1657.

Purificación Ferrero Sallabera.—Seis de Noviembre, 12.—1974.—986 pesetas.—1977.—N1658.

Liberada Furores Jardín.—Jaime el

Conquistador, 25.—1974.—86 pesetas.—1977.—N1659.

Flora García Valderreros.—Plaza Capitán Cortés, 13.—1974.—10.886 pesetas.—1977.—N1669.

Pilar Gay González.—Alondra, 11.—1974.—6.386 pesetas.—1977.—N1670.

María Gonzalo Moribán.—1974.—86 pesetas.—1977.—N1678.

Luisa Hernández Alvaro.—General Alvarez de Castro, 24.—1974.—10.886 pesetas.—1977.—N1679.

Catalina Jiménez Terrón.—Avenida Ramón y Cajal, 10.—1974.—8.186 pesetas.—1977.—N1684.

Ignacia Lagastume Larrañaga.—Estanislao Gómez.—1974.—7.286 pesetas.—1977.—N1685.

Sara López.—1974.—1.436 pesetas.—1977.—N1691.

Mercedes López de las Heras.—1974.—22.136 pesetas.—1977.—N1695.

Asunción Martín Amós.—Tesoro, 13.—1974.—986 pesetas.—1977.—N1697.

Concepción Martínez Pastor.—Toledo, 144.—1974.—14.036 pesetas.—1977.—N1700.

Encarnación Montaner Núñez.—Conde de Romanones, 14.—1974.—9.536 pesetas.—1977.—N1704.

Manuela Morales García.—1974.—86 pesetas.—1977.—N1708.

Manuela Morales Varela.—Virgen de Lourdes, 16.—1974.—9.086 pesetas.—1977.—N1709.

Evaristo Moyano Palao.—Génova, 19.—1974.—986 pesetas.—1977.—N1710.

Carmen Pardo.—1974.—8.186 pesetas.—1977.—N1718.

Isabel Peña Muñoz.—Paseo de las Delicias, 102.—1974.—986 pesetas.—1977.—N1722.

Elena Perlado Polo.—Bravo Murillo, número 358.—1974.—2.336 pesetas.—1977.—N1726.

Josefa Pons Quin.—1974.—9.986 pesetas.—1977.—N1727.

Concepción Prado Martín.—Gerardo Corderón, 51.—1974.—10.886 pesetas.—1977.—N1728.

Isabel Racz Carmona.—López de Hoyos, 89.—1974.—86 pesetas.—1977.—N1730.

Natividad Reguero Morán.—Cáncer, número 6.—1974.—986 pesetas.—1977.—N1731.

Aurelia Río Fernández.—Antonio Ulloa, 10.—1974.—7.286 pesetas.—1977.—N1733.

Josefina Romano Jiménez.—Palomares, 1.—1974.—986 pesetas.—1977.—N1739.

Guadalupe Roncero Morales.—Virgen de la Providencia, 3.—1974.—10.886 pesetas.—1977.—N1741.

Angela Rossi García.—Enrique Larreta, 12.—1974.—716 pesetas.—1977.—N1742.

Santiago Ruano Martín.—1974.—986 pesetas.—1977.—N1743.

Aurea Ruiz de Quero Dacosta.—Calle E-I. Carretera San Fermín.—1974.—986 pesetas.—1977.—N1744.

Josefa Serrano Aparicio.—Simancas, número 1.—1974.—44.504 pesetas.—1977.—N1747.

Avelina Traspaderne Navarro.—Hortaleza, 74.—1974.—716 pesetas.—1977.—N1751.

Carmen Velasco Sánchez.—Abades, número 10.—1974.—86 pesetas.—1977.—N1754.

Angela Viladóniga Doval.—Andrés Mellado, 60.—1974.—6.153 pesetas.—1977.—N1755.

Joaquín Allende Pérez.—Cuesta de Santo Domingo, 3.—1974.—4.050 pesetas.—1977.—N1765.

Amiano Arellano Alvarez.—Avda. del Generalísimo, 67.—1974.—3.900 pesetas.—1977.—N1767.

Vital Aza Jiménez.—Juan Duque, 16.—1974.—7.500 pesetas.—1977.—N1771.

Federico Basáñez Buan.—Pedro Teixeira, 8.—1974.—3.900 pesetas.—1977.—N1772.

Aurelio Berenguer Diego.—Fernández de los Ríos, 17.—1974.—12.000 pesetas.—1977.—N1775.

José Carbelo Martín.—Ponzano, 65.—1974.—3.000 pesetas.—1977.—N1786.

Ricardo Conró Ruiz.—Arabial, 102.—1974.—7.500 pesetas.—1977.—N1791.

Felipe Cholán Jiménez.—Rambla Méndez Núñez, 62.—1974.—1.200 pesetas.—1977.—N1793.

Ricardo Echevarri Uanci.—San Bernardo, 30.—1974.—7.500 pesetas.—1977.—N1798.

Eduardo Espinosa de los Monteros.—Fernán González, 31.—1974.—9.000 pesetas.—1977.—N1803.

Joaquín Espinosa de los Monteros.—Goya, 99.—1974.—12.000 pesetas.—1977.—N1804.

José Fernández de León.—Jaime el Conquistador, 48.—1974.—5.250 pesetas.—1977.—N1807.

Fernando Ferreras Fernández.—Condesa de Venadito, 31.—1974.—12.000 pesetas.—1977.—N1810.

Juan A. García Rama López.—Alberto Aguilera, 38.—1974.—3.000 pesetas.—1977.—N1824.

José L. Garmendia Fernández.—Paseo Infanta Isabel, 15.—1974.—4.050 pesetas.—1977.—N1828.

Agustín Cuervas Sánchez.—Paseo de La Habana, 107.—1974.—3.900 pesetas.—1977.—N1830.

Fernando Guirado Domínguez.—José María Pereda, 28.—1974.—25.800 pesetas.—1977.—N1843.

Vicente Hernández de Gregorio.—Luchana, 15.—1974.—18.600 pesetas.—1977.—N1846.

José López García.—1974.—16.050 pesetas.—1977.—N1854.

Rafael Llombar Santiesteban.—Almagro, 1.—1974.—13.800 pesetas.—1977.—N1861.

Ignacio Marquinez Mariana.—Santísima Trinidad, 30.—1974.—6.600 pesetas.—1977.—N1867.

Alfonso Martínez Romero.—María de Molina, 20.—1974.—2.250 pesetas.—1977.—N1874.

Benigno Martínez Yébenes.—Francos Rodríguez, 64.—1974.—9.000 pesetas.—1977.—N1877.

José Moreno Anaya.—Rafaela Bonilla, 4.—1974.—4.050 pesetas.—1977.—N1888.

Evaristo Moreno García.—Bravo Murillo, 231.—1974.—7.500 pesetas.—1977.—N1889.

Julián Moreno Gómez.—Peña Santa, número 16.—Mirasierra.—1974.—12.000 pesetas.—1977.—N1890.

Fernán Ochoa Goicoechea.—Mayor, número 6.—1974.—3.900 pesetas.—1977.—N1901.

Basilio A. Pacheco Guerra.—Campomanes, 8.—1974.—7.500 pesetas.—1977.—N1905.

Eduardo M. Ramos Prieto.—Orense, número 39.—1974.—12.000 pesetas.—1977.—N1920.

Eduardo del Rincón y R. J.—Gutiérrez Solana, 6.—1974.—300 pesetas.—1977.—N1923.

Alejandro Rodríguez Rico.—Avenida José Antonio, 50.—1974.—4.050 pesetas.—1977.—N1927.

José María Roío Baños.—San Bernardo, 97.—1974.—3.900 pesetas.—1977.—N1929.

León Luis Sainz de la Torre.—General Goded, 5.—1974.—3.600 pesetas.—1977.—N1934.

José I. Sánchez Valdespino.—Hileas, 16.—1974.—3.900 pesetas.—1977.—N1945.

Ángel B. Sanz Nouguez.—Las Caleras, número 9.—1974.—750 pesetas.—1977.—N1948.

Francisco Javier San Vicente.—Bravo Murillo, 248.—1974.—43.200 pesetas.—1977.—N1950.

Francisco Javier Simo Oñate.—Velázquez, 26.—1974.—750 pesetas.—1977.—N1953.

Juan J. Tallefer Souvirón.—Plaza de España. Torre de Madrid, local 14.—1974.—12.000 pesetas.—1977.—N1957.

Jesús Ubierna García.—Avda. José Antonio, 57.—1974.—9.750 pesetas.—1977.—N1963.

Pedro Varela Lecanda.—Claudio Coello, 101.—1974.—5.250 pesetas.—1977.—N1968.

Germán Vázquez Gómez.—Valdorrego, 5.—1974.—2.700 pesetas.—1977.—N1969.

José Vidal Font.—José Picón, 22.—1974.—4.050 pesetas.—1977.—N1974.

Jesús Vilumbrales Izquierdo.—Desengaño, 2.—1974.—4.050 pesetas.—1977.—N1976.

Luis María Villarino Sánchez.—Avenida José Antonio, 58.—1974.—1.200 pesetas.—1977.—N1978.

Relación número 116 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - INGENIEROS DE CAMINOS.

Antonio Rodríguez Pastor.—Plaza de Almuñécar, 1.—1974.—136.460 pesetas.—1977.—N1985.

Francisco Ramos Llinas.—Rodezno, número 3.—1974.—101.228 pesetas.—1977.—N1991.

Pedro Suárez Borés.—Alfonso XII, 3.—1974.—59.015 pesetas.—1977.—N1993.

Enrique Alarcón Alvarez.—Pl. República Argentina, 92.—1974.—23.230 pesetas.—1977.—N2012.

Juan Marín de Mateo.—Caleruega, 2.—1974.—23.624 pesetas.—1977.—N2015.

Francisco Rodríguez Martínez.—Orense, 34.—1974.—17.276 pesetas.—1977.—N2026.

Luis Crespo Escartín.—Vía Aurelia, número 14.—1974.—14.672 pesetas.—1977.—N2038.

Eduardo Ronzano Llodra.—Avda. Generalísimo, 55.—1974.—14.336 pesetas.—1977.—N2039.

Jesús Esparza García.—Prieto Ureña, número 16.—1974.—12.152 pesetas.—1977.—N2048.

Enrique Aldama Miñón.—C. M. Jarras, 11.—1974.—8.708 pesetas.—1977.—N2055.

Eduardo San Camarillo.—Pl. Domingo Gascón, 11.—1974.—7.784 pesetas.—1977.—N2061.

Salvador Font Estany.—Avenida de América, 32.—1974.—6.440 pesetas.—1977.—N2066.

Francisco Lastra Gutiérrez.—Paseo Juan XXIII, sin número.—1974.—5.768 pesetas.—1977.—N2070.

Jesús Fernández Calvo.—Bailén, 4.—1974.—5.516 pesetas.—1977.—N2071.

José L. Alonso Alonso.—Quintas Alfara, 6.—1974.—5.012 pesetas.—1977.—N2072.

José Luis Reyes Fernández.—Reina Mercedes, 27.—1974.—5.012 pesetas.—1977.—N2073.

Juan Canadell Ronges.—General Moscardó, 27.—1974.—4.676 pesetas.—1977.—N2076.

J. Francisco Bevia García.—Avenida del Mediterráneo, 38.—1974.—4.508 pesetas.—1977.—N2077.

José Luis Villalobos Jiménez.—Plaza San Ildefonso, 2.—1974.—3.668 pesetas.—1977.—N2083.

Carlos Sánchez Roda.—Olimpico Aurelio García, 18.—1974.—3.584 pesetas.—1977.—N2084.

Santiago Uriel Romero.—Pl. Manolite, 8.—1974.—2.248 pesetas.—1977.—N2091.

José Luis Prats Villa.—Pl. República Argentina, 38.—1974.—2.660 pesetas.—1977.—N2106.

Miguel A. Aguiló Alonso.—Ean Evaristo, 6.—1974.—1.148 pesetas.—1977.—N2128.

Juan de Oña Esteban.—Navarro Rodrigo, 25.—1974.—308 pesetas.—1977.—N2148.

Manuel Merino Polo.—Arzobispo Cos, 26.—1974.—224 pesetas.—1977.—N2149.

José Sánchez de la Peña.—Zumárraga, número 5.—1974.—56 pesetas.—1977.—N2154.

Pedro L. Moreno Acelay.—Avda. del Generalísimo, 163.—1974.—7.196 pesetas.—N2163.

José María Sánchez Lastra.—Oficinas Auxini.—1974.—557 pesetas.—1977.—N2164.

Andrés Mujica Yanguas.—Capitán Haya, 10.—1974.—19.628 pesetas.—1977.—N2165.

Avelino Fernández Areces.—Cor. Mulezo, 1. Apdo. Correos 134 (El Aaiún).—1974.—66.476 pesetas.—1977.—N1997.

Relación número 60 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - PERITOS INDUSTRIALES.

José Ramón Cueva Sogorbe.—Claudio Coello, 50. Madrid.—1974.—86.384 pesetas.—1977.—N2168.

Carmelo García Aznar.—Zaragoza, 1. Madrid.—1974.—18.050 pesetas.—1977.—N2187.

José Aparicio Lozano.—Victor de la Serna, 26. Madrid.—1974.—7.700 pesetas.—1977.—N2227.

José María López-Cámara Crespo.—

Seseña, 87. Madrid.—1974.—7.700 pesetas.—1977.—N2229.
 Jaime Catalán Pérez.—Canda, 18. Madrid.—1974.—4.910 pesetas.—1977.—N2250.
 Miguel Torre Núñez.—Ribadavia, 6. Madrid.—1974.—3.650 pesetas.—1977.—N2270.
 Antonio Orellana Corpa.—Colonia de los Angeles, 95. Madrid.—1974.—3.200 pesetas.—1977.—N2275.
 Otilio Gómez Cid.—Pico Artilleros, número 144. Madrid.—1974.—2.750 pesetas.—1977.—N2287.
 Navarro A. Fernández Peñaranda.—Padre Xifré, 5. Madrid.—1974.—2.300 pesetas.—1977.—N2294.
 Gabriel Gorris Gómez.—Avda. Doctor Federico Rubio y Gali, 58. Madrid.—1974.—2.300 pesetas.—1977.—N2295.
 Manuel Rojo Díaz.—Goya, 83. Madrid.—1974.—2.300 pesetas.—1977.—N2300.
 Cándido Sánchez Casanueva.—Plaza de Santiago, 4. Madrid.—1974.—2.300 pesetas.—1977.—N2301.
 José María Gordón Beguer.—Francisco Bejar, 8. Pozuelo de Alarcón (Madrid).—1974.—1.670 pesetas.—1977.—N2319.
 Luis Benítez Riesco.—Esteban Mora, número 51. Madrid.—1974.—1.490 pesetas.—1977.—N2325.
 Roberto Puerta Carniaga.—Paseo Ermita del Santo, 12. Madrid.—1974.—1.400 pesetas.—1977.—N2342.
 Antonio Romero Arrabales.—Tribuna, 12. Madrid.—1974.—1.400 pesetas.—1977.—N2343.
 Manuel Sánchez Llopis.—General Lacy, 50. Madrid.—1974.—1.400 pesetas.—1977.—N2344.
 Juan Sánchez Soto.—Nicolás Estévez, 29. Madrid.—1974.—1.840 pesetas.—1977.—N2360.
 Jesús Paredes Arranza.—Castillo de Oropesa, 37. Madrid.—1974.—950 pesetas.—1977.—N2364.
 Francisco López Hernández.—Tembleque, 84. Madrid.—577 pesetas.—1977.—N2367.
 Jesús Barrachina Plo.—Granada, 47. Madrid.—1974.—770 pesetas.—1977.—N2371.
 José González Santos.—Quero, 29. Madrid.—1974.—770 pesetas.—1977.—N2372.
 Fernando Alvarez Morales.—Moratalaz, polígono 1, 55. Madrid.—1974.—680 pesetas.—1977.—N2375.
 José María Bachiller Jiménez.—Moratalaz, polígono 1, 47. Madrid.—1974.—500 pesetas.—1977.—N2385.
 Juan Luis Bouso Aragonés.—Sahagún, 12. Madrid.—1974.—500 pesetas.—1977.—N2388.
 Alfredo Garzón Almaraz.—Canillas, número 44. Madrid.—1974.—500 pesetas.—1977.—N2393.
 José Peñalver Vega.—Virgen de las Nieves, 1. Madrid.—1974.—500 pesetas.—1977.—N2401.
 Manuel Martín Cisneros.—Marqués de Ibarra, 15. Madrid.—1974.—320 pesetas.—1977.—N2421.
 Francisco Martín Bermejo.—Santa Adela, 17. Madrid.—1974.—230 pesetas.—1977.—N2432.
 Manuel Arias Gallardo.—Doctor Castellet, 7. Madrid.—1974.—140 pesetas.—1977.—N2438.
 Enrique Paz Pozo.—Pintor Ribera, 16. Madrid.—1974.—50 pesetas.—1977.—N2455.
 José María García Alcaide.—Toledo, números 142 y 144. Madrid.—1974.—2.723 pesetas.—1977.—N2462.
 Carlos García Fernández.—Oliva Placencia, 29. Madrid.—1974.—1.814 pesetas.—1977.—N2469.
 Manuel Espinosa Caño.—María de Molina, 62. Madrid.—1974.—7.727 pesetas.—1977.—N2476.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 21 de marzo de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—640)

en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición*; ante la Administración de Tributos, o reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

- a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
- b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la Cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Relación número 176 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1974.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1976.—NUMERO DE REFERENCIA

Benigno Acudín Menéndez.—12-852 B. Pelayo, 19.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—20.000 pesetas.—J132469.
 Joaquín Aguirre García.—12-852 B.—San Marcos, 35.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—10.375 pesetas.—J132471.
 F. Alcalde Fontecha.—12-852 B.—Horno Mata, 3.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—18.000 pesetas.—J132472.
 Pedro Alcalde Lasheras.—12-852 B.—Marqués de Leganés, 2.—420.000 pesetas.—390.000 pesetas.—32.928 pesetas.—J132473.
 M. Milagros Alvarez Mora.—12-852 B. Correo, 2.—508.000 pesetas.—478.000 pesetas.—47.800 pesetas.—J132479.
 Victoriano Alvarez Pérez.—12-852 B. Espiritu Santo, 29.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J132480.
 Gerardo Andrés Pascual.—12-852 B.—San Vicente Ferrer, 25.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—4.680 pesetas.—J132481.
 Félix Arbolí Martínez.—12-852 B.—Luis Góngora, 2.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—5.750 pesetas.—J132484.
 Gonzalo Arrien Urquijo.—12-852 B.—Plaza Canalejas.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—12.970 pesetas.—J132488.

Felipe Asensio Cabero.—12-852 B.—Mc. San Antón, 26.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—11.680 pesetas.—J132489.
 Jesús Bachiller Rodrigo.—12-852 B. Luis Góngora, 2.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—9.040 pesetas.—J132491.
 Félix Balbín Valdepeñas.—12-852 B. Marqués de Santa Ana, 35.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J132492.
 Modesto Barrido Luengo.—12-852 B. Jardines, 27.—245.000 pesetas.—215.000 pesetas.—21.500 pesetas.—J132500.
 F. Nicolás Bedriñana Rodríguez.—12-852 B.—Libertad, 28.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—9.040 pesetas.—J132502.
 Quiterio Blázquez Salinas.—12-852 B. Pelayo, 31.—156.000 pesetas.—126.000 pesetas.—11.180 pesetas.—J132507.
 Salomón Brai Armand.—12-852 B.—Abades, 2.—82.000 pesetas.—52.000 pesetas.—4.150 pesetas.—J132510.
 Jesús Burgos Crespo.—12-852 B.—Mc. San Ildefonso, 108.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—18.000 pesetas.—J132513.
 Aniceta Cañas Noguera.—12-852 B.—Madera, 16.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—12.000 pesetas.—J132515.
 Ramón Carrión Camarero.—12-852 B. Avda. José Antonio, 41.—374.000 pesetas.—344.000 pesetas.—31.240 pesetas.—J132523.
 M. Pilar Casanova Gómez.—12-852 B. Barbieri, 19.—295.000 pesetas.—265.000 pesetas.—27.000 pesetas.—J132525.
 Gerardo Casas Portuendo.—12-852 B. San Bernardo, 56.—127.000 pesetas.—97.000 pesetas.—19.400 pesetas.—J132527.
 Mercedes Cobo Diego.—12-852 B.—Capuchinos, 1.—98.000 pesetas.—68.000 pesetas.—8.570 pesetas.—J132533.
 Aurelio Collado Vega.—12-852 B.—San Bernardo, 52.—154.000 pesetas.—124.000 pesetas.—12.800 pesetas.—J132534.
 Antonio Comendeiro Méndez.—12-852 B.—Espiritu Santo, 29.—30.000 pesetas.—15.000 pesetas.—216 pesetas.—J132535.
 M. Pilar Díaz Carasa.—12-852 B.—Jacometrezo, núm. 14.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—17.180 pesetas.—J132540.
 Antonio Díaz Escobedo.—12-852 B.—Tr. San Mateo, 7.—247.000 pesetas.—217.000 pesetas.—21.900 pesetas.—J132543.
 Luis M. Díaz García.—12-852 B.—Hernán Cortés, 3.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—12.400 pesetas.—J132544.
 Jesús Díez Rascón.—12-852 B.—Mejía Lequerica, 3.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—10.580 pesetas.—J132547.
 Carlos Domínguez Perellón.—12-852 B.—Almirante, 24.—155.000 pesetas.—125.000 pesetas.—13.000 pesetas.—J132548.
 José L. Espinós Piña.—12-852 B.—Fernando VI, 11.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—9.970 pesetas.—J132549.
 R. Fernández Bobadilla.—12-852 B.—Aduana, 27.—112.000 pesetas.—82.000 pesetas.—16.400 pesetas.—J132556.
 José Fernández Cañas.—12-852 B.—Trujillos, 7.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—20.200 pesetas.—J132559.
 Andrés Fernández Fdez.—12-852 B.—Atocha, 14.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—15.000 pesetas.—J132559.
 Francisco Fernández Fernández.—12-852 B.—Tudescos, 11.—152.000 pesetas.—122.000 pesetas.—10.080 pesetas.—J132561.
 Margarita Flórez Soler.—12-852 B.—San Ricardo, 1.—87.000 pesetas.—57.000 pesetas.—9.080 pesetas.—J132572.
 Eligio Fraile Vega.—12-852 B.—Pelayo, 25.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—12.075 pesetas.—J132573.
 Alfonso Gallardo Peña.—12-852 B.—Trujillos, 7.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—10.180 pesetas.—J132580.
 Antonio García García.—12-852 B.—San Marcos, 30.—260.000 pesetas.—230.000 pesetas.—22.280 pesetas.—J132585.
 Caridad García López.—12-852 B.—Santa Bárbara, 2.—133.000 pesetas.—103.000 pesetas.—15.570 pesetas.—J1325880.

M. Pilar García López.—12-852 B.—Libertad, 26.—118.000 pesetas.—88.000 pesetas.—11.975 pesetas.—J132590.
 Emilia García Sánchez.—12-852 B.—Plaza Puerta del Sol, 14.—425.000 pesetas.—395.000 pesetas.—40.000 pesetas.—J132598.
 M. Dolores García Suárez.—12-852 B. Espiritu Santo, 40.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—1.680 pesetas.—J132599.
 Gonzalo Gastán Perales.—12-852 B.—Barbieri, 15.—375.000 pesetas.—345.000 pesetas.—35.000 pesetas.—J132602.
 Emilio Gómez Amigo.—12-852 B.—San Bernardo, 46.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—13.000 pesetas.—J132606.
 Cecilio Gómez Cabo.—12-852 B.—Paseo San Illán, 18.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—15.680 pesetas.—J132608.
 Antonio Gómez Gutiérrez.—12-852 B. Marqués Santa Ana, 3.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—1.455 pesetas.—J132612.
 Eugenio González Carvajal.—12-852 B. Infantas, 7.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—18.180 pesetas.—J132618.
 Luis Gracia Villa.—12-852 B.—Campoamor, 12.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—8.950 pesetas.—J132628.
 Alejandro Guerra González.—12-852 B. Miguel Moya, 4.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—17.750 pesetas.—J132630.
 Abel Henríquez.—12-852 B.—Fuentes, número 15.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—16.000 pesetas.—J132633.
 Rufino Hernández Hdez.—12-852 B.—Plaza Provincia, 3.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—13.000 pesetas.—J132635.
 Manuel Jiménez Lavín.—12-852 B.—Horno Mata, 3.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—13.000 pesetas.—J132646.
 Agustín B. Jiménez Rodríguez.—12-852 B.—Válgame Dios, 36.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—18.000 pesetas.—J132648.
 José Lausín Melus.—12-852 B.—Travesía Santiago Alio, 14.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—12.000 pesetas.—J132650.
 Antonio Llamas Crespo.—12-852 B.—Mayor, 41.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—20.000 pesetas.—J132652.
 Juan López Blas.—12-852 B.—Cuchilleros, 14.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—13.680 pesetas.—J132654.
 Vicente Marina García.—12-852 B.—San Bernardo, 46.—189.000 pesetas.—159.000 pesetas.—14.980 pesetas.—J132671.
 Flora Márquez Bautista.—12-852 B.—Silva, 6.—380.000 pesetas.—350.000 pesetas.—32.075 pesetas.—J132672.
 F. de Martín Arranz.—12-852 B.—Arenal, 5.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—2.680 pesetas.—J132674.
 Juan de Martín Martina.—12-852 B. Barco, 15.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—11.250 pesetas.—J132677.
 Alejandro Martínez García.—12-852 B. San Marcos, núm. 5.—460.000 pesetas.—430.000 pesetas.—40.375 pesetas.—J132683.
 Manuel Martínez Guzmán.—12-852 B. Gravina, 19.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.216 pesetas.—J132684.
 Alfredo Mendoza Hermosa.—12-852 B. Doctor Cortezo, 15.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—4.680 pesetas.—J132692.
 Leónides Merino Palacio.—12-852 B. Fuencarral, núm. 5.—240.000 pesetas.—210.000 pesetas.—19.390 pesetas.—J132695.
 Juan Moreno Guñales.—12-852 B.—San Marcos, 17.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J132699.
 Santiago Moreno Hdez.—12-852 B.—Lorte Chicote, 3.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—20.000 pesetas.—J132700.
 Fernando Moreno Herrera.—12-852 B. San Lucas, 15.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—14.000 pesetas.—J132701.
 José Luis Moreno Villoria.—12-852 B. Ballesta, 6.—290.000 pesetas.—260.000 pesetas.—22.840 pesetas.—J132702.
 Luis Morueco Hernández.—12-852 B. Desengaño, núm. 11.—325.000 pesetas.—295.000 pesetas.—27.075 pesetas.—J132703.
 Manuel Mouriño Sesto.—12-852 B.—Espoz y Mina, 5.—265.000 pesetas.—235.000 pesetas.—20.757 pesetas.—J132705.

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto

Florencio Muñoz Felices.—12-852 B.—Toledo, 28.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—12.580 pesetas.—J132706.

Pedro Muñoz Paz.—12-852 B.—Corredera Baja San Pablo, 30.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.216 pesetas.—J132709.

Bernardino Núñez Encabo.—12-852 B.—Fuencarral, núm. 86.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—25.580 pesetas.—Catalina Oliver Perelló.—12-852 B.—Mayor, 32.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—15.000 pesetas.—J132721.

Pedro Orea Navio.—12-852 B.—Plaza Vázquez de Mella, 2.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—14.680 pesetas.—J132722.

Emilio Ortega Martín.—12-852 B.—Fernando VI, 21.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—11.000 pesetas.—J132723.

José Páez C. Vázquez.—12-852 B.—Avda. José Antonio, 24.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—17.000 pesetas.—J132724.

Bernardo Palau Merino.—12-852 B.—Aduana, 10.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—17.000 pesetas.—J132726.

A. Palomino Escamilla.—12-852 B.—Augusto Figueroa, 17.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—19.500 pesetas.—J132728.

Castaño Perales Gonzalo.—12-852 B.—Barbieri, 12.—215.000 pesetas.—185.000 pesetas.—17.180 pesetas.—J132736.

Manuel Pérez García.—12-852 B.—Avda. José Antonio, 52.—790.000 pesetas.—760.000 pesetas.—66.998 pesetas.—J132737.

José Pereira Gómez.—12-852 B.—Corredera Baja San Pablo, 30.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—4.944 pesetas.—J132738.

Antonio Pérez García.—12-852 B.—Aduana, 12.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—11.880 pesetas.—J132740.

Natalio Peso García.—12-852 B.—Espíritu Santo, 3.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—19.680 pesetas.—J132742.

Josefina Prim Castán.—12-852 B.—Jacometrezo, 4.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—15.820 pesetas.—J132751.

Juan A. Quesada Pardo.—12-852 B.—Marqués de Santa Ana, 43.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—11.000 pesetas.—J132752.

Alfredo Quintanal Cardoso.—12-852 B.—Pueblo, 9.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—13.680 pesetas.—J132753.

Martín Revilla Peña.—12-852 B.—Barrio del Pilar, 4.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—15.600 pesetas.—J132756.

Felisa Río Bengoechea.—12-852 B.—Plaza Santo Domingo, 16.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—18.180 pesetas.—J132760.

Jesús Robles Cuesta.—12-852 B.—Luna, 26.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—16.680 pesetas.—J132767.

F. Rodríguez García.—12-852 B.—Pelajo, 38.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—12.180 pesetas.—J132764.

Luis Rodríguez Pablo.—12-852 B.—Palma, 39.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—11.500 pesetas.—J132768.

Domingo Romero Moldes.—12-852 B.—Paz, 1.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—13.680 pesetas.—J132774.

Ramón Ruiz Fraga.—12-852 B.—Fernando VI, 16.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.144 pesetas.—J132775.

Jesús San Román Proy.—12-852 B.—Puebla, 6.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—15.220 pesetas.—J132778.

Teodoro Sarabia Herrero.—12-852 B.—San Marcos, 17.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—17.000 pesetas.—J132785.

Juana Sebastián Chicharro.—12-852 B.—Pelajo, 31.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—23.000 pesetas.—J132787.

Eliseo Somolinos Miguel.—12-852 B.—San Bernardo, 52.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—21.000 pesetas.—J132791.

Ricardo Soria Moreno.—12-852 B.—San Vicente Ferrer, 17.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—18.993 pesetas.—J132792.

Manuela Sotero Pérez.—12-852 B.—Paseo Calvo Sotelo, 25.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—23.100 pesetas.—J132793.

Gonzalo Terán Cieza.—12-852 B.—Victoria, 2.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—13.500 pesetas.—J132796.

Florencio Vázquez Díez.—12-852 B.—Santa Bárbara, 1.—236.000 pesetas.—206.000 pesetas.—17.070 pesetas.—J132800.

José Vélez Casange.—12-852 B.—Pelajo.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—10.995 pesetas.—J132802.

Sucesora de Vicente Fernández.—12-852 B.—Hortaleza, 10.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—12.180 pesetas.—J132804.

Francisco Vivancos Fdez.—12-852 B.—Santo Tomé, 7.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—17.288 pesetas.—J132807.

Rafael Zumárraga Caña.—12-852 B.—Marqués de Leganés, 7.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—23.000 pesetas.—J132809.

Rafael de Zumárraga Caña.—12-852 B.—Marqués de Leganés, 7.—40.000 pesetas.—20.000 pesetas.—1.216 pesetas.—J132810.

Relación número 5.192 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Manuel Barrero Useros.—8-812.—Barrio del Pilar, 13.—468.000 pesetas.—438.000 pesetas.—68.560 pesetas.—J126784.

Ángel Buil Barceló.—8-812.—Ciudad Angeles, 93.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—6.500 pesetas.—J126785.

Manuel Caballero Olivares.—8-812.—Mesón de Paredes, 36.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—12.840 pesetas.—J126786.

Dionisio Conde Gómez.—8-812.—Gl. Ejército, 19.—278.100 pesetas.—248.100 pesetas.—44.620 pesetas.—J126787.

David Fernández Izquierdo.—8-812.—Fernán González, 57.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—6.500 pesetas.—J126789.

Godoy Fernández Pérez.—8-812.—Villastar, 31.—467.500 pesetas.—437.500 pesetas.—59.900 pesetas.—J126790.

José Antonio García.—8-812.—Clara del Rey, 23.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—12.090 pesetas.—J126793.

Manuel Gómez Zamora.—8-812.—Cáceres, 44.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—14.000 pesetas.—J126795.

A. Herreros Barbero.—8-812.—Azcoitia, 14.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—14.000 pesetas.—J126798.

Rubén López Luján.—8-812.—Polvoranca, 10.—265.000 pesetas.—235.000 pesetas.—32.430 pesetas.—126802.

José A. Mateos Bonilla.—8-812.—Fernández de los Ríos, 59.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—9.000 pesetas.—J126806.

José Pardo Gimeno.—8-812.—Cañada, número 54.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—6.500 pesetas.—J126809.

Severiano Pérez Béjar.—8-812.—Nicolás Usera, 26.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—14.000 pesetas.—J126812.

José Ramírez Herranz.—8-812.—Paseo Pontones, 18.—281.000 pesetas.—251.000 pesetas.—1.520 pesetas.—J126814.

Juan de Remedios Vargas.—8-812.—Bo. San Blas.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—5.360 pesetas.—J126815.

Baldomero Rihuete Heras.—8-812.—Veinticuatro, 35.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—9.000 pesetas.—J126816.

Rafael Verdura Gómez.—8-812.—Cuevas, 5.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—9.000 pesetas.—J126817.

Relación número 5.194 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Soledad García Fernández.—13-62 F.—Catorce, Barrio Pilar, 3.—385.000 pesetas.—355.000 pesetas.—50.376 pesetas.—J126876.

Josefa Lancharro Carretero.—13-62 F.—Co. Ciudad Pino.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—6.476 pesetas.—J126904.

María Luz Lorenzo Prieto.—13-62 F.—Francos Rodríguez, 167.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—6.476 pesetas.—J126908.

Ruperto de Martín Frutos.—13-62 F.—Celanova, 1.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—23.476 pesetas.—J126913.

Encarnación Mtnéz. Marzal.—13-62 F.—Julio Calvo, 6.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—6.476 pesetas.—J126918.

Juana Saenz Ruiz.—13-62 F.—Isla de Malta, 5.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—4.476 pesetas.—J126963.

Rosa Luz Téllez Martínez.—13-62 F.—Nueva.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—5.476 pesetas.—J126981.

Relación número 5.195 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Roberto Concepción Guerra.—13-62 H.—Virgen del Portillo, núm. 29.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—19.476 pesetas.—J127006.

Amadeo Cutuli Alvarez.—13-62 H.—Virgen del Val, 29.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—15.476 pesetas.—J127009.

M. Jesús Ferreres Ferreres.—13-62 H.—Avda. Daroca, 2.—215.000 pesetas.—185.000 pesetas.—29.476 pesetas.—J127022.

Magdalena García Alonso.—13-62 H.—Cruce, 12.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—6.476 pesetas.—J127025.

Isabel García Jalón de Lema.—13-62 H.—Pez Austral, 4.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—4.476 pesetas.—J127028.

José M. Goizueta Zorrilla.—13-62 H.—Valentín Aguirre, 14.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—14.476 pesetas.—J127032.

María Isabel Iborra Carbonell.—13-62 H.—Avda. Daroca, 7.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—30.476 pesetas.—J127047.

Jesús Orozco Gorricho.—13-62 H.—Alcalá, 257.—240.000 pesetas.—210.000 pesetas.—25.376 pesetas.—J127089.

Relación número 143 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - IMPUESTO INDUSTRIAL.

Arturo Sánchez Soria.—11-21.—Campomanes, 2.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—13.033 pesetas.—J132465.

Relación número 177 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

José Luis Díez Ulzurrun.—13-62 H.—Navascués.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—6.476 pesetas.—J134145.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 21 de marzo de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—639).

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibir por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la Propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u

otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Relación número 137 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FÍSICAS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRATO.—NÚMERO DE REFERENCIA

Rafael Martínez Pérez.—Gral. Moscardó, 30.—1971.—17.522 pesetas.—1976.—QI5825.

Rafael Martínez Pérez.—Gral. Moscardó, 30.—1972.—21.926 pesetas.—1976.—QI5826.

Rafael Martínez Pérez.—Gral. Moscardó, 30.—1973.—13.767 pesetas.—1976.—QI5827.

Rafael Martínez Pérez.—Gral. Moscardó, 30.—1974.—30.581 pesetas.—1976.—QI5828.

Gregorio Rafael Galán Basilio.—Pintor Juan Gris, 5.—1972.—298.560 pesetas.—1976.—QI5874.

Pablo Alberto Gamboa Rojo.—Cava Baja, 26.—1972.—104.355 pesetas.—1976.—QI5903.

Alfonso Casares Avila.—Plaza Conde Valle Suchil, 20.—1972.—361.170 pesetas.—1976.—QI5912.

Relación número 138 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FÍSICAS.

Antonio Aguado Matorras.—Ramón de la Cruz, 51.—1973.—13.303 pesetas.—1976.—QI6027.

José Irigoyen Zabalza.—Gral. Aranda, número 4.—1973.—4.439 pesetas.—1976.—QI6093.

Fermín de Miguel Castilla.—Carlos Caamaño, 5.—1970.—30.591 pesetas.—1976.—QI6101.

Fermín de Miguel Castilla.—Carlos Caamaño, 5.—1971.—18.404 pesetas.—1976.—QI6102.

Fermín de Miguel Castilla.—Carlos Caamaño, 5.—1972.—74.932 pesetas.—1976.—QI6103.

Relación número 139 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FÍSICAS.

José María del Royo Arroyo.—Modesto Lafuente, 61.—1972.—15.398 pesetas.—1976.—QI613.

Antonio Muñoz Ballester.—Ribadavia, 10.—1971.—2.877 pesetas.—1976.—QI6164.

Antonio Muñoz Ballester.—Ribadavia, 10.—1972.—27.242 pesetas.—1976.—QI6165.

Relación número 140 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FÍSICAS.

Amparo González Vallarino.—S. Bernardo, 6.—1972.—324.701 pesetas.—1976.—QI6344.

Amparo González Vallarino.—S. Bernardo, 6.—1973.—60.495 pesetas.—1976.—QI6344.

Narciso Gadali Verduras.—Paz, 17.—1973.—110.268 pesetas.—1976.—QI6384.

Jesús Guardado Cruz.—Bravo Murillo, 33.—1973.—96.186 pesetas.—1976.—QI6387.

Joaquín Moro Sánchez.—Alcalá, 115.—1973.—185.996 pesetas.—1976.—QI6389.

Manuel Cañaverl Valdés.—Niño Jesús, 40.—1973.—128.986 pesetas.—1976.—QI6424.

Relación número 30 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FÍSICAS.

Javier Gil Francés.—Avda. del Generalísimo, 62.—1971.—11.595 pesetas.—1976.—QI6431.

Antonio Bouthelier Espasa.—Rubén Dario, 2.—1972.—40.886 pesetas.—1976. Q16445.

José Moreno Bueno.—Cenicientos, 1. 1973.—26.583 pesetas.—1976.—Q16474.

Manuel Aymerich Amadios.—Callejón de los Alamos, s/n.—1972.—497.371 pesetas.—1976.—Q16518.

Manuel Aymerich Amadios.—Callejón de los Alamos, s/n.—1973.—383.454 pesetas.—1976.—Q16519.

Relación número 499 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Luis Constantino Jiménez Redondo. Alena, s/n. - Chalet. Aravaca. 1973.—2.192.003 pesetas.—1977.—Q1196.

Relación número 485 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Felipe Grupper.—Avda. del Generalísimo, 55.—1972.—135.214 pesetas.—1977.—Q1229.

María Cueva Lengó López.—Quevedo, 3.—1973.—48.358 pesetas.—1977.—Q1236.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—644)

Por la Administración de Tributos se ha intentado hacer llegar a las Empresas que al final se relacionan, escrito notificándoles declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario, para el evaluo de las bases impositivas por los conceptos que se expresan de los ejercicios que se indican como consecuencia de acta instruida por la Inspección de Tributos, haciendo advertencia de la posibilidad de formular recurso contra tal acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles.

Y no habiendo podido efectuarlo en el domicilio que consta en los documentos fiscales, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Relación de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS INDIVIDUALES - DECLARACION COMPETENCIA DEL JURADO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—AÑO.—NUMERO DE REFERENCIA

A. y J. Sancha Mesonero.—San José, número 18. Arganda.—1967-68-69.—1976. 183.

José Mesonero Carretero.—Subida Cruz, 4. Arganda.—1970-71.—1976.—306.

Josefina Fernández Olmo.—Trav. de Cristo, 21. Torrejón de Ardoz.—1968-69.—1976.—340.

Antonio Acañas Huecas.—Logroño, 1. Torrejón de Ardoz.—1968-69.—1976.—492.

Federico Benito Nogal.—Alamos, 17. Cervera de Buitrago.—1968-69.—1976.—709.

Federico Benito Nogal.—Alamos, 17. Cervera de Buitrago.—1970-71.—1976.—710.

Relación número 3.957 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS INDIVIDUALES DECLARACION COMPETENCIA DE JURADO.

Manuel Fernández Enrique.—Antonio Acuña, 14.—1969.—1976.—841.

Raúl Paseiro Cid.—Prinia, 4.—M-27. 1969.—1976.—844.

Marino Díaz Pérez.—Clara del Rey, número 60.—1969.—1976.—845.

Miguel Ruiz Oliva.—Avda. Palomearas, 124 - bloque 15.—1969.—1976.—867.

Fernando Minilla Gutiérrez.—Paseo Muñoz Grande, 60.—1969.—1976.—869.

Dario Ares Hoyos.—Avda. Plaza de Toro, 16 C - Bajo.—1969.—1976.—877.

Manuel Barreros Hernández.—San Andrés, 27.—1969.—1976.—879.

Relación número 5.293 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS INDIVIDUALES - DECLARACION COMPETENCIA JURADO.

Lorenzo Zamarriego Clemente.—C. Fernández, 10.—1968-69.—1976.—976.

Relación número 381 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS INDIVIDUALES - DECLARACION COMPETENCIA JURADO.

Eusebio Díaz Hernández.—Encomienda Palacios, 178.—1969.—1977.—25.

José L. Agustín Marsá Cantero.—Avenida Doctor Federico Rubio, 145.—1969. 1977.—26.

Juan López Gallego.—Juan de Juanes, 6.—1969.—1977.—28.

Angel Simón Moya.—Ramírez Tomé. 1969.—1977.—29.

Germán Bordilla Beltrán.—Santísima Trinidad, 30.—1969.—1977.—30.

Manuel Rotella Gómez.—La Virgen, número 2.—1969.—1977.—31.

Carmelo Simancas García Castillo.—Párroco Emilio Franco, 21.—1969.—1977.—32.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—645)

Por la Administración de Tributos Directos ha dictado acuerdo accediendo a lo solicitado por las Empresas que se citan a continuación, aceptando la renuncia expresada a la aplicación del Régimen de Evaluación Global para determinación a la Cuota de Beneficios por el ejercicio que se indica.

Y no habiendo podido ser hallado en los domicilios que figuran en los documentos fiscales, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Relación de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS INDIVIDUALES - RENUNCIA EVALUACION GLOBAL.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—AÑO.—NUMERO DE REFERENCIA

Laza, S. L.—B-2830579.—Carretera de Toledo - Fuenlabrada, Km. 19,800. Madrid.—1975.—1986.—1592-Bis.

Relación número 494 de contribuyentes por el concepto de IMPOSICION SOBRE RENTA EMPRESAS INDIVIDUALES. (RENUNCIA.)

Vallecillo y López, S. L.—B-2803041. Doce de Octubre, 19.—1976.—1977.—6.

Industrias Sanitarias Mabe, S. L.—B-2804623.—Paseo Santa María de la Cabeza, 157.—1976.—1977.—8.

Sr. Director Gerente de Estudios Moro, S. A.—A-2806680.—Avda. San Francisco, s/n.—1976.—1977.—10.

Sr. Director Gerente de Cía. Comercial y Financiera Vasco-Castellana, Sociedad Anónima.—A-28074342.—Paseo de la Castellana, 44.—1976.—1977.—12.

Inmobiliaria Lucentum, Sociedad Anónima.—A-2808070.—Teniente Coronel Noreña, 26.—1976.—1977.—13.

Arripa, S. A.—A-2809713.—Avda. de José Antonio, 68.—1976.—1977.—14.

El Torbiscal, S. A.—Avda. Casaque-mada, s/n. El Plantío.—1976.—1977.—16.

Viajes Nadirs, S. A.—A-2813233.—Princesa, 7.—1976.—1977.—18.

Promoción y Gestión, Sociedad Anónima.—A-2816569.—Monederos, 6.—1976.—1977.—21.

Sociedad de Control Técnico y de Peritaje de la Construcción, Sociedad Anónima.—B-2816878.—Lagasca, 24.—1976.—1977.—22.

Avdel, S. A.—A-2817428.—Velázquez, número 15.—1976.—1977.—23.

Editorial Siro, S. A.—A-2818663.—Claudio Coello, 126.—1976.—1977.—24.

Urbanizadora Internacional, S. A.—A-2821167.—Avda. de Brasil, 17.—1976. 1977.—26.

Promociones Inmobiliarias Turísti-

cas, S. A.—A-2821610.—San Agustín, 9. 1976.—1977.—27.

Aitón Andiyenea, S. A.—A-2823016.—Hermanos Pinzón, 3.—1976.—1977.—28.

Estegar, S. L.—B-2823235.—Infanta Mercedes, 69.—1976.—1977.—29.

Aparcamientos Apcoa, Sociedad Anónima.—A-2826021.—López de Hoyos, 62. 1976.—1977.—34.

Publincó, S. A.—A-2826592.—Avenida del Mediterráneo, 14.—1976.—1977.—35.

Fidinam Ibérica, S. A.—A-2829569.—Marqués de Valdeiglesias, 5.—1976.—1977.—40.

Latter, S. A.—A-2831516.—Ponzano, número 53.—1976.—1977.—45.

Fora, S. A.—A-2833150.—Parque de la Colina, 18.—1976.—1977.—48.

Also, S. A.—A-2833218.—Dr. Fleming, número 25.—1976.—1977.—49.

Servicios Financieros Plenos, S. A.—A-2833693.—Juan Ramón Jiménez, 2.—1976.—1977.—50.

Transcontinental Diffusin, S. L.—B-2836732.—Montera, 24.—1976.—1977. 52.

Inesa, S. A.—A-2826751.—Capitán Haya, 76.—1976.—1977.—53.

Ibermob, S. A.—A-28370419.—Lagasc., 84.—1976.—1977.—55.

Infice, S. A.—A-2837407.—Avda. del Generalísimo, 15-17.—1976.—1977.—58.

Promociones Adzaneta, S. A.—A-2837504.—Avda. del Generalísimo, 87. 1976.—1977.—59.

Explotaciones Forestales Castellanas, Sociedad Anónima.—A-2837654.—Benigno Granizo, 36. Pozuelo de Alarcón.—1976.—1977.—60.

Jansep Ibérica, S. A.—A-28384527.—Corregidor Diego Cabeza Vaca, 24.—1976.—1977.—64.

Orientación en Técnicas Empresariales, S. L.—A-2838472.—Los Madrazo, 5. 1976.—1977.—65.

Servad, S. A.—A-2839178.—Avda. del Generalísimo, 85.—1976.—1977.—66.

Alquileres Compraventa y Gestión.—A-2839189.—Espronceda, 25.—1976.—1977.—67.

Sociedad Española de Financiación de la Innovac.—A-2840107.—Hermosilla, 86.—1976.—1977.—69.

Galicia Forestal, S. A.—A-2840256.—Benigno Granizo, 36. Pozuelo de Alarcón.—1976.—1977.—70.

Admipasa.—A-28411734.—Las Naciones, 4.—1976.—1977.—72.

Nicholas Ibérica, S. A.—A-0819126.—Orense, 2.—1976.—1977.—75.

Joaquín Mallo López.—00280483.—Serrano, 21.—1976.—1977.—79.

Julián Sanz Jiménez.—00341730.—Preciados, 14.—1976.—1977.—80.

Comercial Madrileña, S. A.—A-285236. Reina Mercedes, 7.—Madrid.—1976.—1977.—83.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—646)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber: Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga

del 5 por 100, en la Propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO.—NUMERO DE REFERENCIA

Vicente Vivas Rama.—Santa Catalina, 2. Alcalá de Henares.—1967-69.—10.584 pesetas.—1976.—230.

Relación número 7 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

José Irigoyen García Doña Jimena. General Aranda, 4.—1974.—66.986 pesetas.—1976.—457.

José Claver Alves.—General Mola, 10. 1972-74.—325.860 pesetas.—1976.—459.

Rafael Dolores Pérez.—Valderribas, número 93.—1974.—17.535 pesetas.—1976.—483.

Juan Alvarez Miranda.—Azcona Miranda, 13.—1971-74.—125.067 pesetas.—1976.—500.

Arturo Lido Díaz.—Matahermosa, 8. 1974.—17.162 pesetas.—1976.—505.

Relación número 9 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Raúl Paseiro Cid.—Pironia, 4.—1969. 52.526 pesetas.—1976.—529.

Relación número 632 de contribuyentes por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS - EXPEDIENTES.

Victoriano Gómez Tapioca.—Paseo Doctor Esquerdo, 214.—1968-69.—2.378 pesetas.—1976.—530.

Relación número 633 de contribuyentes por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS EXPEDIENTES.

Carlos García Lázaro.—Santa Felicidad, 25.—1968-69.—17.000 pesetas.—1976.—593.

Relación número 14 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL.

Luis Prieto Jiménez.—Betancunia, 8. 1973.—10.500 pesetas.—1976.—4807.

Félix Larios Martínez.—Madrid, 53. 1973.—31.244 pesetas.—1976.—4808.

Isabel Jiménez Moreno.—V. Zamora, número 2.—1973.—3.828 pesetas.—1976. 4818.

Antonio Serrano Rubio.—Ceuta, 3.—1973.—27.876 pesetas.—1976.—4821.

Santiago Peña Rodríguez.—Hileras, número 25.—1973.—3.932 pesetas.—1976.—4828.

Antonio Fernández Campo.—Reyes Católicos, 43.—1973.—5.484 pesetas.—1976.—4832.

Francisco Cristóbal Marino.—Garganta de Aisa, 26.—1973.—3.496 pesetas.—1976.—4834.

Dolores Mezquita Ginés.—Estrella de Eola, 2.—1973.—138 pesetas.—1976. 4839.

Eugenio García González.—Virgen del Lluch, 124.—1973.—6.938 pesetas.—1976.—4841.

Angel Lloria Moneada.—Dolores Armentot, 35.—1973.—17.212 pesetas.—1976.—4847.

Juan García Ortega.—1973.—3.438 pesetas.—1976.—4849.

Relación número 15 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL.

Angel Serrano Delgado.—Garcoa, 309. 1973.—4.500 pesetas.—1976.—4855.

Perfecta Lago Bañal.—Brunete, 2.—1973.—2.528 pesetas.—1976.—4856.

Conrado García Merino.—Barrionuevo, 16.—1973.—1.472 pesetas.—1976.—4860.

Rosa Miguélez Hanenios.—Generalísimo, 18.—1973.—530 pesetas.—1976.—4861.

Pedro Fornés García.—José Alix, 10. 1973.—2.528 pesetas.—1976.—4863.

Rosa Trudero García.—Urb. Loreto, número 4.—1973.—4.516 pesetas.—1976.—4864.

Esteban Isabel Luis.—Iglesias, 12.—1973.—20.300 pesetas.—1976.—4866.

Francisco Quintana Ciriaco.—Conserveros, 7.—1973.—765 pesetas.—1976.—4868.

Antonio Díaz Heredero.—Cerro Valencia, s/n.—1973.—55.944 pesetas.—1976.—4870.

Vda. de Joaquín Trol Hideras.—Doctor Pérez Domínguez, 9.—1973.—1.900 pesetas.—1976.—4872.

Relación número 16 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL.

Juan Fernández Auta.—San Nicolás, número 2.—1972.—1.472 pesetas.—1976.—4873.

M. Amor Castillo Cortés.—Santa Teresa, 38.—1973.—1.884 pesetas.—1976.—4882.

M. Calahorra Montijano.—Cruz, 15.—1973.—3.900 pesetas.—1976.—4887.

Laureano Díaz Rodríguez.—San Blas, número 8.—1973.—17.556 pesetas.—1976.—4889.

Augusto Cabrerizo Soria.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 21.—1973.—8.500 pesetas.—1976.—4898.

Julián Serrano Orell.—Duque de Alba, 6.—1973.—15.930 pesetas.—1976.—4903.

Manuel García Lucas.—Persuasión, número 4.—1973.—5.535 pesetas.—1976.—4906.

Casto González Martín.—Cerro Alcázar, 13.—1973.—6.898 pesetas.—1976.—4916.

Mariano Marcos González.—Portugalete, 8.—1973.—20.200 pesetas.—1976.—4923.

Relación número 634 de contribuyentes por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS - RECURSOS.

Belén Fuentes Conejo.—Paseo de las Delicias, 93.—1972.—8.872 pesetas.—1977.—4108.

Isabel Garcés Urrea.—San Eugenio, número 3.—1973.—3.550 pesetas.—1977.—4107.

Valentín Roldán Manrique.—S. Moisés, 30.—1971.—5.472 pesetas.—1977.—4113.

Amador Garrido Prado.—General Mola, 51.—1972.—11.600 pesetas.—1977.—4114.

Angel Moreno González.—Mallorca, número 4.—1973.—3.550 pesetas.—1977.—4128.

Relación número 635 de contribuyentes por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS - RECURSOS.

Manuel Lorenzo Linares.—Ocaña, 11. 1971.—400 pesetas.—1977.—4132.

María Luisa Humanes Pérez.—Vía Carpetana, 193.—1972.—4.015 pesetas.—1977.—4136.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—647)

SECCION DE SOCIEDADES

No habiendo presentado, dentro del plazo reglamentario, las Sociedades, que a continuación se relacionan, la documentación necesaria para liquidar el Impuesto correspondiente, esta Administración de Tributos Directos, haciendo uso de la facultad que señala el artículo 104 de la Ley General Tributaria, las requiere para que en el improrrogable plazo de quince días—contados a partir de la publicación de la presente—lleven a efecto la presentación de los documentos que en cada caso se indican, en la Sección de Sociedades—Negociado de Incidencias—, sito en la planta segunda del edificio de esta Delegación, calle Montalbán, 6, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, les será impuesta a cada Sociedad la multa que después se indica de conformidad con lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, y 78-a) y 83-a) de la Ley General Tributaria antes mencionada, todo ello sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiere lugar por ocultación total o parcial, del hecho imponible o el valor de las bases liquidables, según los artículos 79, 83-b) y 84 de la última de las Leyes citadas.

Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de las escrituras de constitución. En las Comunidades de Bienes, el parte de alta deberá ir firmado por todos los componentes de la Comunidad, reseñándose el número del documento nacional de identidad. Las cooperativas presentarán, además, sus Estatutos, relación de socios y copia del acuerdo del Ministerio de Trabajo (Sección de Cooperativas) autorizando su creación. Las empresas extranjeras con negocios en España deberán acompañar a la documentación citada certificado del acuerdo del Consejo de Administración y órgano equivalente, en virtud del cual formalizaron su establecimiento en España, redactado en el idioma original, con la legalización de las firmas y debidamente traducido por la Sección de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, y autorización del Gobierno español permitiendo la domiciliación de la Sociedad.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.

NOMBRE Y DOMICILIO.—NUMERO DE EMPRESA.—REQUERIMIENTO NUMERO.—SERVICIO I. EMPRESAS.—DOCUMENTOS QUE SE RECLAMAN

Obras y Materiales, S. L.—Alcalá, 45. B-2803062.—241.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Phar, Sociedad Anónima.—Medinaceli, 2.—A-2803065.—243.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Ariadna Films, S. A.—Columela, 3.—A-2803066.—244.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Diez Gallo, S. L.—Costanilla de los Angeles, 45.—A12803069.—246.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Metálicas Barraguer, S. A.—Plaza de las Cortes, 6.—A-2803072.—247.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

R. y A. Saurer, S. L.—Gaztambide, 3. B-2803073.—248.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Pardo y Martínez, S. R. C.—Marqués de Urquija, 32.—C-2803077.—251.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Barfero, S. A.—General Goded, 1.—A-2803079.—253.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Torginol Español, S. L.—Velázquez número 126.—B-2803080.—254.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Almacenes Hernández, S. L.—Duque de Alba, 12.—B-2803081.—255.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Sacristán y Compañía, S. L.—Génova, 51.—B-2803083.—256.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Safesa.—Ayala, 48.—A-2803089.—260.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Sociedad Española de Comercio Interior, S. L.—Alarcón, 4.—B-2803093.—263.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Lecumberri y Cía., S. L. Sucesores de Bengarache y Cía.—Avda. de José Antonio, 29.—B-2803094.—264.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Maherga, Sociedad Limitada.—Justiniano, 3.—B-2803095.—265.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Horn, S. L.—Fernanfior, número 6.—B-2803099.—267.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso número 336.

Chame, S. L.—Camino de Valderribas, 9.—B-2803104.—272.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Fábrica de Okaterua, Hijos de Hernández, S. L.—Atocha, número 109.—B-2803107.—275.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Guinea Industrial y Agrícola, E. A.—Avda. José Antonio, 31.—A-280311.—278.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Colonización y Electrificación Rural, Sociedad Anónima.—Zurbano, 73.—A-2803117.—281.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Laboratorio Ilice, S. L.—Magallanes, número 20.—A-2803118.—282.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Araceli Muñoz y Compañía, S. R. C. Santa Bárbara, 1.—C-2803121.—284.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Chiki Jai.—Aduana, 19.—2803122.—285.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Rolgri, S. L.—Alberto Aguilera, 18.—B-2803124.—287.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Inmobiliaria Ibérica, S. A.—Alfonso XI, 4.—A-2803126.—289.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Compañía Autopista Inmobiliaria, Sociedad Anónima.—Génova, número 7.—A-2803128.—290.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Castilla, S. A.—Fernando el Santo, número 25.—A-2803130.—291.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Manuel Pedrol, S. A.—General Mola, número 31.—A-2803132.—293.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Fincas y Créditos, S. A.—Juan de Mena, 11.—A-2803134.—294.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Los Galeones de Vigo, S. A.—Martín de los Heros, 15.—A-2803135.—295.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Fabricación de Artículos Industriales de Caucho, S. A.—Rosa de Silva, 19. A-2803198.—357.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Sociedad Española de Aprovechamientos y Suministros Ind., S. A.—Monteleón, 41.—A2803199.—359.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Compañía Ibérica de Exportación e Importación, Sociedad Limitada.—Ibiza, 20.—B-2803201.—360.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Perfumes Lujo Casablanca, S. A.—Carretera de Aragón, 17.—A-2803204.—361.—Copia simple o fotocopia de la

escritura de constitución con impreso modelo 336.

Productos Alimenticios Fortuna, Sociedad Limitada.—Andrés Mellado, 33. B-2803205.—362.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Cerámica Romero, S. A.—Cristóbal Bordiu, 41.—A-2803206.—363.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Nicolás Giménez, S. A.—Cava Baja, número 24.—A-2803207.—364.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Accesorios de Motor, S. A.—Bolívar, número 9.—A-2803208.—365.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Porcelanas Eléctricas Maceva, S. A. Hernán Cortés, 13.—A-2803209.—366.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Compañía Española de Transportes Automóviles, S. A.—Castellana, 84.—A-2803213.—368.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Constructora Vallehermoso, S. A.—Gaztambide, 53.—A-2803217.—372.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Ediciones Aspas, S. L.—Carrera de San Jerónimo, 5.—B-2803222.—376.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Comercial Taurina, S. L.—Avda. de José Antonio, 55.—B-2803223.—377.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Fomento de Industria Cinematográfica Española, S. L.—Alfonso XII, 52. A-2803225.—378.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 366.

Construcciones Fypesa.—Plaza de Salamanca, 8.—A-2803227.—380.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Oxidos y Metales Puros, S. A.—Serrano, 7.—A-2803237.—388.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Bagaria, S. A. de Colorantes.—Concepción Jerónima, 22.—A-2803239.—390.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Auxiliar de Fletamentos, S. L.—Núñez de Balboa, 11.—B-2803240.—391.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Compañía Central de Grasas Vegetales, S. A.—Príncipe, 1.—A-2803243.—392.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Orber, S. A.—Ferraz, 20.—A-2803245.—395.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Manorfrán, S. L.—Hermanos del Moral, 14.—B-2803247.—396.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Nivelcampo, S. A.—Ctra. de Andalucía, 4.—A-2803248.—397.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Avante, S. A.—José Antonio, 32.—A-2803254.—402.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Distribuciones de Exclusivas Internacionales, S. A.—Avda. del Generalísimo, 60.—A-2803255.—403.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Compañía General Reembolso, S. A. Almagro, 26.—A-2803256.—404.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Compañía General de Publicidad, Sociedad Anónima.—Almagro, 26.—A-2803257.—405.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Urbanizaciones Ebro, S. A.—Concepción Arenal, 3.—A-2803261.—407.—Copia simple o fotocopia de la escritura

de constitución con impreso modelo 336.

Unión Exportadora, S. A. — Miguel Moya, 8.—A-2803262.—408.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Inmobiliaria Jaumar, S. A.—General Varela, 6.—A-2803263.—409.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Industrias Silvestre, S. L.—Gaztambide, 17.—A-2803267.—413.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Lavaderos Mecánicos, S. A.—Industrial Legazpi, 2, nave 6.—A-2803268.—414.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Comercial Lotos, S. A. — Hermanos Becquer, 4.—A-2803272.—417.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

S. A. Productos Químicos Biológicos de Perfumería.—Arapiles, número 4.—A-2803274.—419.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

La Panificadora de Eloy Gonzalo, Sociedad Limitada.—Eloy Gonzalo, 26.—A-2803277.—421.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Sociedad Inmobiliaria La Constructora de Villaverde, S. A.—Zorrilla, 27.—A-2803280.—423.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Mauricio Jiménez, S. A.—A-2803280.—423.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Mauricio Jiménez, S. A.—San Isidro de Sevilla, 6.—A-2803281.—424.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Jesús y Antonio Maiza, S. R. C.—Sebastián Elcano, 25.—C-2803283.—426.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Hotel los Angeles, S. A.—Costanilla de los Angeles, 12.—A-2803290.—433.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Edificaciones Urbanas Madrileñas, Sociedad Anónima.—Alcalá, 10.—A-2803291.—434.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Tejidos de Algodón, Lanasy Sedas, Sociedad Anónima.—Bravo Murillo, número 116.—A-2803292.—435.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Isidoro Escudero y Cia., S. R. C.—Fernández de los Ríos, 67.—C-2803293.—436.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Pinturas y Colores, S. A.—Rodríguez San Pedro, 7.—A-2803295.—438.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Información Control y Organización de Inversiones como gerente de la Empresa Terrazos y Pavimentos Carmona, Sociedad Limitada.—Ferrocaril, 38.—Sin número.—439.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Disson, Sociedad Anónima.—Fuencarral, 160.—A-2824258.—442.—Copia simple, escritura de cambio de denominación y modelo 336. Código de identificación.

Explotaciones Agrícolas Europeas, Sociedad Anónima.—Avda. Brasil, sin número.—443.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

S. A. Distribuidora Ema.—Avda. Generalísimo, 30.—Sin número.—449.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Grupo Minero de Saldres, Sociedad Privada.—Generalísimo, 12.—280329.—453.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Compañía Hispanoamericana de Co-

mercio, S. A.—María de Molina, número 46.—A-2803305.—457.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Galerías Cascorro, S. L.—Plaza Vara del Rey, 8.—B-2803315.—462.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Investigaciones Químicas Nesqui, Sociedad Anónima.—Ferroviarios, 97.—A-2803317.—463.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Pantanos y Canales, S. A.—Alcalá, 10.—A-2803322.—468.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Técnicas Nucleares, S. A.—Serrano, número 46.—A-2803324.—469.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Unión Ibérica de Pinturas, S. A.—Villaverde Bajo.—A-2803325.—470.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Asana, S. A.—Jesús del Gran Poder, número 32.—A-2803326.—471.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Aire Comprimido, Maquinaria y Accesorios, S. A.—Doctor Esquerdo, 12.—A-2803328.—472.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Namer, S. A.—Avenida José Antonio, número 57.—A-2803332.—476.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Minas de Pesquerías, S. A.—General Kirpratick, 25.—A-2803334.—477.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Esteban Hermanis, S. L.—Alvarez de Castro, 14.—B-2803339.—480.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Cavanna y Cia., S. L.—Luchana, 7.—B-2803341.—482.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Estudios y Construcciones Cuesta, Sociedad Anónima.—Juan de Mena, 10.—A-2803342.—483.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Omnium Farmacéutico Español, Sociedad Limitada.—Avenida de los Madroños, 33.—B-2803345.—485.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Sánchez, Sociedad Anónima.—Mayor, 73.—A-2803348.—486.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Financiera Padilla, S. A.—Juan Bravo, 25.—A-2803350.—488.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Estudios y Construcciones Mecánicas, S. A.—Los Madrazo, 11.—A-2803352.—489.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Minas de la Soterrama, S. A.—Princesa, 24.—A-2803353.—490.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Hamparzoomian, S. L.—Avda. José Antonio, 54.—B-2803357.—494.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Navarro Regúlez, S. L.—Olmo, 4.—B-2803361.—498.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Drogas Madrid, S. L.—García de Paredes, 51.—B-2803362.—499.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Uribasterra Emaldi y Compañía, Sociedad Limitada.—Antillón (Final).—B-2803363.—500.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Combustibles Madrid, S. A.—Augusto Fipuroa, 17.—A-2803364.—501.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Litia, S. A.—Marqués de Riscal, 12.—A-2803365.—502.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Continental Films, S. A.—Avda. José Antonio, 33.—A-2803366.—503.—Copia

simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Madrid, 18 de abril de 1977.—El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—641)

Por la presente se notifica a las Sociedades comprendidas en la relación que a continuación se inserta y que no han sido halladas en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación de las liquidaciones practicadas, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada una se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con *recargo de prórroga* del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer el oportuno *recurso de reposición*, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de *ocho días*, y en el de *quince días reclamación económica administrativa* ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 389 de contribuyentes por el concepto IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

NOMBRE Y DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Ariza Muebles y Decoraciones, S. A. Plomo, 6.—1974.—324.425 pesetas.—76-1-12394-788.

La Nacional Volatería y Caza, S. A. Mayor, 4.—1974.—26.950 pesetas.—76-1-12433-1887.

Relación número 391 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

General Española de Automóviles, Sociedad Anónima.—Avda. Reina Victoria, 73.—1974.—769.148 pesetas.—76-1-12445-91.

Talleres Auxiliares de Industria, Sociedad Anónima.—Avda. Cámara Industria, 24.—1974.—90.897 pesetas.—76-1-12453-200.

Delicateces, S. A.—Hierro, s/n.—1974.—507.726 pesetas.—76-1-12458-264.

Relación número 392 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Tecnición, S. A.—Comandante Zorita, 2.—1974.—112.000 pesetas.—76-1-12512-2105.

S. A. Ribot Font y Artigas.—Marqués de Cubas, 23.—1974.—445.604 pesetas.—76-1-12520-1706.

Viajes S. A. Española Pier Busseti. Avda. José Antonio, 47.—1974.—142.248 pesetas.—76-1-12524-4707.

Relación número 407 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Industrial Castellana, S. A.—Martín de los Heros, 70.—1974.—214.888 pesetas.—76-1-13517-7102.

Relación número 408 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Crowner, S. L.—Carrera de San Jerónimo, 31.—1974.—110.658 pesetas.—76-1-13524-2939.

Laboratorios Dexter, S. A. Hoy Piñeira, S. A.—Ramiro II, 8.—1974.—0 pesetas.—76-1-13533-4052.

Talleres Garrido, S. L.—Antonio Pérez, 8.—1974.—19.069 pesetas.—76-1-13534-4162.

Engomados Aguirre, S. L.—Gasómetro, 3.—1974.—5.126 pesetas.—76-1-13549-4538.

Relación número 393 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Taller de Precisión Electromecánico, Sociedad Limitada.—Enrique Velasco, número 3.—1974.—25.552 pesetas.—76-1-12536-257.

Piscinas Castilla, S. L.—Menéndez Pidal, 59.—1974.—0 pesetas.—76-1-12562-1344.

Bernardo Cuadrillero, S. L.—San Bernardo, 19.—1974.—68.052 pesetas.—76-1-12566-1668.

Gráficas Yagües, S. L.—Plaza Conde de Barajas, 3.—1974.—63.611 pesetas.—76-1-12571-1720.

Relación número 409 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Talleres Velasco, S. L.—Paseo de las Delicias, 82.—1973-74.—17.611 pesetas.—76-1-13577-6672.

Viuda e Hijos de Juan Pérez Conde, C. B.—Montera, 15.—1974.—209.671 pesetas.—76-1-13587-7008.

Relación número 394 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

San Miguel y Cia., S. L.—Conde de Peñalver, 68.—1974.—100.192 pesetas.—76-1-12587-4677.

Barbero Peiró, S. L.—Maestro Arbós, número 5.—1974.—34.500 pesetas.—76-1-12603-4993.

Relación número 410 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Minas de Presquerías, S. A.—General Kirpratick, 25.—1974.—1.121.445 pesetas.—76-1-13601-3334.

Gráficas Aragón, S. A.—Herrerros, 14.—1974.—19.850 pesetas.—76-1-13607-3420.

Relación número 411 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Cavanna y Cia., S. L.—Luchana, 7.—1974.—79.976 pesetas.—76-1-13633-3341.

Comercial Campo, S. L.—Mayor, 6.—1974.—100.937 pesetas.—76-1-13634-3359.

Enriquez y Alvarez, S. R. C.—Martín de los Heros, 43.—1974.—16.511 pesetas.—76-1-13637-3402.

Relación número 395 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Euro-Syns, S. A.—Plaza Conde Valle de Suchill, 7.—1974.—7.500 pesetas.—76-1-12654-2956.

Sacaa, S. L.—San Mateo, 6.—1974.—500 pesetas.—76-1-12655-2966.

Cavanna y Cia., S. L.—Luchana, 7.—1974.—500 pesetas.—76-1-12666-3341.

Financier Padilla, S. A.—Juan Bravo, número 25.—1974.—500 pesetas.—76-1-12668-3350.

Asociación Española Fabricantes Mather, S. A.—Santa María de la Cabeza, número 13.—1974.—500 pesetas.—76-1-12677-3921.

Obras y Construcciones, S. A.—Don

Ramón de la Cruz, 36.—1974.—3.000 pesetas.—76-1-12681-4305.

Relación número 412 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Ceramer, S. A.—Escosura 23.—1974. 84.700 pesetas.—76-1-13695-7187.

Laboratorio Capitol, S. A.—General Oraa, 70.—1974.—264.247 pesetas.—76-1-13714-8149.

Relación número 396 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Cultivos y Ganados, S. A.—Hilarión Eslava, 59.—1974.—5.500 pesetas.—76-1-12705-5845.

Construcciones y Explotaciones Comerciales, S. A.—Plaza República Argentina, 8.—1974.—1.500 pesetas.—76-1-12725-6694.

Santa Gema, S. A.—Paseo de la Castellana, 106.—1974.—1.500 pesetas.—76-1-12736-7082.

Relación número 397 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Jaber, S. A.—Camino de Pajarillos, sin número.—1974.—3.000 pesetas.—76-1-12745-7854.

Inmobiliaria Los Arces, S. A.—Infanta Mercedes, 103.—1974.—500 pesetas.—76-1-12750-8195.

Talleres In-Oc, S. A.—Los Madrazo, número 6.—1974.—7.500 pesetas.—76-1-12752-8262.

General Agrícola, S. A.—Hilarión Eslava, 59.—1974.—1.500 pesetas.—76-1-12752-8261.

Inmobiliaria Suge, S. A.—Plaza de las Cortes, 10.—1974.—500 pesetas.—76-1-12765-8778.

Morifel, S. L.—Euskalduna, 17.—1974. 1.000 pesetas.—76-1-12776-9583.

Compañía Española Demolición Naval, S. A.—Princesa, 1.—1974.—76-1-12786-10129.

Relación número 398 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Disyuntor Regulador Asd, S. A.—Carpinteros, s/n.—1974.—2.500 pesetas.—76-1-12804-11157.

Productores Exhibidores Films, S. A.—Avenida José Antonio, 33.—1974.—7.500 pesetas.—76-1-12806-11211.

Romen, S. A.—Joaquín Costa, 25.—1974.—5.500 pesetas.—76-1-12813-12002.

Nutrición Ibérica, S. A.—Hermosilla, número 100.—1974.—7.500 pesetas.—76-1-12826-12633.

Relación número 399 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Distribuidora Industrial Comercial Agrícola, Sociedad Anónima.—Mayor, número 4.—1974.—21.904 pesetas.—76-1-13264-453.

Decano, S. A.—Conde de Xiquena, 4. 1974.—83.542 pesetas.—76-1-13271-543.

Eosrag, S. A.—Dolores, 9.—1974.—20.783 pesetas.—76-1-13273-554.

Relación número 400 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - BALANCES ALTAS.

Muebles y Arte Decorativo, S. A.—Gcillermo Rolland, 2.—1974.—535.837 pesetas.—76-1-13317-2753.

Industrias de Calcomanías Artísticas, Sociedad Limitada.—Pedro Heredia, número 11.—1974.—12.760 pesetas.—76-1-13335-3945.

Efe Martitegue Abarca, S. A.—Alfonso Gómez, 39.—1974.—46.401 pesetas.—76-1-13339-4001.

Relación número 401 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - BALANCES ALTAS.

Fomento Madrid, S. A.—Avda. de los Catedráticos, 48.—1974.—73.405 pesetas.—76-1-13360-591.

Centro Gráfico Artístico, S. R. C.—Fernando el Católico, 18.—1974.—30.950 pesetas.—76-1-13372-2618.

Rodríguez y González, S. R. C.—Barquillo, 9.—1974.—63.754 pesetas.—76-1-13389-2565.

Relación número 405 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - RECURSOS ALTAS.

Comercial Cibeles, S. A.—Blasco de Garay, 94.—1968.—62.207 pesetas.—76-1-13430-15531.

Sociedad Anónima Fundaciones Especiales y Sondeos.—Villanueva, 20.—1968.—1.893 pesetas.—76-1-13431-20597.

Relación número 406 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES BALANCES ALTAS.

Construcciones Pemartín, S. A.—Marqués de Monteagudo, 23.—1974.—27.181 pesetas.—76-1-13442-3952.

Sociedad Anónima Ladrillos y Tejas.—Arroyo del Cuarto, s/n. Ruiz de Alarcón, 21.—1974.—213.613 pesetas.—76-1-13452-5269.

Comercial Minera, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 28.—1974.—612.000 pesetas.—76-1-13457-4360.

Relación número 402 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - RECURSOS ALTAS INTERESES DEMORA.

Piscinas Castilla, S. L.—Menéndez Pidal, 59.—1971.—3.809 pesetas.—76-8-13402-1344.

Lavandería Formos, S. A.—Juan Pérez Zúñiga, 18.—1972.—7.138 pesetas.—76-8-13411-10818.

Agrupación Industrial Inmobiliaria, Sociedad Anónima.—Plaza del Ángel, 4. 1971.—37.909 pesetas.—76-8-13414-13639.

Suministros de Materiales y Colocación, Sociedad Anónima.—Alcantara, 5. 1972.—20.963 pesetas.—76-8-13419-21283.

Madrid, 18 de abril de 1977.—El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—642)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber: Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignán en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos, con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación Económico Administrativa Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas, fijadas por la Junta de Eva-

luación respectiva, pueden interponer los Recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario, y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta Provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 621 de contribuyentes por el concepto de RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRATO 1976.—NUMERO DE REFERENCIA

P. Benito Perojo, S. A.—Avda. del Generalísimo, 16.—1966.—40.313 pesetas.—80455.

Sincronía, S. A.—Avda. Pío XII, 2.—1966.—53.700 pesetas.—1976.—80356.

C. Copercines.—Avda. José Antonio, número 70.—1967.—94.747 pesetas.—80357.

Pefsa.—Castelló, 30.—1967.—20.303 pesetas.—80358.

Copercines.—Avda. José Antonio, 70. 1967.—45.225 pesetas.—80359.

Cesáreo González, S. A.—Avenida de José Antonio, 70.—1967.—5.850 pesetas.—80360.

Cesáreo González, S. A.—Avda. de José Antonio, 70.—1967.—600 pesetas.—80361.

C. Copercines.—Avda. de José Antonio, 70.—1967.—5.850 pesetas.—80362.

Coral, P. C.—Segre, 17.—1967.—600 pesetas.—80363.

Copercines.—Avda. de José Antonio, número 70.—1967.—28.214 pesetas.—80364.

Orfeo, P. C.—Avda. General Mola, número 211.—1967.—10.443 pesetas.—80365.

C. C. Trébol Films.—Avda. José Antonio, 70.—1967.—21.975 pesetas.—80366.

Lacy Films y J.—Rfaael Calvo, 19.—1967.—12.915 pesetas.—80367.

P. C. Benito Perojo, S. A.—Avda. del Generalísimo, 16.—1967.—11.625 pesetas.—80368.

Impala, S. A.—Fernández de la Hoz, número 5.—1967.—16.275 pesetas.—80369.

Copercines.—Avda. José Antonio, 70. 1967.—17.437 pesetas.—80371.

Tecisa.—Serrano, 149.—1967.—25.538 pesetas.—80372.

Copercines.—Avda. José Antonio, 70. 1967.—13.725 pesetas.—80373.

Copercines.—Avda. de José Antonio, número 70.—1967.—13.725 pesetas.—80374.

Copercines Renato Bandini.—Avenida de José Antonio, 70.—1967.—6.637 pesetas.—80376.

L. M. Films Antonella Luaidi.—San Telmo, 34.—1967.—9.788 pesetas.—80377.

Copercines Eri Rigano.—Avenida de José Antonio, 70.—1967.—9.787 pesetas.—80378.

Copercines (Dalecumini).—Avenida de José Antonio, 70.—1967.—5.850 pesetas.—80379.

Mota Films (Gela Geisler).—General Gallegos, 3.—1967.—5.850 pesetas.—80380.

Cesáreo González, S. A. (Oscar Ortiz de Pinedo).—Avda. de José Antonio, 70. 1967.—5.850 pesetas.—80381.

Cesáreo González, S. A. (Osvaldo Miranda).—Avda. de José Antonio, 70.—1967.—5.850 pesetas.—80382.

Cesáreo González (Malu Reyes).—Avenida de José Antonio, 70.—1967.—5.850 pesetas.—80383.

Filmayer Prod. y P. Masó.—Avenida de José Antonio, 70 (Ingrid Spaey).—1967.—5.850 pesetas.—80384.

Hidalgo P. C. (Gianni Bucador).—Paseo de La Habana, 86.—1967.—4.375 pesetas.—80385.

Coop. Copercines (Robert Cumings).—Avenida de José Antonio, 70.—1976.—4.275 pesetas.—80386.

Coop. Copercines (Mimma Ipoliti).—Avenida de José Antonio, 70.—1967.—4.275 pesetas.—80387.

Coop. Copercines (Piero Vivarelli).—Avenida de José Antonio, 70.—1967.—4.275 pesetas.—80388.

P. C. Cesáreo González, S. A. (José Angel Espinosa).—Avenida de José Antonio, 70.—1967.—2.700 pesetas.—80389.

P. C. Cesáreo González, S. A. (Jaime Fernández).—Avda. José Antonio, 70.—1967.—2.700 pesetas.—80390.

P. C. Cesáreo González, S. A. (José Loza).—Avda. José Antonio, 70.—1967.—600 pesetas.—80391.

Cesáreo González, S. A. (Gloria Ferrándiz).—Avda. José Antonio, 70.—1967.—1.912 pesetas.—80392.

Cesáreo González, S. A. (Julian Meriche).—Avda. José Antonio, 70.—1967.—600 pesetas.—80395.

Cesáreo González, S. A. (Marilina Ross).—Avda. de José Antonio, 70.—1967.—600 pesetas.—80396.

Cesáreo González, S. A. (Norberto Suárez).—Avenida José Antonio, 70.—1967.—600 pesetas.—80397.

Copercines (Anna Zinneman).—Avenida de José Antonio, 70.—1967.—600 pesetas.—80398.

Benito Perojo, S. A. (Fernando Luján).—Avenida del Generalísimo, 16.—1967.—600 pesetas.—80399.

L. M. Films (Jeff Cooper).—San Telmo, 34.—1967.—100.350 pesetas.—80400.

Leda Films (Larry Ward).—Avenida de José Antonio, 62.—1967.—63.600 pesetas.—80401.

Cesáreo González, S. A. (Evangelina Salazar).—Avenida de José Antonio, 66. 1967.—55.725 pesetas.—80402.

Tecisa (M. Gracia Buccella).—Serrano, 149.—1967.—49.110 pesetas.—80403.

Copercines (Craig Hull).—Avenida de José Antonio, 70.—1967.—45.225 pesetas.—80404.

Tecisa (Dominique Bosquero).—Serrano, 149.—1967.—42.600 pesetas.—80405.

Copercines (Maria Solinas).—Avenida de José Antonio, 70.—1967.—42.600 pesetas.—80406.

C. C. Trébol Films.—Avda. de José Antonio, 70.—1967.—41.550 pesetas.—80407.

E. C. Copercines (Piero Lulli).—Avenida de José Antonio, 70.—1967.—41.550 pesetas.—80408.

Copercines (Magda Konopka).—Avenida de José Antonio, 70.—1967.—37.350 pesetas.—80409.

Copercines (John Carko).—Avenida de José Antonio, 70.—1967.—29.475 pesetas.—80410.

Copercines (Sean Todd).—Avda. de José Antonio, 70.—1967.—29.475 pesetas.—80411.

Cesáreo González, S. A. (Rodolfo Beban).—Avda. de José Antonio, 70.—1967.—26.850 pesetas.—80412.

Copercines (Andrea Bosio).—Avenida de José Antonio, 70.—1967.—26.850 pesetas.—80413.

Copercines (Antony Freeman).—Avenida de José Antonio, 70.—1967.—26.850 pesetas.—80414.

Copercines (Norman Clark).—Avenida de José Antonio, 70.—1967.—21.600 pesetas.—80415.

Cesáreo González, S. A. (Alberto Vázquez).—Avda. de José Antonio, 70.—1967.—21.600 pesetas.—80416.

L. M. Films, S. A. (Luciano Lelli).—San Telmo, 34.—1967.—177.600 pesetas.—8047.

Copercines (Piero Vivarelli).—Avenida de José Antonio, 70.—1967.—139.800 pesetas.—80418.

Copercines (Sandy Howard).—Avenida de José Antonio, 70.—1967.—72.600 pesetas.—80419.

Cooperativa Copercines (Primo Zeglio).—Avda. de José Antonio, 70.—1967.—72.600 pesetas.—80420.

Cooperativa Tecisa, S. A. (Mauro Bolognini).—Serrano, 149.—1967.—64.200 pesetas.—80421.

Copeli, S. A. (Walter Slesak).—Avenida de Burgos, 5.—1966.—30.000 pesetas.—80422.

P. C. Tulio Demicheli, S. L. (Roberto Handar).—Santiago Bernabéu, 11.—1966.—35.250 pesetas.—80423.

P. C. Tulio Demicheli (Teha Fleming).—Santiago Bernabéu, 11.—1966.—27.900 pesetas.—80424.

Cobeia, S. A. (Caj Selling).—Avenida de Burgos, 5.—1967.—11.625 pesetas.—80425.

P. C. Tulio Demicheli, S. L. (Sergio Sollima).—Santiago Bernabéu, 11.—1966.—40.968 pesetas.—80426.

Venus, S. L. (Sergio Sollima).—Hermosilla, 110.—1966.—27.932 pesetas.—80427.

P. Benito Perojo, S. A. (Sean Flynn).—Avenida del Generalísimo, 16.—1966.—33.150 pesetas.—80428.

P. C. Tulio Demicheli, S. L. (Gloria Milland).—Santiago Bernabéu, 11.—1966.—14.322 pesetas.—80429.

Televisión y Cine, S. A. (Loredana Nusciak).—Serrano, 149.—1966.—33.150 pesetas.—80433.

Televisión y Cine, S. A. (Gino Pernice).—Serrano, 149.—1966.—19.762 pesetas.—80434.

Pedro Masó Paulet (Gabriella Palloja).—Paseo de La Habana, 15.—1966.—39.000 pesetas.—80435.

P. Benito Perojo, S. A. (Roberto Hirsch).—Avda. del Generalísimo, 16.—1966.—39.000 pesetas.—80436.

Coop. Copercines (Sirko Marlon).—Avenida de José Antonio, 70.—1967.—64.200 pesetas.—80437.

Coop. Copercines (Mario Siciliano).—Avenida de José Antonio, 70.—1967.—64.200 pesetas.—80438.

L. M. Films y Lacy Films (Giorgio Gentile).—S. Telmo, 34.—1967.—55.800 pesetas.—80511.

P. Benito Perojo, S. A. (Nini Marshall).—Avda. del Generalísimo, 16.—1966.—11.625 pesetas.—80442.

P. C. Tulio Demicheli, S. L. (Gerard Herter).—Santiago Bernabéu, 11.—1966.—11.100 pesetas.—80443.

P. C. Tulio Demicheli, S. L. (Olga Omar).—Santiago Bernabéu, 11.—1966.—13.200 pesetas.—80444.

P. C. Tulio Demicheli, S. L. (Barbara Nelli).—Santiago Bernabéu, 11.—1966.—13.200 pesetas.—80446.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—643)

Por la Administración de Tributos se ha intentado hacer llegar a las Empresas Individuales que al final se relacionan, escrito notificándoles declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario, para el estudio de las bases impositivas por los conceptos que se expresan de los ejercicios que se indican como consecuencia de acta instruida por la Inspección de Tributos haciendo advertencia de que puede efectuarse las alegaciones que estime convenientes en el plazo de quince días hábiles.

Y no habiendo podido efectuarlo en el domicilio que consta en los documentos fiscales, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Relación número 612 de contribuyentes por el concepto de RENTA EMPRESAS INDIVIDUALES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—AÑO 1977.—NUMERO DE REFERENCIA

Angel Arranz Rubio.—Alfalfa, 28.—1968.—36.

Andrés Albite Andrés.—Puentedeume, 2.—1967-68-69.—37.

Carlos Ruiz Palomar.—Hermenegildo Bielsa, 29.—1967-68-69.—39.

Enrique Fernández Benayas.—Pasco Perales, 52.—1967.—40.

Ceferino Toril Escobar.—Zubieta, 8.—1967-68-69.—41.

Adrián Rico Escobar.—Embajadores, número 221.—1967-68-69.—42.

Manuel Villa Chapado.—Julio Venteno Barrigo, 22.—1969.—44.

Amado Ibáñez Meseguer.—Puerta del Sol, 4.—1967-68.—46.

Paloma García Ribagorda.—Avda. del Manzanares, 32.—1968-69.—47.

Angel Aragonés Reixach.—Pilar, 14.—1969.—51.

Angel Font Cuberta Rodríguez.—Doctor Castelo, 18.—1969.—52.

A. Feliciano San Juan.—Colombia, número 50.—1968-69.—53.

Félix Fernández Arriaga.—Vicente Camarón, 24.—1968-69.—55.

F. Fernández González.—Gral. Mola, número 152.—1968-69.—57.

F. Fernández Iglesias.—Virtudes, 13.—1968-69.—58.

J. Basilio Cepeda.—Prado, 1.—1968-1969.—59.

Calixto Galán Barroso.—Paseo Molino, 13.—1968-69.—1977.—60.

E. García Canelo.—Plaza General Maroto, 1.—1968-69.—61.

Rafael Casado Llorente.—Antonio Ulloa, 3.—1969.—62.

Inocencio Castañón Blanco.—Jorge Juan, 57.—1968-69.—63.

Ortela Vaquer.—Mármol, 3.—1968-69.—67.

Valentin Collado Gómez.—Madrid, 3.—1968-69.—69.

Paula Conejo Sáez.—Caramuel, 5.—1968-69.—70.

J. Contreras Castellanos.—Olivas, sin número.—1968-69.—71.

Manuel Corrales Caballero.—Olivos, sin número.—1968-69.—74.

Benito Correa Díaz.—Avda. de Portugal, 5.—1968-69.—75.

José Gutiérrez Yela.—Jardines, 17.—1968-69.—76.

Cipriano Hernán Gómez.—José Antonio, 14.—1969.—77.

Leonardo Hernández Olmedo.—Cidra, 10.—1969.—78.

Pedro Hernández Olmedo.—General Pardiñas, 48.—1968-69.—79.

Vicente Hernández Oro.—Barrio de la Estación, 26.—1968-69.—80.

José Herranz Ibáñez.—Domingo Parraga, 2.—1968-69.—82.

Julián Heredero Sevillano.—Gonzalo de Berceo, 50.—1968-69.—84.

Félix Herrera Montero.—Avda. de Betanzos, 16.—1968-69.—85.

L. Medina Fernández.—Arquitectura, número 3.—1968-69.—87.

Isidro Molina Orejudo.—Avda. Ciudad de Barcelona, 20.—1968-69.—88.

Alejandro Morales Ortega.—Saavedra Fajardo, 22.—1970.—89.

José Muñoz Lanza.—Paseo de las Delicias, 88.—1968-69.—90.

José María Notario Lopez.—Ruda, 3.—1969-70.—91.

Leonardo Regio Méndez.—Leganes - Carabanchel Alto, 142.—1970.—92.

Angel Robles Fernández.—San Isidro Labrador, 3.—1969-70.—93.

Ramona Rodríguez Barbero.—Paseo de las Delicias, 19.—1970.—94.

E. Rodríguez Menéndez.—Tabernillas, 13.—1969-70.—95.

Jesús Manuel Rodríguez Reina.—Virtudes, 13.—1969.—96.

Pedro Valdés López.—Bravo Murillo, número 221.—1969-70.—97.

Nicolás Talavera Blázquez.—Francisco Bustillo, 25.—1968-69.—98.

Rosario Vicens Tamarit.—Costanilla de los Angeles, 2.—1970.—99.

Julián Gómez Gordo.—Ascao, 59.—1969.—100.

Patón y Machín, P. y C.—Juan Pérez, número 7.—1968-69.—102.

Antonio Gómez Rodríguez.—Ferrocarriil, 28.—1968-69.—103.

Pedro Gómez Rubio.—Poblado Dirigido Caño Roto, 9.—1968-69.—104.

Joaquín Diánez Fernández.—Concepción Rodríguez, 40.—1968-69.—105.

Manuel Díaz Fernández.—Maestro Arbós, 3.—1968-69.—106.

Juan Díez Martínez.—Cruz Verde, 1.—1968-69.—107.

Ignacio Díaz Báraz.—Poblado Dirigido Caño Roto, 209.—1969.—108.

Teodoro Gómez Torres.—Galileo, 75.—1968-69.—109.

F. González Bretona.—Henos Miralles, 57.—1969.—110.

F. E. Cabanillas Murillo.—Paseo Molino, 13.—1968-69.—112.

Feliciano Durán Alonso.—Ciudad Real, 8.—1968-69.—113.

Angel Cabellos Gete.—Avda Animas, número 7.—1969.—114.

José Cabo Pardo.—Hermanos Miralles, 89.—1968-69.—115.

María Calle Ortega.—Orcasitas, 13.—1968-69.—116.

Manuel Cantelar López.—General Franco, 35.—1968-69.—117.

Margarita Canto González.—Pilar Zaragoza, 62.—1968-69.—118.

Pedro Cañas Arranz.—Paseo de Extremadura, 43.—1968-69.—119.

Esteban Carballo Sánchez.—Camino Casablanca, s/n.—1968-69.—120.

Faustino Carmona Botias.—Paseo Molino, 13.—1968-69.—121.

Isabel González Cordero.—Barrio del Pilar, 21.—1968-69.—122.

José González Couso.—Infanta Mercedes, 69.—1969.—123.

José Luis González.—Barrio de Moratalaz, 37.—1968-69.—124.

Federico Carretero Pérez.—Col. San Antonio, 9.—1969.—125.

Francisco V. González.—18 de Julio, número 49.—1969.—126.

Joaquín González Martínez.—Hermosilla, 103.—1969.—127.

José M. González Ramírez.—Paseo Molino, 13.—1968-69.—128.

Laudelino González Rodríguez.—Granada, 54.—1968-69.—129.

Segundo González Sánchez.—Jacinto Verdaguier, 2.—1968-69.—130.

Pedro González Tejada.—Puerta del Sol, 11.—1968-69.—131.

José González Veiga.—Sierra, 68.—1969.—132.

Pedro González Zurdo.—Imperial, 25.—1968-69.—133.

Relación número 641 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS INDIVIDUALES - CUOTA BENEFICIOS.

J. Anguita León.—Párroco E. Franco, 39.—1968-69.—184.

Narciso García Pérez.—Villa Estar, número 26.—1968-69.—185.

Bonifacio Alle Corral.—Melquiades Biencinto, 17.—1968.—186.

Juan Manuel Ferrando.—Paseo de Delicias, 47.—1969.—187.

Gregorio Alvarez Alvarez.—Collado Bajo, 17.—1968.—188.

Juan Fernández Palomares.—Abrantes, 86.—1968-69.—189.

José Luis García López.—Eugenia de Montijo, 78.—1968-69.—190.

Petra García Juana.—Bustamante, 6.—1968-69.—191.

Dolores García Arbesu.—Canarias, número 55.—1968-69.—192.

Esteban Revenga Fabián.—Joaquín Martín, 1.—1968-69.—193.

Laureano Martínez Roldán.—Manuel Aleixandre, 10.—1970-71.—194.

José María Vázquez García.—Mármol, 3.—1971.—195.

Ricardo Muñoz Franco.—Leganes, número 19.—1971.—196.

Ricardo Muñoz Franco.—Leganes, número 19.—1969-70.—197.

Bonifacio Millán Gutiérrez.—Nuncio, número 8.—1970-71.—198.

Nicolás Salcedo.—Princesa, bl. 1.—1969-70.—199.

Dionisio Salcedo Vedia.—Leganitos, número 3.—1971.—200.

Arsenio Raso Mariscal.—Gral. Ricardos, 9.—1971.—201.

Vicente Porrero Sánchez Alarcón.—Antonio López, 68.—1971.—203.

Olegario Muñoz Bodas.—Fco. Reino, 6.—1970-71.—204.

Lorenzo Muñoz Antoranz.—Joaquín María López, 60.—1970-71.—205.

Domingo Moratalla Pastor.—Eugenia de Montijo, 80.—1970-71.—206.

Francisco Morales Diaz.—Aníbal, 10.—1970.—207.

Enrique Montes Sánchez.—Alejandro Sánchez, 14.—1970-71.—208.

Hilario Luque Valenciano.—Travesía Muelle, 4.—1970-71.—209.

F. Luceno Velázquez.—Dr. Essquerdo, 28.—1970-71.—210.

Rosario Losa Redondo.—Molina, 63.—1970-71.—211.

José Monllán Beltri.—Ortega y Gasset, 57.—1970-71.—212.

Pedro López Ruiz.—Mayor, 4.—1970-1971.—213.

Carmen López Laso.—Salvador Alonso, 11.—1970.—214.

Dámaso Miñano Melero.—Tirvia, 6.—1970-71.—215.

Angel Méndez García.—Barrio Moratalaz, PG 6-918.—1970-71.—216.

Angel Méndez García.—Barrio Moratalaz, PG 6-918.—1970-71.—216.

Angel Méndez García.—Arriaza, 11.—1970-71.—217.

Francisco Mejias Sobrado.—Cabaniellas, 2.—1971.—218.

G. Barros Saude.—Reina Cristina, 1.—1968-69.—219.

Pedro Basora Lladó.—Claudio Coello, 47.—1968-69.—220.

Manuel Meillán López.—Canencia, 4.—1971.—221.

Manuel Meillán López.—Canencia, 4.—1969-70.—222.

Antonio Más Manzarredo.—Juan Bravo, 57.—1970-71.—223.

José Martínez Martínez.—Pradillo, 1.—1970-71.—225.

José Martínez García.—Ramón Crespo, 3.—1970-71.—226.

Antonio González Jiménez.—Jordán, número 11.—1970-71.—228.

Félix Martín Arranz.—Francisca Calonge, 1.—1970-71.—230.

José María Fernández Moreno.—Valle de Oro, 16.—1970.—231.

Angel Fernández Gutiérrez.—Fernán Núñez, 69.—1970-71.—232.

Antonio Aragón Corralán.—18 de Julio, 7.—1970-71.—233.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—648)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la Propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de este recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—TASTRAL.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1976.—NUMERO DE REFERENCIA

Benito Cisneros Sanz.—Trinidad, 3.—Collado-Villalba.—1-1-75 al 31-D-76.—4.473 pesetas.—3.693 pesetas.—D263.

Donald Goynach Grant. — Urogallo Parc, 188. Las Rozas. — 1-7-72 al 31-D-76. 46.027 pesetas. — 46.027 pesetas. — 86.500 pesetas. — D460.

Rodrigo Roldán García. — Ciudad de San Román, 292. San Martín de Valdeiglesias. — 1-1-76 al 31-D-76. — 28.416 pesetas. — 11.731 pesetas. — D767.

Manuel Matas. — Aut. Madrid Cor. 44. Las Rozas. — 1-1-71 y 31-D-76. — 4.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 10.307 pesetas. — D779.

Juan José Romero Noblejas. — Madrid, s/n. La Navata. — 1-7-74 al 31-D-76. 12.378 pesetas. — 12.378 pesetas. — 13.175 pesetas. — D853.

Josefina Granero Guillén. — Ur. Java C. Pantano, 116. San Martín de Valdeiglesias. — 1-0-74 al 31-D-76. — 32.992 pesetas. — 31.643 pesetas. — D904.

Manuel López Navas. — Ciudad de los Angeles, 40. Arganda del Rey. — 1-1-76 al 30-6-76. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 2.642 pesetas. — D935.

Juan Antonio Cecilia Cruz. — Sto. Angel, 9. Pinto. — 1-7-76 al 31-D-76. — 2.880 pesetas. — 2.880 pesetas. — 472 pesetas. — 1976. — D969.

Celedonio Barra Santos. — Camino Castillejo. Rozas Pto. R. — 1-1-74 al 31-D-1975. — 224 pesetas. — 224 pesetas. — 585 pesetas. — D1087.

Plácido Miguel Ródenas Ruiz. — Vizcaya, 1. Alcorcón. — 1-4-76 al 31-D-76. — 12.158 pesetas. — 4.014 pesetas. — D1360.

Valdemoro, S. A. — Federico Marín, número 14. Valdemoro. — 1-D-74 al 31-D-1976. — 218.680 pesetas. — 218.680 pesetas. — 116.258 pesetas. — D2108.

Valdemoro, S. A. — Federico Marín, número 14. Valdemoro. — 1-D-74 al 31-D-1976. — 168.560 pesetas. — 168.560 pesetas. — 89.103 pesetas. — D2109.

Encarnación Gil Ramiro. — Ctra. Móstoles, 6. Fuenlabrada. — 1-7-74 al 31-D-75. 25.308 pesetas. — 25.308 pesetas. — 12.243 pesetas. — DG750.

Encarnación Gil Ramiro. — Ctra. Móstoles, 6. Fuenlabrada. — 1-1-76 al 30-6-76. 25.308 pesetas. — 25.308 pesetas. — 3.265 pesetas. — DG751.

Espino San Antonio. — Ctra. Móstoles, número 6. Fuenlabrada. — 1-1-75 al 31-D-1975. — 12.649 pesetas. — 12.649 pesetas. — 4.080 pesetas. — DG782.

Espino San Antonio. — Ctra. Móstoles, número 6. Fuenlabrada. — 1-1-76 al 30-6-1976. — 12.649 pesetas. — 25.308 pesetas. — 1.632 pesetas. — DG783.

Vicente González Martín. — Salamanca, 16. Fuenlabrada. — 1-7-72 al 30-6-73. 15.264 pesetas. — 15.264 pesetas. — 7.384 pesetas. — DG784.

Relación número 1.028 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN TRANSITORIO.

Puente del Rey, S. A. — Atocha, 80. — 1-0-71 al 30-6-73. — 493.495 pesetas. — 493.495 pesetas. — 455.653 pesetas. — DG1755.

Antonio Ruiz Alacid. — Cta. Sto. Domingo, 18. — 1-1-76 al 30-6-76. — 31.378 pesetas. — 31.378 pesetas. — 8.977 pesetas. — DG1756.

Molino de la Hoz, S. A. — General Perón, 25. — 1-1-76 al 30-D-76. — 51.552 pesetas. — 51.552 pesetas. — 21.281 pesetas. — DG2061.

Enrique Mejide Pérez Laduna. — Eucaliptos, 16. — 1-4-76 al 31-D-76. — 48.222 pesetas. — 48.222 pesetas. — 14.930 pesetas. — DG2109.

Lamor Echeider Uta. — Durán, 19. — 1-7-75 al 31-D-76. — 53.406 pesetas. — 20.668 pesetas. — DG2144.

Lamor Schneider Uta. — Durán, 19. — 1-4-76 al 31-D-76. — 53.406 pesetas. — 53.406 pesetas. — 16.534 pesetas. — DG2145.

Antonio Ruiz Alacid. — Ctra. Sto. Domingo, 18. — 1-7-76 al 31-D-76. — 31.378 pesetas. — 31.378 pesetas. — 6.477 pesetas. — DG2219.

Anastasio Serrano Cortés. — Dos Colonias San Francisco, 34. — 1-4-72 al 31-D-1972. — 5.143 pesetas. — 2.156 pesetas. — DG2422.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA.

María Luisa Gago Vicente. — Porto Cristo, 4. Alcorcón. — 1-1-73 al 31-D-73. — 473.782 pesetas. — 18.951 pesetas. — 1.990 pesetas. — E10889.

Antonio López Ferroda. — Plaza San

Juan Covas, 23. Alcorcón. — 1-1-75 al 31-D-75. — 327.015 pesetas. — 28.800 pesetas. — 302 pesetas. — E11217.

Angel Muñoz Santos. — Cabo S. Vicente, 6. Alcorcón. — 1-1-72 al 31-D-75. — 609.787 pesetas. — 24.391 pesetas. — 10.244 pesetas. — E15604.

Relación número 577 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

Mercedes Villar Callón. — Antonio Toledano, 28. — 1-7-75 al 31-D-75. — 457.918 pesetas. — 18.317 pesetas. — 1.629 pesetas. — E21126.

Mercedes Villar Callón. — Antonio Toledano, 28. — 1-1-75 al 30-6-75. — 457.918 pesetas. — 18.317 pesetas. — 162 pesetas. — E21127.

Luis Suárez Loureiro. — Antonio Toledano, 28. — 1-7-75 al 31-D-75. — 419.956 pesetas. — 16.798 pesetas. — 1.493 pesetas. — E21134.

Luis Suárez Loureiro. — Antonio Toledano, 28. — 1-1-75 al 30-6-75. — 419.956 pesetas. — 16.798 pesetas. — 149 pesetas. — E21135.

Manuela Campomanes Pérez. — Antonio Toledano, 28. — 1-1-75 al 31-D-75. — 564.687 pesetas. — 22.587 pesetas. — 2.008 pesetas. — E21138.

Manuela Campomanes Pérez. — Antonio Toledano, 28. — 1-1-75 al 30-6-75. — 564.687 pesetas. — 22.587 pesetas. — 201 pesetas. — E21139.

Elena Armesto. — Antonio Toledano, número 28. — 1-7-75 al 31-D-75. — 410.564 pesetas. — 16.419 pesetas. — 1.460 pesetas. — E21168.

Elena Armesto. — Antonio Toledano, número 28. — 1-7-74 al 30-6-75. — 41.465 pesetas. — 16.419 pesetas. — 292 pesetas. — E21169.

José M. Mesa Zorrilla. — Peguerinos, número 20. — 1-1-75 al 31-D-75. — 4.448.472 pesetas. — 177.938 pesetas. — 1.524 pesetas. — E21309.

Adolfo Sáicedo Buendía. — Francisco Villaespesa, 72. — 1-7-74 al 31-D-75. — 958.958 pesetas. — 381.358 pesetas. — 381.358 pesetas. — 14.615 pesetas. — E21315.

Manuela Olmeda Romero. — Antonio Leyva, 17. — 1-1-73 al 31-D-73. — 211.864 pesetas. — 8.474 pesetas. — 1.507 pesetas. — E21424.

Juan Pedraza Navarro. — Mariano Vela, 67. — 1-1-72 al 31-D-73. — 205.088 pesetas. — 8.203 pesetas. — 902 pesetas. — E21426.

Juan Pedraza Navarro. — Mariano Vela, 67. — 1-1-74 al 31-D-74. — 205.088 pesetas. — 8.203 pesetas. — 1.458 pesetas. — E21527.

Francisco Zofío Merino. — San Deogracias, 42. — 1-1-74 al 31-D-75. — 121.824 pesetas. — 4.872 pesetas. — 2.476 pesetas. — E21432.

Sofía Cascajo Tajadura. — C. Arenal, 5. — 1-7-71 al 31-D-72. — 454.012 pesetas. — 12.712 pesetas. — 1.613 pesetas. — E21461.

Javier Paláu Roldúa. — I. María Teresa, 17. — 1-7-70 al 31-D-70. — 845.554 pesetas. — 33.822 pesetas. — 3.007 pesetas. — E21462.

Javier Paláu Roldúa. — I. María Teresa, 17. — 1-7-72 al 31-D-75. — 845.554 pesetas. — 33.822 pesetas. — 24.054 pesetas. — E21463.

Joaquín Cabrejas Vázquez. — Cartageña, 27. — 1-7-71 al 31-D-75. — 9.533.652 pesetas. — 381.346 pesetas. — 305.115 pesetas. — E21466.

Eduardo y Julio Alvarado Saborido. — Camino La Barca, 6. — 1-1-73 al 31-D-74. 14.679.540 pesetas. — 587.181 pesetas. — 248.475 pesetas. — E21613.

Eduardo y Julio Alvarado Saborido. — Camino La Barca, 6. — 1-1-75 al 31-D-75. 14.679.540 pesetas. — 587.181 pesetas. — 228.638 pesetas. — E21614.

Angeles Pinilla Turiño. — Paseo Pontones, 25. — 1-1-75 al 31-D-75. — 366.376 pesetas. — 146.655 pesetas. — 261 pesetas. — E21724.

Eduardo Castres Rodríguez. — Eduardo Ruiz, 12. — 1-1-74 al 31-D-75. — 70.993 pesetas. — 2.839 pesetas. — 1.009 pesetas. — E21725.

Tomás Laguna Bote. — José Pino, 63. — 1-7-74 al 31-D-75. — 307.050 pesetas. — 12.282 pesetas. — 3.275 pesetas. — E21762.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA.

Antonio López Ferroda. — Plaza San Juan Covas, 23. Alcorcón. — 1-1-76 al 31-D-76. — 327.015 pesetas. — 28.800 pesetas. — 504 pesetas. — E28970.

Angel Muñoz Santos. — Cabo San Vicente, 6. Alcorcón. — 1-1-76 al 31-D-76. — 609.787 pesetas. — 24.391 pesetas. — 4.628 pesetas. — E212495.

Gloria López de Murillas. — Avda. del Generalísimo, 98. Alcobendas. — 1-1-75 al 31-D-75. — 725.962 pesetas. — 29.038 pesetas. — 152 pesetas. — EG3794.

José García Fernández. — Ciudad Parque Luz, 91. Madrid. — 1-7-74 al 30-6-75. 46.838 pesetas. — 1.874 pesetas. — 476 pesetas. — EG6551.

José García Fernández. — Ciudad Parque Luz, 91. Madrid. — 1-7-75 al 31-D-75. 343.908 pesetas. — 13.756 pesetas. — 1.223 pesetas. — EG6552.

Relación número 587 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

Anastasio Serrano Cortés. — Camino San Francisco, 34. — 1-1-73 al 31-D-75. — 160.720 pesetas. — 6.429 pesetas. — 3.429 pesetas. — EG8109.

Inmobiliaria Hispano Alemana, S. A. — Arturo Soria, 320. — 1-1-75 al 31-D-75. — 78.396.120 pesetas. — 3.135.844 pesetas. — 221.222 pesetas. — EG8110.

Manuel Manzanque Díaz Hellín. — Espronceda, 34. — 1-7-70 al 31-D-75. — 533.089 pesetas. — 21.324 pesetas. — 20.851 pesetas. — EG8130.

Manuel Manzanque Díaz Hellín. — Espronceda, 34. — 1-7-70 al 31-D-75. — 4.897.753 pesetas. — 195.910 pesetas. — 191.580 pesetas. — EG8131.

Balorsa, S. L. — Juan Ramón Jiménez, número 22. — 1-7-70 al 31-D-75. — 999.542 pesetas. — 39.982 pesetas. — 39.097 pesetas. — EG8149.

Herederos Florentino Martínez Vicente. — Poblado Dirigido de los Carmenes, 72. — 1-7-72 al 31-D-75. — 357.600 pesetas. — 14.304 pesetas. — 12.717 pesetas. — EG8186.

Gerardo Méndez Linazero. — Los Yébenes, 122. — 1-1-73 al 31-D-75. — 394.023 pesetas. — 15.761 pesetas. — 8.407 pesetas. — EG8192.

Nicanor Moviela Martínez. — Parque Luz - bloque 97. — 1-7-73 al 31-D-75. — 341.908 pesetas. — 13.676 pesetas. — 6.079 pesetas. — EG8196.

Martín Iñigo Bonilla. — Ciudad Parque Luz - bloque 97. — 1-7-73 al 31-D-75. pesetas. — EG8200.

Antonio Casas Collado. — Ciudad Parque Luz - bloque 97. — 1-7-73 al 31-D-75. 333.377 pesetas. — 13.335 pesetas. — 5.928 pesetas. — EG8205.

Joaquín Román Cantarero. — Ciudad Parque Luz - bloque 97. — 1-7-73 al 31-D-1975. — 235.595 pesetas. — 9.424 pesetas. — 4.189 pesetas. — EG8211.

Joaquín Román Cantarero. — Ciudad Parque Luz - bloque 97. — 1-7-73 al 31-D-1975. — 240.189 pesetas. — 9.608 pesetas. — 4.271 pesetas. — EG8212.

Relación número 590 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

Carmelo López Moulet. — Bergantín, número 1. — 1-7-71 al 30-6-72. — 54.648 pesetas. — 2.186 pesetas. — 555 pesetas. — EG8594.

Carmelo López Moulet. — Bergantín, 1-7-72 al 30-D-75. — 457.223 pesetas. — 18.289 pesetas. — 11.381 pesetas. — EG8595.

Gloria López de Murillas. — Avenida del Generalísimo, 98. Alcobendas. — 1-1-76 al 31-D-76. — 725.962 pesetas. — 29.038 pesetas. — 508 pesetas. — EG53308.

José García Fernández. — Ciudad Parque Luz, 91. — 1-1-76 al 31-D-76. — 343.908 pesetas. — 13.756 pesetas. — 2.407 pesetas. — EG55451.

Relación número 591 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

Anastasio Serrano Cortés. — Camino San Francisco, 34. — 1-1-76 al 31-D-76. — 160.720 pesetas. — 6.429 pesetas. — 1.125 pesetas. — EG56581.

Inmobiliaria Hispano Alemana, S. A. — Arturo Soria, 320. — 1-1-76 al 31-D-76. —

78.396.120 pesetas. — 3.135.844 pesetas. — 435.476 pesetas. — EG56582.

Manuel Manzanque Díaz Hellín. — Espronceda, 34. — 1-1-76 al 31-D-76. — 533.089 pesetas. — 21.324 pesetas. — 3.732 pesetas. — EG56592.

Manuel Manzanque Díaz Hellín. — Espronceda, 34. — 1-1-76 al 31-D-76. — 4.897.753 pesetas. — 195.910 pesetas. — 34.285 pesetas. — EG56593.

Balorsa, S. L. — Juan Ramón Jiménez, 22. — 1-1-76 al 31-D-76. — 999.542 pesetas. — 39.982 pesetas. — 6.997 pesetas. — EG56611.

Herederos Florentino Martínez Vicente. — Poblado Dirigido de los Carmenes, 72. — 1-1-76 al 31-D-76. — 357.600 pesetas. — 14.304 pesetas. — 3.576 pesetas. — EG56645.

Gerardo Méndez Linazero. — Los Yébenes, 122. — 1-1-76 al 31-D-76. — 394.023 pesetas. — 15.761 pesetas. — 2.758 pesetas. — EG56650.

Nicanor Moviela Martínez. — Ciudad Parque Luz - bloque 97. — 1-1-76 al 31-D-1976. — 341.908 pesetas. — 13.676 pesetas. — 2.393 pesetas. — EG56654.

Martín Iñigo Bonilla. — Ciudad Parque Luz - bloque 97. — 1-1-76 al 31-D-76. 338.627 pesetas. — 13.545 pesetas. — 2.370 pesetas. — EG56658.

José López Sánchez. — Ciudad Parque Luz - bloque 97. — 1-1-76 al 31-D-76. — 338.627 pesetas. — 13.545 pesetas. — 2.370 pesetas. — EG56662.

Antonio Casas Collado. — Ciudad Parque Luz - bloque 97. — 1-1-76 al 31-D-76. 333.377 pesetas. — 13.335 pesetas. — 2.334 pesetas. — EG56663.

Joaquín Román Cantarero. — Ciudad Parque Luz - bloque 97. — 1-1-76 al 31-D-1976. — 235.595 pesetas. — 9.424 pesetas. — 1.650 pesetas. — EG56669.

Joaquín Román Cantarero. — Ciudad Parque Luz - bloque 97. — 1-1-76 al 31-D-1976. — 240.189 pesetas. — 9.608 pesetas. — 1.682 pesetas. — EG56670.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación, Madrid, 18 de abril de 1977. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. — 649)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice* o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo. Que en caso de discordancia con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Quando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo señalado; se entenderán los días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Relación número 1.026 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO 1975.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO 1977.— NÚMERO DE REFERENCIA

Francisco Abad Heras.—10-621.—Ni-
colás San Antonio, 14.—277.266 pesetas.
247.266 pesetas. — 23.798 pesetas. —
J063441.
M. Alendáriz Adrados. — 10-621.—
Illescas, 199.—225.000 pesetas.—195.000
pesetas.—22.320 pesetas.—J063442.
Clemente Alvarez García.—10-621.—
Mercado Central de Patatas, s/n.—
175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. —
25.270 pesetas.—J063445.
Servando Alvarez-Alvarez Pérez. —
10-621.— Mercado Central de Patatas,
número 51.—464.654 pesetas. — 434.654
pesetas.—45.535 pesetas.—J03447.
Vicente Aparicio García. — 10-621.—
Mercado Central de Patatas, s/n.—
500.000 pesetas.—470.000 pesetas.—48.020 pe-
setas.—J063448.
Andrés Celada Herrero.—10-621.—Pa-
seo San Illán, número 18.—450.000 pe-
setas.—420.000 pesetas.—48.520 pesetas.
J063457.
Antonio Chacón Vela.—10-621.—Ca-
rretera Andalucía, número 8.—175.000
pesetas.—145.000 pesetas.—25.720 pe-
setas.—J063458.
José Cius González.—10-621.—Merca-
do Central de Patatas.—225.000 pe-
setas.—195.000 pesetas.—25.320 pesetas.—
J063459.
José Díaz Morán.—10-621.—Mercado
Central de Frutas y Verduras.—175.000
pesetas.—145.000 pesetas.—25.720 pe-
setas.—J063462.
Andrés García.—10-621.—Cl. Correde-
ra San Pablo, número 21.—225.000 pe-
setas.—195.000 pesetas.—24.250 pesetas.
J063467.
Agustín García Benito.—10-621.—Pa-
seo Molino, número 5.—277.266 pe-
setas.—247.266 pesetas.—27.273 pesetas.—
J063468.
Paulino García García. — 10-621.—
Mercado Central de Patatas.—225.000
pesetas.—195.000 pesetas.—24.520 pe-
setas.—J063472.
Jesús Gil Sánchez.—10-621.—Mercado
Caño Roto.—275.000 pesetas. — 245.000
pesetas.—32.320 pesetas.—J063477.
Joaquín Gómez Gato.—10-621.—Zai-
da, 81.—277.266 pesetas.—247.266 pe-
setas.—27.273 pesetas.—J063478.
Amable González Gurdado.—10-621.—
Avecilla, 3. — 225.000 pesetas. — 195.000
pesetas.—24.520 pesetas.—J063481.
Benito Gutiérrez Moreno.—10-621.—
Mochuelo, 7.—225.000 pesetas.—195.000
pesetas.—24.250 pesetas.—J063482.
José M. Heredia Vidiella.—10-621.—
Mercado de Frutas y Verduras.—87.500
pesetas.—72.500 pesetas. — 9.916 pe-
setas.—J063485.
María Marqués.—10-621.— Mercado
de la Cebada.—225.000 pesetas.—195.000
pesetas.—24.520 pesetas.—J063499.
Antonio Martín Carretero.—10-621.—
Capitán Blanco Argibai, 101.—369.989
pesetas.—339.989 pesetas.—36.517 pe-
setas.—J063500.
Francisco Montes Alba. — 10-621.—
Jesús Valle, número 25.—700.000 pe-
setas.—670.000 pesetas.—66.735 pesetas.—
J063507.
Antonio Muñoz Juan. — 10-621.—Se-

púlveda, 74.—450.000 pesetas.—420.000
pesetas.—43.120 pesetas.—J063509.
Román Peña Bueno.—10-621.—Sierra
Carbonera, número 37.—277.266 pe-
setas.—247.266 pesetas.—27.273 pesetas.—
J063515.
Pascasio Pérez Llañez.—10-621.—Ge-
rardo Condón, número 4.—302.552 pe-
setas.—272.552 pesetas.—29.830 pesetas.
J063516.
José Pérez Vives.—10-621.— Olvido,
número 12.—277.266 pesetas.— 247.266
pesetas.—27.273 pesetas.—J063517.
José Peris Jiménez.—10-621.—Merca-
do Central de Patatas.—375.000 pe-
setas.—345.000 pesetas.—44.320 pesetas.—
J063518.
Alfonso Prioz Díaz.—10-621.— Alba-
tros, 27.—225.000 pesetas.—195.000 pe-
setas.—24.520 pesetas.—J063521.
Manuel Ruiz.—10-621.—Camino de la
Laguna.—225.000 pesetas.—195.000 pe-
setas.—24.520 pesetas.—J063526.
Antonio Ruiz Ventosa. — 10-621.—
Inmaculada Concepción, 29. — 225.000
pesetas.—195.000 pesetas.—25.320 pe-
setas.—J063527.
Antonio Sanz González.—10-621.—Za-
lamea, 6.—225.000 pesetas.—195.000 pe-
setas.—14.320 pesetas.—J063531.
Julián Sanz González.—10-621.— Za-
lamea, 6.—225.000 pesetas.—195.000 pe-
setas.—16.820 pesetas.—J063532.
Julián Soto Barrueco.—10-621.—Le-
ganés, 11.—225.000 pesetas.—195.000 pe-
setas.—24.520 pesetas.—J063535.
José M. Soto Sánchez.—10-621.—Cá-
ceres, 8.—277.266 pesetas.—247.266 pe-
setas.—27.273 pesetas.—J063536.
Andrés Umbría Umbria. — 10-621.—
Paseo de La Habana, 22.—369.989 pe-
setas.—339.989 pesetas.—36.517 pesetas.—
J063538.
Francisco Verano Sánchez. — 10-621.
Carlos Aurióles, 6. — 73.000 pesetas.—
53.000 pesetas.—6.066 pesetas.—J063539.
Domingo Zalacán Vidal. — 10-621.—
Eduardo Sanz, número 5.—515.549 pe-
setas.—485.549 pesetas.—51.129 pesetas.
J063541.

Relación número 1.027 de contribuyen-
tes por el concepto de CUOTA DE
BENEFICIOS.

Francisco de Abad Heras.—10-700 B.
Nicolás S. Antonio, 14.—120.000 pe-
setas.—90.000 pesetas.—17.172 pesetas.—
J063551.
Ricardo Agudo Benito. — 10-700 B.—
Ofelia Nieto, número 9.—260.000 pe-
setas.—230.000 pesetas.—26.944 pesetas.—
J063552.
Leonor Almazaban Velasco.—10-700 B.
Platino, 10.—200.000 pesetas.— 170.000
pesetas.—32.344 pesetas.—J063554.
Pedro de Alonso Martín.—10-700 B.—
Etna, 2.—260.000 pesetas.—230.000 pe-
setas.—26.944 pesetas.—J063559.
Alejandro Alonso Ramos.—10-700 B.
F. Moreno, 54.—55.000 pesetas.—25.000
pesetas.—4.172 pesetas.—J063560.
Lucio Alvarez Pinar. — 10-700 B.—
Colón, 18.—55.000 pesetas.—25.000 pe-
setas.—4.172 pesetas.—J063561.
Gil Andreu Núñez.—10-700 B.—Ave-
nida del Generalísimo, 132.—225.000 pe-
setas.—195.000 pesetas.—25.144 pesetas.
J063564.
Luis de los Angeles Pérez.—10-700 B.
Avenida Nuestra Señora de Fátima, 17.
180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. —
28.172.—J063565.
Francisco Angui Benito.—10-700 B.—
Carretera de Aragón, 193.—150.000 pe-
setas.—120.000 pesetas.—23.172 pesetas.
J063566.
Ángel Ariza García.—10-700 B.—Co-
lón, 18.—200.000 pesetas.—170.000 pe-
setas.—32.344 pesetas.—J063570.
Ramón Ayala García. — 10-700 B.—
Eugenio Salazar, número 45.—120.000
pesetas.—90.000 pesetas.—17.172 pe-
setas.—J063574.
Francisco Barbero Rgdez.—10-700 B.
Mercado San Fernando, 58.—120.000
pesetas.—90.000 pesetas.— 17.172 pe-
setas.—J063576.
Ildefonso Barra Cabezudo.—10-700 B.
Avenida del Generalísimo, 2.—260.000
pesetas.—230.000 pesetas.—31.730 pe-
setas.—J063577.
Luis Barranca Barrentos.—10-700 B.
Plaza Matacán, número 26.—60.000 pe-
setas.—30.000 pesetas.—5.172 pesetas.—
J063579.
Antonio Barrios Fdez.—10-700 B.—

Maqueda, sin número.—200.00 pesetas.
170.000 pesetas. — 32.344 pesetas. —
J063581.
Francisco Benítez Bernal.—10-700 B.
Hermanos A. Quintero, 7.—120.000 pe-
setas.—90.000 pesetas.—17.172 pesetas.
J063582.
Constantino de Benito Gutiérrez.—
10-700 B.—Mercado de Olavide, 47.—
150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. —
23.172 pesetas.—J063583.
Ceferino Bermejo Bermejo. — 10-
700 B.— Paseo Muñoz Grandes, 2.—
200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. —
32.344 pesetas.—J063586.
Arturo Berrocal Mangas.—10-700 B.
Normas, 30.—120.000 pesetas.— 90.000
pesetas.—17.172 pesetas.—J063587.
Antonio Carbonero Carrasco.— 10-
700 B.—Cebrenos, número 36.—120.000
pesetas.—90.000 pesetas.—17.172 pe-
setas.—J063604.
José Carrascosa García.—10-700 B.—
Encarnación Oviol, número 6.—200.000
pesetas.—30.000 pesetas.—32.344 pe-
setas.—J063605.
Esteban Carrillo Millán.—10-700 B.—
En el Municipio. — 120.000 pesetas.—
30.000 pesetas. — 17.172 pesetas. —
J063612.
Felipe Cerdán Gregorio.—10-700 B.—
Carretera de Aragón, 191.—120.000 pe-
setas.—90.000 pesetas.—17.172 pesetas.
J063614.
Pedro Contreras Núñez.—10-700 D.—
Paseo Perales, 48.—200.000 pesetas.—
170.000 pesetas. — 32.344 pesetas. —
J063617.
Florentino Costalla Benito.—10-700 B.
Guillermo Osmo, s/n.—260.000 pesetas.
230.000 pesetas. — 26.944 pesetas.—
J063619.
Francisco Cruz Jiménez.—10-700 B.—
Artajona, 27.—120.000 pesetas.—90.000
pesetas.—4.972 pesetas.—J063620.
Miguel Delgado Pérez. — 10-700 B.—
Mercado de Ibiza, s/n.—120.000 pe-
setas.—90.000 pesetas.—17.172 pesetas.—
J063622.
Antonio Díaz Bravo.—10-700 B.—Ju-
lia Sola, 7.—120.000 pesetas.—90.000 pe-
setas.—17.172 pesetas.—J063623.
Ruperto Díaz Herrero.—10-700 B.—
Pingarrón, número 21.—200.000 pesetas.
170.000 pesetas. — 32.344 pesetas. —
J063625.
Manuela Díaz Recalde.—10-700 B.—
Avenida de Oporto, 19.—200.000 pe-
setas.—170.000 pesetas.—32.344 pesetas.—
J063627.
Manuel Domínguez Fernández. —
10-700 B.—Victoriano Bayo, 7.—120.000
pesetas.—90.000 pesetas.—17.172 pe-
setas.—J063629.
Nicolás Coroteo Morales.—10-700 B.
Mc. Pacífico, número 123.—120.000 pe-
setas.—90.000 pesetas.—17.172 pesetas.
J063631.
Juan Espín Orozco.—10-700 B.—Ma-
queda, 47.—290.000 pesetas. — 260.000
pesetas.—28.744 pesetas.—J063633.
Ana María Esteban García. — 10-
700 B.—Martell, 35.—260.000 pesetas.—
230.000 pesetas. — 26.944 pesetas. —
J063635.
Alberto Fernández Fontán.—10-700 B.
Paseo Extremadura, 81.—120.000 pe-
setas.—90.000 pesetas.—17.172 pesetas.—
J063642.
Feliciano Galán Alonso.—10-700 B.—
Ramón Camarero, 6.—120.000 pesetas.
90.000 pesetas.—17.172 pesetas.—J063648.
Ramón Gallego Rivero.—Mc. Ventas.
120.000 pesetas. — 90.100 pesetas. —
17.172 pesetas.—J063649.
Eloy Gaona Ruiz.—10-700 B.—Herme-
negildo Puertas, 2.—205.000 pesetas.—
175.000 pesetas. — 33.172 pesetas. —
J063651.
José García Coque.—10-700 B.—Car-
los Aurióles, 14. — 120.000 pesetas.—
90.000 pesetas.—17.172 pesetas.—J063653.
Luisa González Alvarez.—10-700 B.—
No consta.—120.000 pesetas. — 90.000
pesetas.—17.162 pesetas.—J063670.
Pedro González Moreno.—10-700 B.—
Ortega y Gasset, 11.—200.000 pesetas.—
170.000 pesetas. — 20.144 pesetas. —
J063675.
Juan José Guerrero Sánchez. — 10-
700 B.—Virgen Roca, 9.—145.000 pe-
setas.—115.000 pesetas.—21.758 pesetas.—
J063677.
Carmen Jaureguizar Achurra. — 10-
700 B.—Torrijos, sin número.—180.000

pesetas.—150.000 pesetas.—28.172 pe-
setas.—J063684.
Carmen Jiménez González.—10-700 B.
Arturo Ballasán, 8.—120.000 pesetas.—
90.000 pesetas.—17.172 pesetas.—J063685.
Gabriel Lancjearas Martín.—10-700 B.
Salud, 7.—270.000 pesetas.—240.000 pe-
setas.—44.172 pesetas.—J063690.
Francisco Latorre Latorre.—10-700 B.
Barceló, 62.—180.000 pesetas.—150.000
pesetas.—28.172 pesetas.—J063693.
Julián Loeches Calvo.—Mc. Centra-
fias Vdras., 32.—55.000 pesetas.—25.000
pesetas.—4.172 pesetas.—J063697.
Eugenio Maniguán Alvaro.—10-700 B.
Avenida Menéndez Pelayo, 127.—360.000
pesetas.—330.000 pesetas.—41.816 pe-
setas.—J063707.
Severiano Martín Miguel.—10-700 B.
Boltaña, 7.—380.000 pesetas. — 350.000
pesetas.—64.860 pesetas.—J063714.
Ramón Martínez García.—10-700 B.—
Mirlo, 1.—180.000 pesetas.—150.000 pe-
setas.—28.172 pesetas.—J063719.
Manuel Mejías Mejías.—10-700 B.—
Ciguëña, 18.—180.000 pesetas.—150.000
pesetas.—28.172 pesetas.—J063726.
Alejandro Monroy Fernández. — 10-
700 B.—120.000 pesetas.—90.000 pe-
setas.—17.172 pesetas.—J063729.
Federico Moral Moral.—10-700 B.—
Anta Calas, 2.—95.000 pesetas.—65.000
pesetas.—11.758 pesetas.—J063730.
Ángel Nieto Navas.—10-700 B.—Gene-
ral Franco, número 11.—200.000 pe-
setas.—170.000 pesetas.—20.144 pesetas.—
J063740.
Narciso de Paz Esteban.—10-700 B.
San Enrique, 62. — 320.000 pesetas.—
290.000 pesetas. — 32.988 pesetas. —
J063753.
Juan Peñalver Franco.—10-700 B.—
Federico Grases, número 20.— 120.000
pesetas.—90.000 pesetas.—17.172 pe-
setas.—J063756.
María Perde Casado. — 10-700 B.—
Puerto Cardoso, número 10. — 200.000
pesetas.—170.000 pesetas.—32.344 pe-
setas.—J063757.
Félix Pérez Fernández.—10-700 B.—
Villalobos, sin número.—120.000 pe-
setas.—90.000 pesetas.—17.172 pesetas.—
J063759.
Rafael Ramos Flores. — 10-700 B.—
Pauzairo, 81.—95.000 pesetas. — 65.000
pesetas.—11.344 pesetas.—J063768.
José Rodríguez Gutiérrez.—10-700 B.
Avenida de Aragón, 3.—200.000 pesetas.
170.000 pesetas. — 32.344 pesetas. —
J063779.
Antonio Romero Alvarez.—10-700 B.
Ferroviarios, número 56.— 200.000 pe-
setas.—170.000 pesetas.—32.344 pesetas.
J063784.
Adrián Rosado Calera.—10-700 B.—
Toledo, número 109.—230.000 pesetas.
200.000 pesetas. — 26.144 pesetas. —
J063785.
Pedro Rosel Cenjón.—10-700 B.—Pe-
ña Rivera, 19.—120.000 pesetas.—90.000
pesetas.—17.172 pesetas.—J063786.
Eugenio Sánchez Alonso.—10-700 B.
Mc. San Pascual B., 80.—200.000 pe-
setas.—170.000 pesetas.—20.144 pesetas.—
J063787.
Juan Sánchez Plaza. — 10-700 B.—
Avenida Apóstoles, 20.— 260.000 pe-
setas.—230.000 pesetas.—26.944 pesetas.
J063793.
Emiliano Sánchez Sánchez. — 10-
700 B.—Mercado de la Cebada, sin nú-
mero.—150.000 pesetas.—120.000 pe-
setas.—23.172 pesetas.—J063795.
María Sánchez Sánchez.—10-700 B.—
Mercado de la Cebada, sin número.—
120.000 pesetas.— 90.000 pesetas. —
17.172 pesetas.—J063796.
Antonio Sanz Martín.—10-700 B.—Ló-
pez de Hoyos, número 472.—120.000 pe-
setas.—90.000 pesetas.—17.172 pesetas.
J063800.
Pedro Sanz Vargas.—10-700 B.—Mer-
cado de la Cebada, s/n.—150.000 pe-
setas.—120.000 pesetas.—23.172 pesetas.—
J063802.
Antonio Segura Pérez. — 10-700 B.—
Mercado Carabanchel Bajo, sin núme-
ro.—210.000 pesetas.— 180.000 pesetas.
134.172 pesetas.—J063804.
Cecilio Tobas Aguilar.—1-700 B.—Al-
berique, s/n.—120.000 pesetas.— 90.000
pesetas.—17.172 pesetas.—J063810.
Manuel Torres Conde. — 10-700 B.—
Arroyo, 19.—120.000 pesetas.—90.000 pe-
setas.—17.228 pesetas.—J063813.
Pedro Velasco Barrio. — 10-700 B.—

Camino Prensa, número 6.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—17.172 pesetas. J63819.

Rodrigo Vélvez Pérez.—10-700 B.—Melchor Cano, número 4.—200.000 pesetas.—110.000 pesetas.—32.344 pesetas. J63821.

Relación número 1.028 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Román Alvaro Alvaro.—11-601.—Monleón, 35.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—11.306 pesetas.—J63828.

Angela Campienga Martín.—11-601.—Ctra. Carabanchel-Andalucía.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—16.306 pesetas.—J63834.

Miguel Chico Bravo.—11-601.—Gutiérrez de Cetina, 61.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—8.306 pesetas.—J63836.

M. Cidoncha Calderón.—11-601.—San Nicolás Bari, 7.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—12.306 pesetas.—J63837.

Eduardo Cubero Doblado.—11-601.—Paseo Muñoz Grandes, 16.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—20.306 pesetas. J63842.

Nemesio Delgado Cacho.—11-601.—Avenida Monforte de Lemos, s/n.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—16.306 pesetas.—J63843.

Filberto Diego Illana.—11-601.—Arturo Soria, número 282.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—28.306 pesetas.—J63845.

Francisco Fornos Leirós.—11-601.—Paseo de la Chopera.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—4.306 pesetas.—J63853.

Francisco García Fernández.—11-601.—Bronce, 5.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—8.306 pesetas.—J63857.

Demetrio García Parco.—11-601.—Valencia, 2.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—7.306 pesetas.—J63859.

Ramón Martín Gómez.—11-601.—Paseo Extremadura, número 5.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—18.306 pesetas.—J63865.

Antonio González Cobo.—11-601.—Gaviota, 15.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—11.306 pesetas.—J63866.

Tomás Hernández.—11-601.—San Antón, 72.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—20.306 pesetas.—J63871.

Aurelio Ibáñez Panadero.—11-601.—Juan Torno, 8.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—13.306 pesetas.—J63876.

Hilario V. Martín Gutiérrez.—11-601.—Gutiérrez de Cetina, número 61.—149.000 pesetas.—119.000 pesetas.—18.106 pesetas.—J63888.

Mariano de Martín Torrego.—11-601.—General Álvarez de Castro, 6.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—6.306 pesetas. J63891.

Ricardo Medén González.—11-601.—San Bernardo, número 96.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—15.306 pesetas. J63893.

Genaro Meléndez Cebrián.—11-601.—Capitán Haya, número 40.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—18.308 pesetas. J63894.

Sinforoso Meneses Cuenca.—11-601.—Blasa Pérez, número 2.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—20.306 pesetas.—J63895.

Heriberto Miguel Villegas.—11-601.—Mercado Central de Aves y Huevos.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—16.306 pesetas.—J63897.

José S. Millán Fernández.—11-601.—Cebada, 5.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—18.306 pesetas.—J63917.

Ramón Sánchez Pérez.—11-601.—Ramón Rodríguez Per., 2.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—14.306 pesetas. J63922.

Pablo Sánchez Redondo.—11-601.—Vp. Galérras Fátima.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—20.306 pesetas.—J63923.

Fernando Santaella Jiménez.—11-601.—Avenida Palomeras, 1.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—17.306 pesetas.—J63924.

Narciso Tardón Tejedor.—11-601.—Monte Igueldo, 60.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—4.306 pesetas.—J63929.

Juan José Velayos Martín.—11-601.—Concepción, número 30.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—17.306 pesetas.—J63934.

Relación número 1.029 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Enrique Arguer Cervera.—11-712.—Jorge Juan, número 112.—98.000 pesetas.—68.000 pesetas.—4.414 pesetas.—J63937.

Natividad Arribas Martín.—11-712.—Navas Las, 8.—98.000 pesetas.—68.000 pesetas.—4.414 pesetas.—J63938.

Emiliano Carmanl Carrera.—11-712.—pesetas.—56.000 pesetas.—2.014 pesetas. J63946.

Celso Carrera Carrera.—11-712.—Duke Tamames, número 28.—76.000 pesetas.—46.000 pesetas.—14 pesetas.—J63948.

Jesús Carrera Fernández.—11-712.—Anta Lancha, número 15.—225.000 pesetas.—195.000 pesetas.—29.814 pesetas. J63950.

Amador Carrera Valle.—11-712.—Celanova, 5.—93.000 pesetas.—63.000 pesetas.—3.414 pesetas.—J63951.

Emilio Cortés Ruiz.—11-712.—Olvido, número 35.—131.000 pesetas.—101.000 pesetas.—11.014 pesetas.—J63953.

Felipe Gómez Valle.—11-712.—Plaza Padrón, 16.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—16.814 pesetas.—J63964.

Cándido González Gutiérrez.—11-712.—San Maximiliano, número 47.—97.000 pesetas.—67.000 pesetas.—4.214 pesetas. J63965.

José Jaén Marcos.—11-712.—Amorós, número 4.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—4.614 pesetas.—J63970.

Emilio Lence Matesanz.—11-712.—Paulina Odiaga, número 17.—86.000 pesetas.—56.000 pesetas.—2.014 pesetas.—J63971.

M. Lordén Valle.—11-712.—Mc. Bami, número 17.—98.000 pesetas.—68.000 pesetas.—4.414 pesetas.—J63974.

Manuel Marco Nogales.—11-712.—Minas, 16.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—6.414 pesetas.—J63975.

Eusebio Martínez López.—11-712.—Avenida General, número 12.—114.000 pesetas.—84.000 pesetas.—7.614 pesetas.—J63979.

Diego Mina Apat.—11-712.—Mercado Maravillas.—124.000 pesetas.—94.000 pesetas.—9.614 pesetas.—J63982.

Francisco Parra Rodríguez.—11-712.—Antolín García, número 179.—266.000 pesetas.—236.000 pesetas.—38.014 pesetas.—J63990.

José Rans Catalá.—11-712.—Echegaray, 5.—114.000 pesetas.—84.000 pesetas.—7.614 pesetas.—J63997.

Teófilo Revilla Sanz.—11-712.—Paseo de las Acacias, número 59.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—4.614 pesetas.—J64000.

Graciano Rodríguez.—11-712.—Juan Fuente, 5.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—4.014 pesetas.—J64002.

Cayetano Santos Martínez.—11-712.—Plaza Santiago, 2.—111.000 pesetas.—81.000 pesetas.—7.014 pesetas.—J64006.

Alfredo Serrano Calvo.—11-712.—Arroyo Olivar, 28.—76.000 pesetas.—46.000 pesetas.—14 pesetas.—J64007.

Ángel Villanueva Lamasés.—11-712.—Valmojado, número 125.—82.000 pesetas.—52.000 pesetas.—1.214 pesetas.—J64014.

Relación número 1.067 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Jaime Pradera Boada.—15-365.—Antonio Moreno, 10. Madrid.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—25.950 pesetas. J64307.

Justo Martínez Narváez.—15-365.—Feijóo, 7. Madrid.—450.000 pesetas.—420.000 pesetas.—43.614 pesetas.—J64318.

José Torrico Córdoba.—15-365.—Santa Leonor, 53. Madrid.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—25.194 pesetas.—J64326.

Relación número 1.069 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Andrés Morales Lamas.—15-620 A.—Santa Ana, número 8. Madrid.—900.000 pesetas.—870.000 pesetas.—174.000 pesetas.—J65012.

Pedro Sarmiento Becena.—15-620 A.—Zorroza, número 6. Madrid.—1.250.000 pesetas.—1.220.000 pesetas.—244.000 pesetas.—J65015.

Relación número 1.070 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

J. C. Aguilera Rubio.—15-633 B.—Profesor Waksman, 12. Madrid.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—29.250 pesetas.—J65032.

F. Contreras Toscano.—15-633 B.—Luisa Muñoz, 8. Madrid.—400.000 pesetas.—370.000 pesetas.—47.892 pesetas. J65042.

Concepción García Belaños.—15-633 B.—Vp. Arroyo Fresno, 1. Madrid.—400.000 pesetas.—370.000 pesetas.—43.456 pesetas.—J65049.

M. de Revuelto Corredera.—15-633 B.—Plaza Ortigosa, 1. Madrid.—400.000 pesetas.—370.000 pesetas.—43.456 pesetas. J65072.

Julián Rodríguez Sánchez.—15-633 B.—Emilio Ferrari, 9. Madrid.—400.000 pesetas.—370.000 pesetas.—43.456 pesetas. J65077.

Pilar Romo Ruiz.—15-633 B.—Ricardo Ortiz, 29. Madrid.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—23.200 pesetas.—J65079.

Relación número 1.071 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Juan Pozo García.—16-30.—Avenida Nuestra Señora de Valverde, 46. Madrid.—141.750 pesetas.—111.750 pesetas.—19.350 pesetas.—J65257.

Claudio Valle Rodas.—16-30.—Juan Vera, 15. Madrid.—73.500 pesetas.—43.500 pesetas.—7.700 pesetas.—J65259.

Relación número 1.072 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Alfonso Bara García.—17-700 F.—Plaza San Amaro, 1. Madrid.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—21.416 pesetas.—J65791.

Vicente Cuadrupani Vicente.—17-700 F.—Avda. Monforte Lemos, 75. Madrid.—66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—2.616 pesetas.—J65796.

Francisco Hernández Frasquet.—17-700 F.—Avda. Monforte Lemos, 186. Madrid.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—15.416 pesetas.—J65807.

Margarita López Casa.—17-700 F.—Avda. Betanzos, 7. Madrid.—137.000 pesetas.—107.000 pesetas.—16.816 pesetas. J65810.

Blanca Maestre Juzgado.—17-700 F.—Plaza Carballo, 21. Madrid.—77.000 pesetas.—47.000 pesetas.—4.816 pesetas.—J65813.

Juan Moragás Luque.—17-700 F.—Hernani, 6. Madrid.—79.000 pesetas.—49.000 pesetas.—5.216 pesetas.—J65818.

Pilar Pardo Rey.—17-700 F.—77.000 pesetas.—47.000 pesetas.—4.816 pesetas.—J65827.

Eugenio Agudo Amarillo.—15-375 D.—Pico Artilleros, 10. Madrid.—134.000 pesetas.—109.000 pesetas.—17.300 pesetas. J68436.

Luis Alvarez C. Jiménez.—15-375 D.—Canillas, 62. Madrid.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—23.500 pesetas.—J68437.

José Arenal Alonso.—15-375 D.—Arroyo Fontarón, número 263. Madrid.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—27.750 pesetas.—J68441.

M. Arnaiz Echevarría.—15-375 D.—Alondra, número 12. Madrid.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—17.000 pesetas.—J68442.

Fernando Blanco Velasco.—15-375 D.—Avenida Generalísimo, 29. Madrid.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—27.332 pesetas.—J68449.

Alberto Caballero Romero.—15-375 D.—Suero Quiñones, 22. Madrid.—1.000.000 pesetas.—970.000 pesetas.—137.000 pesetas.—J68454.

Gregorio Cámara Merino.—15-375 D.—Recoletos, número 5. Madrid.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—2.000 pesetas.—J68458.

Baldomero Ceballos Muñoz.—15-375 D.—Real Madrid, 21. Madrid.—194.000 pesetas.—164.000 pesetas.—32.800 pesetas.—J68465.

V. Escribano García.—15-375 D.—Calamón, número 7. Madrid.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—19.250 pesetas. J68472.

Miguel Frías González.—15-375 D.—Pico Artilleros, 124. Madrid.—190.000

pesetas.—160.000 pesetas.—27.500 pesetas.—J68479.

Antonio García Ama.—15-375 D.—Fernando Poo, 28. Madrid.—40.000 pesetas.—32.500 pesetas.—2.000 pesetas.—J68482.

José García Hernández.—15-375 D.—Hortaleza, 31. Madrid.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—25.250 pesetas.—J68484.

Fernando Gea Ortega.—15-375 D.—San Marcelo, 17. Madrid.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—26.108 pesetas. J68492.

Rafael Jimeno Larrea.—15-375 D.—Vallandes, número 1. Madrid.—66.000 pesetas.—53.500 pesetas.—3.200 pesetas.—J68504.

Emilio Linares Rivas.—15-375 D.—Gómez Avellanedo, 26. Madrid.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—27.500 pesetas.—J68510.

Francisco Lobera Medina.—15-375 D.—Mercado Villaverde Absorción. Madrid.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—29.894 pesetas.—J68511.

Adolfo López Pinela.—15-375 D.—Valderrey, 14. Madrid.—120.000 pesetas.—97.500 pesetas.—15.000 pesetas.—J68518.

Antonio Marquesa Rascón.—15-375 D.—Plaza Cardenal Cisneros, 8. Madrid.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—27.250 pesetas.—J68522.

Mario Martín García.—15-375 D.—Escañón, número 33. Madrid.—94.000 pesetas.—76.500 pesetas.—10.800 pesetas.—J68523.

J. Martínez Pérez.—15-375 D.—Sándalo, número 19. Madrid.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—18.500 pesetas.—J68526.

José Pardo Peñuela.—15-375 D.—Vallehermoso, 15. Madrid.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—16.500 pesetas.—J68541.

Antonio Peñas Gaitán.—15-375 D.—Avenida General Fanjul, 2. Madrid.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—15.500 pesetas.—J68543.

Alberto Prieto Maldonado.—15-375 D.—Benadad, 4. Madrid.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—30.608 pesetas.—J68548.

J. Robledo Perdiguero.—15-375 D.—Aguacate, número 3. Madrid.—146.000 pesetas.—118.500 pesetas.—19.200 pesetas.—J68554.

José M. Rodríguez Celard.—15-375 D.—Fernando el Católico, número 2. Madrid.—94.000 pesetas.—76.500 pesetas.—8.550 pesetas.—J68556.

Rafael Rodríguez V. González.—15-375 D.—Palencia, número 39. Madrid.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—21.500 pesetas.—J68561.

Natividad Ruiz Pedreño.—15-375 D.—Cristóbal Bordiú, 33. Madrid.—234.000 pesetas.—204.000 pesetas.—24.800 pesetas.—J68563.

Domingo Toral Paredes.—15-375 D.—Santa Polonia, 9. Madrid.—54.000 pesetas.—44.000 pesetas.—4.300 pesetas.—J68568.

Angela Vega Correa.—15-375 D.—Avenida José Antonio, 12. Madrid.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—32.000 pesetas.—J68570.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 20 de mayo de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—784)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, por no haber sido hallados en los domicilios que figuran en los censos fiscales de esta Delegación, o porque se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación que la Administración de Tributos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la exacción de la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y de acuerdo con los datos consignados en la Certificación expedida por el Secretario de la Junta de Evaluación correspondiente, ha practicado liquidación definitiva, por el ejercicio, número de refe-

rencia o importe que en cada caso se expresa.

Cuando de la liquidación practicada resulte cantidad a devolver se instruirá de oficio el oportuno expediente, y tendrá efecto la devolución en el plazo de los dos meses siguientes a la fecha de la liquidación previa presentación en la Administración de Tributos de la carta de pago original, acreditativa del ingreso a cuenta, y de los recibos del Impuesto Industrial Licencia Fiscal, correspondientes al ejercicio a que se refiere esta liquidación. Transcurrido dicho plazo, se declarará la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.

En el caso de Sociedades y demás entidades jurídicas, la notificación se practica para conocimiento de las bases señaladas por la Junta.

Contra la liquidación y bases expresadas, pueden interponerse los recursos que a continuación se especifican:

Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda.

Recursos contra las bases: De agravio comparativo y de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días, ante el Jurado Territorial Tributario. El de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda.

En todos los plazos reseñados, se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO 1975.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A DEVOLVER.—AÑO 1977.— NUMERO DE REFERENCIA

Relación número 869 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Talleres Apolo, S. A.—15-502 J.—Valderribas, 21.—520.000 pesetas.—0 pesetas.—59880-119.
Talleres Velasco, S. L.—15-502 J.—Paseo Delicias, 22.—300.000 pesetas.—0 pesetas.—5988-123.

Relación número 870 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Agustín Cobo González.—15-502 L.—Monroy, 28.—0 pesetas.—0 pesetas.—19.400 pesetas.—59957-35.

Relación número 871 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Eurotoldos, S. A.—15-520 M.—Pto. Canfranc, 13. Madrid.—180.000 pesetas.—0 pesetas.—60093-154.

Relación número 872 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Abulense Hierros, S. A.—15-610 B.—Dulcinea, 4.—200.000 pesetas.—0 pesetas.—60191-55.

Comercial de Envases, S. A.—15-610 B.—Princesa, 1.—100.000 pesetas.—0 pesetas.—60191-58.

Comercial Dideronaval, S. A.—15-610 B.—Cristóbal Bordiú, 35.—550.000 pesetas.—0 pesetas.—60191-4.

Ferrosider, S. A.—15-610 B.—General Mola, 99.—1.250.000 pesetas.—0 pesetas.—60191-14.

Hiamesa, S. A.—15-610 B.—Albala, 7.—1.100.000 pesetas.—0 pesetas.—60191-18.

Hiamesa, S. L.—15-610 B.—Alcalá, 196.—300.000 pesetas.—0 pesetas.—60191-22.

Promociones Aluminio, S. A.—15-610 B.—Hortaleza, 75.—375.000 pesetas.—0 pesetas.—60191-75.

Unión Metales Alta Energía, S. A.—15-610 B.—Avda. General Perón, 26.—350.000 pesetas.—0 pesetas.—6019-53.

Relación número 874 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Ferretería Humilladero, S. L.—15-621 B.—Humilladero, 10.—334.000 pesetas.—0 pesetas.—60220-66.

Hijos Eulalia Ripoll, S. L.—15-621 B.—Costanilla Angeles, 7.—292.000 pesetas.—0 pesetas.—60220-98.

Indeso, S. L.—15-621 B.—Vía, 6.—490.000 pesetas.—0 pesetas.—60220-103.

Salbar, S. L.—15-621 B.—Ur. S. Federico, 5.—344.000 pesetas.—0 pesetas.—60220-170.

Relación número 876 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS IMPUESTO INDUSTRIAL NEGATIVAS.

Ancodisa, S. A.—15-632.—General Yagüe, 13.—255.000 pesetas.—0 pesetas.—60347-2.

Anglomediterránea Com., S. A.—15-632 Velázquez, 20.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—60347-86.

Airro, S. L.—15-632.—Don Ramón de la Cruz, 12.—330.000 pesetas.—0 pesetas.—60347-14.

F. Blanco Carmona.—15-632.—Virgen Roca, 1.—60.000 pesetas.—45.000 pesetas.—60347-77.

Cardiff, S. A.—15-632.—Avda. de Bruselas, 75.—25.000 pesetas.—0 pesetas.—60347-92.

Exportaciones Artísticas, S. A.—15-632.—Portugalete, 6.—155.000 pesetas.—0 pesetas.—60347-46.

Ferrakey, S. L.—15-632.—Gesaleico, 12.—105.000 pesetas.—0 pesetas.—60347-28.

Eduardo Fisbein Bresler.—15-632.—Hermosilla, 75.—30.000 pesetas.—22.500 pesetas.—60347-94.

Angela Gallego Díaz.—15-632.—S. Telforo, 12.—70.000 pesetas.—52.500 pesetas.—60347-96.

Importadora Artística, S. L.—15-632.—Avda. Mediterráneo, 16.—440.000 pesetas.—0 pesetas.—60347-54.

Ind. Metálicas Metamarsa.—15-632.—Esparteros, 8.—480.000 pesetas.—0 pesetas.—60347-48.

Lorynto, S. A.—15-632.—Alfonso XIII, 150.000 pesetas.—0 pesetas.—60347-98.

Orient Port, S. A.—15-632.—Avenida Brasil, 7.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—60347-88.

Francisco Ortega Ruiz.—15-632.—Juan Hurtado de Mendoza, 5.—25.000 pesetas.—0 pesetas.—60347-101.

Realar, S. L.—15-632.—Claudio Coello, 75.—75.000 pesetas.—0 pesetas.—60347-102.

Supervent Española, S. A.—15-632.—S. David, 24.—75.000 pesetas.—0 pesetas.—60347-103.

Relación número 992 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.

Cultural Institute of Europe, S. A.—17-700 E.—Fuencarral, 123.—200.000 pesetas.—0 pesetas.—61198-63.

Firma, S. L.—17-700 E.—Zurbano, 17.—242.000 pesetas.—0 pesetas.—61198-19.

Relación número 993 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.

Eusebio de Martín Berlana.—17-700 G.—S. Cristóbal, 4.—0 pesetas.—0 pesetas.—61244-29.

F. José Reyna Utrilla.—17-700 G.—Manuel de Falla 10.—0 pesetas.—0 pesetas.—61244-43.

Sumadi, S. A.—17-700 G.—Avda. del Generalísimo, 96.—90.000 pesetas.—0 pesetas.—61244-79.

Relación número 994 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.

Esther Montero Marcena.—General Barro, 13.—17-700 L.—40.000 pesetas.—20.000 pesetas.—61304-155.

Relación número 995 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Ángel Martínez Cuenca.—17-700 M.—Polígono F - Barrio Moratalaz, 19.—0 pesetas.—0 pesetas.—10.200 pesetas.—61394-42.

José Poza González.—17-700 M.—Vélez Málaga, 58.—0 pesetas.—0 pesetas.—11.700 pesetas.—61394-54.

Relación número 996 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.

Adores Ibérica, S. A.—17-811.—Embajadores, 177.—1.080.000 pesetas.—0 pesetas.—61713-1.

Aragón Publicidad Exterior, S. A.—17-811.—Lagasca, 121.—80.000 pesetas.—0 pesetas.—61713-299.

Ar. Cia. Ibérica Publicidad, S. A.—17-811.—Carretera Villaverde, Km. 7.—303.000 pesetas.—0 pesetas.—61713-17.

Fórum de Publicidad, S. A.—17-811.—General Moscardó, 3.—375.000 pesetas.—0 pesetas.—61713-98.

Group, S. A.—17-811.—Embajadores, número 106.—77.000 pesetas.—0 pesetas.—61713-285.

Mailling Publicidad Din, S. A.—17-811.—Cadarsó, 7.—965.000 pesetas.—0 pesetas.—61713-145.

Nomovex.—17-811.—Plaza Mostenses.—264.000 pesetas.—0 pesetas.—61713-117.

Publicidad Lusán, S. L.—17-811.—Orense, 26.—102.000 pesetas.—0 pesetas.—61713-102.

Tragos Bonnage Wiesendanger Ajrold i Esp.—17-811.—Pilar de Zaragoza, 37.—100.000 pesetas.—0 pesetas.—61713-324.

Relación número 997 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

A. Romero Jiménez.—22-860 R3.—Barrio Elipa, 25.—44.330 pesetas.—14.330 pesetas.—61778-148.

A. Ros Montalt.—22-860 R3.—Pedrajas, 13.—6.600 pesetas.—0 pesetas.—61778-9.

B. Rosel España.—22-860 R3.—Santa Catalina, 49.—36.355 pesetas.—6.355 pesetas.—61778-19.

Rufino Rubio Ruipérez.—22-860 R3.—Plátano, 28.—17.820 pesetas.—0 pesetas.—61778-62.

Severino Rubio Flores y Adrián González, D. y L.—22-860 R3.—Arriaza, 8.—176.000 pesetas.—0 pesetas.—61778-200.

Jesús Ruiz Asenjo.—22-860 R3.—San Isidro Labrador, 3.—41.690 pesetas.—11.690 pesetas.—61778-208.

Relación número 999 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.

Almabras Alcaraz, S. A.—21-141.—Callejo, 9.—380.000 pesetas.—0 pesetas.—61905-1.

Relación número 1.001 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.

Encarnación López González.—21-33 B.—Menorca, 5.—0 pesetas.—0 pesetas.—40.100 pesetas.—61910-7.

Relación número 1.026 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Félix Moreno Hermanos.—10-621.—Santa María, 44.—277.266 pesetas.—0 pesetas.—63441-30.

Frigoríficos Ascoy, S. A.—10-621.—Cuevas, 124.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—63441-165.

Iberia Fruit, S. L.—10-621.—Mercado Central Frutas y Verduras.—250.000 pesetas.—0 pesetas.—63441-167.

Neofrut, S. A.—10-621.—Profesor Waskman, 14.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—63441-170.

Relación número 1.027 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Galerías Espinel, S. L.—10-700 B.—Vicente Espinel, 29.—180.000 pesetas.—0 pesetas.—63550-241.

Pigmalión, S. L.—10-700 B.—General Mola, 119.—260.000 pesetas.—0 pesetas.—63550-144.

Relación número 1.028 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Agrarias Con Invers, S. A.—11-601.—García de Paredes, 3.—150.000 pesetas.—0 pesetas.—63825-1.

Agreasa.—11-601.—Jorge Juan, 11.—

185.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—63825-117.

Alimentación y Desarrollo Agropecuario, S. A. I.—11-601.—Paseo de la Castellana, 52.—230.000 pesetas.—0 pesetas.—63825-165.

Club Diana.—11-601.—Princesa, 27.—850.000 pesetas.—0 pesetas.—63825-21.

Comercial Ave Caza, S. A.—11-601.—San Bernardo, 108.—275.000 pesetas.—0 pesetas.—63825-24.

Comercial Stone, S. L.—11-601.—Rodríguez San Pedro, 2.—200.000 pesetas.—0 pesetas.—63825-27.

Cresa.—11-601.—Avda. Menéndez Pelayo, 51.—200.000 pesetas.—0 pesetas.—63825-174.

Ohusa.—11-601.—Avda. Monforte de Lemos, 165.—150.000 pesetas.—0 pesetas.—63825-130.

Distribuciones Avícolas Japonesas, Sociedad Limitada.—11-601.—Hermosilla, 100.—190.000 pesetas.—0 pesetas.—63825-133.

Explotaciones Avícolas, S. A.—11-601.—Avda. Espinela.—150.000 pesetas.—0 pesetas.—63825-134.

Ganavial, S. A.—11-601.—Diego de León, 51.—130.000 pesetas.—0 pesetas.—63825-45.

Gómez Martín, S. A.—11-601.—Arturo Soria, 98.—160.000 pesetas.—0 pesetas.—63825-169.

Granja Autocampo, S. A.—11-601.—Goya, 102.—365.000 pesetas.—0 pesetas.—63825-56.

Granja Nogales, S. A.—11-601.—Oriente, 3.—165.000 pesetas.—0 pesetas.—63825-57.

Internacional Breeders, S. A.—11-601.—Avenida del Mediterráneo, 50.—225.000 pesetas.—0 pesetas.—63825-145.

Landaluce Hermanos, S. A.—11-601.—Félix Boix.—150.000 pesetas.—0 pesetas.—63825-64.

Mapi, S. L.—11-601.—Soledad.—160.000 pesetas.—0 pesetas.—63825-68.

Mercados Agropecuarios, S. A.—11-601.—Infanta M.ª Teresa, 12.—415.000 pesetas.—0 pesetas.—63825-79.

Mori, S. A.—11-601.—Trafalgar, 16.—80.000 pesetas.—0 pesetas.—63825-82.

Nacional Volateria Caz, S. A.—11-601.—Mayor, 4.—105.000 pesetas.—0 pesetas.—63825-85.

Proterymar, S. L.—11-601.—Alcalá, número 81.—155.000 pesetas.—0 pesetas.—63825-155.

Riosur Comercial Alimenticia, S. A.—11-601.—Illescas, 215.—160.000 pesetas.—0 pesetas.—63825-192.

Relación número 1.067 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Mecanagro, S. L.—15-365.—Trav. Padre Rubio, 41. Madrid.—650.000 pesetas.—0 pesetas.—64299-35.

Relación número 1.065 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Maquinaria Industrial Doméstica, Sociedad Anónima.—15-305 C.—Virgen Lluç, 122. Madrid.—700.000 pesetas.—0 pesetas.—64288-41.

Relación número 1.066 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

José Mallol Lage.—15-322.—Granada, número 18. Madrid.—0 pesetas.—0 pesetas.—106.300 pesetas.—64297-7.

Relación número 1.068 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Industrias Argentum, S. A.—15-38 E.—Nestares, 10. Madrid.—2.810.000 pesetas.—0 pesetas.—64412-6.

Relación número 1.069 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Ponit Ibérica, S. A.—15-620 A.—Avenida de José Antonio, 88. Madrid.—790.000 pesetas.—0 pesetas.—65007-43.

Torroba Azqueta y Cia., S. L.—15-620 A.—Paseo del Prado, 34. Madrid.—

1.110.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—65007-45.

Relación número 1.070 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Prael, S. A.—15-633 B.—Paseo del Prado, 44. Madrid.—400.000 pesetas.—0 pesetas.—65032-108.

Relación número 1.072 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Antonio Barroso Carrasco.—17-700 F.—40.000 pesetas.—12.500 pesetas.—0 pesetas.—65788-123.

Comercial Romar, S. L.—17-700 F.—Joaquín Arjona, 18. Madrid.—270.000 pesetas.—0 pesetas.—65788-16.

Cooperativa Uni Anue.—17-700 F.—Carretera Colmenar V., Km. 14. Madrid.—40.000 pesetas.—0 pesetas.—65788-125.

Pro María Josefa Sánchez.—17-700 F.—Claudio Coello, 122. Madrid.—40.000 pesetas.—15.000 pesetas.—0 pesetas.—65788-131.

Suministros Servicios Empresa, S. A.—17-700 F.—General Margallo, 24. Madrid.—77.000 pesetas.—0 pesetas.—65788-117.

Relación número 1.073 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Aguilera Espinosa Sole, S. A.—15-375 D.—Jacometrezo, 4. Madrid.—240.000 pesetas.—0 pesetas.—68436-5.

Atec, S. L.—15-375 D.—Orense, 32. Madrid.—250.000 pesetas.—0 pesetas.—68436-29.

Cemel, S. A.—15-375 D.—General Yagüe, 62. Madrid.—250.000 pesetas.—0 pesetas.—68436-37.

Compañía Mad. Electricidad, S. A.—15-375 D.—San Pedro, 3. Madrid.—100.000 pesetas.—0 pesetas.—68436-185.

Electric Peñalara, S. L.—Luis Perras, 39. Madrid.—240.000 pesetas.—0 pesetas.—68436-67.

Electric Mante Madrid, S. A.—15-375 D.—Caño, 25. Madrid.—200.000 pesetas.—0 pesetas.—68436-190.

Electro, S. A.—15-375 D.—Caleruega, número 8. Madrid.—300.000 pesetas.—0 pesetas.—68436-70.

Frionor, S. A.—15-375 D.—Salas Barboillo, 66. Madrid.—240.000 pesetas.—0 pesetas.—68436-83.

Garrido Ordóñez, S. A.—15-375 D.—General Mola, 16. Madrid.—1.300.000 pesetas.—0 pesetas.—68436-57.

Huguet, S. L.—Filipinas, 50. Madrid.—250.000 pesetas.—0 pesetas.—68436-109.

Indost Mat Electr., S. L.—15-375 D.—Algaba, 28. Madrid.—500.000 pesetas.—0 pesetas.—68436-144.

Instalaciones Centro, S. A.—15-375 D.—Santo Domingo, 11. Madrid.—100.000 pesetas.—0 pesetas.—68436-205.

Instaladora Electr. Mad., S. A.—15-375 D.—Pelayo, 12. Madrid.—240.000 pesetas.—0 pesetas.—68436-142.

Itac, S. L.—15-375 D.—Martín de los Heros, 74. Madrid.—250.000 pesetas.—0 pesetas.—68436-143.

Momber, S. L.—15-375 D.—Puerto Rico, 8. Madrid.—240.000 pesetas.—0 pesetas.—68436-91.

Montaje Eléctrico Cala, S. A.—15-375 D.—Avda. Doctor Esquerdo, 16. Madrid.—200.000 pesetas.—0 pesetas.—68436-218.

Pime, S. A.—15-375 D.—Victor Serena, 26. Madrid.—240.000 pesetas.—0 pesetas.—68436-108.

Proyectos y Montajes Eléctricos, Sociedad Anónima.—15-375 D.—Pradillo, número 16. Madrid.—1.000.000 pesetas.—0 pesetas.—68436-111.

Rele, S. L.—15-375 D.—Juan Ramón Jiménez, 9. Madrid.—240.000 pesetas.—0 pesetas.—68436-162.

Tecnolux, S. A.—15-375 D.—Fernández de la Hoz, 38. Madrid.—1.108.000 pesetas.—0 pesetas.—68436-127.

Urdax Hermanos, C. B.—15-375 D.—Plaza Egabro, 2. Madrid.—500.000 pesetas.—0 pesetas.—68436-131.

Relación número 1.036 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Manuel de Alonso Blanco.—18-62.—San Cipriano, 17.—115.000 pesetas.—0 pesetas.—68968-26.

Camoá, S. A.—18-62.—J. Arcones Gil, número 84.—240.000 pesetas.—0 pesetas.—68968-1074.

José Campanero García.—18-62.—Mercado Olavide, 14.—0 pesetas.—0 pesetas.—26.900 pesetas.—68968-194.

Manuel Campanero Prieto.—18-62.—Mercado Olavide, 28.—0 pesetas.—0 pesetas.—24.700 pesetas.—68968-196.

Jesús Carracedo García.—18-62.—Chatnada, 11.—170.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—68968-210.

Federico Cerezo Estévez.—18-62.—Pedro Laborde, 24.—120.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—68968-245.

G. Rosario Colado Martín.—18-62.—Paseo Alberto Palacios, 19.—160.000 pesetas.—0 pesetas.—68968-252.

Patricia Concejal Herrador.—18-62.—Número.—115.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—68968-255.

Cooperativa Industrial, P. S. R.—18-62.—Ctra. Andalucía.—115.000 pesetas.—0 pesetas.—68968-1081.

Victoria Díaz Redondo.—18-62.—Francisco Silvela, 57.—95.000 pesetas.—0 pesetas.—68968-281.

Exp. Inv. Inmob., S. A. Evinsa.—18-62.—Paseo Jesuitas, 14.—200.000 pesetas.—0 pesetas.—68968-995.

S. Fernández Arganda.—18-62.—Alameda, 8.—95.000 pesetas.—0 pesetas.—68968-307.

Gumersindo Fernández Peña.—18-62.—Barrio del Pilar, 17.—95.000 pesetas.—0 pesetas.—68968-326.

José Góngora Cerrillo.—18-62.—Avenida San Luis, 25.—95.000 pesetas.—0 pesetas.—68968-442.

Vicente de Gonzalo Gómez.—18-62.—Valderarza, 2.—170.000 pesetas.—0 pesetas.—68968-489.

Rosario González Sánchez.—18-62.—Avenida Hellín.—90.000 pesetas.—0 pesetas.—68968-479.

Luis Guerra Mico.—18-62.—Mercado de la Prosperidad, 45.—210.000 pesetas.—0 pesetas.—68968-491.

Pablo López Crespo.—18-62.—S. Blas, número 39.—95.000 pesetas.—0 pesetas.—68968-572.

Santiago Martín Venegas.—18-62.—Vaca, 16.—100.000 pesetas.—0 pesetas.—68968-635.

Fernando Mínguez Fernández.—18-62.—Avenida de Bruselas, 51.—120.000 pesetas.—0 pesetas.—68968-689.

José Antonio Panizo García.—18-62.—Carretera Aragón, 191.—120.000 pesetas.—0 pesetas.—68968-734.

Primitivo Panizo García.—18-62.—Mercado Olavide, 3.—0 pesetas.—0 pesetas.—23.600 pesetas.—68968-735.

Francisco Peña Fernández.—18-62.—Poblado Dirigido Orcasitas - bloque 10. 75.000 pesetas.—0 pesetas.—68968-755.

Pescados Capella, S. A.—18-62.—Mercado de la Cebada.—360.000 pesetas.—0 pesetas.—68968-782.

Santiago Pollán Salvador.—18-62.—Carretera de Aragón, 191.—145.000 pesetas.—0 pesetas.—68968-784.

Marcelino Pulido Parra.—Av. Abrantes, 33.—18-62.—80.000 pesetas.—0 pesetas.—68968-805.

Alejandro Ruiz Belinchón.—Mercado Nuestra Señora Victorias, 24.—18-62.—95.000 pesetas.—0 pesetas.—68968-849.

Adolfo Santamaría Vallejo.—Fuencarral, 3.—18-62.—155.000 pesetas.—0 pesetas.—68968-875.

Cristina Ubéda Bravo.—Avda. Osa Mayor, 23.—18-62.—65.000 pesetas.—0 pesetas.—68968-921.

Relación número 1.029 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Distribución Comerc., S. L.—J. Hierro.—11-722.—536.000 pesetas.—0 pesetas.—63937-20.

General Jamones y Conservas, S. L.—Avenida del Generalísimo, 41.—11-722.—297.000 pesetas.—0 pesetas.—63937-29.

Hijos Ricardo Besteiro, S. L.—Villa, número 1.—11-722.—104.000 pesetas.—0 pesetas.—63937-36.

Industrias Rodríguez, S. A.—Apolo, número 8.—11-722.—132.000 pesetas.—0 pesetas.—63937-37.

José Goy Terrades, S. A.—Teniente Muñoz Díaz, 2.—11-722.—137.000 pesetas.—0 pesetas.—63937-40.

Promotora Navarra Vent., S. A.—Antonio Leyva, 10.—11-722.—143.000 pesetas.—0 pesetas.—63937-72.

Repraso, S. L.—Río Oro, 4.—11-722.—113.000 pesetas.—0 pesetas.—63937-79.

Subproductos Agropecuarios, S. A.—Paseo de las Acacias, 15.—11-722.—220.000 pesetas.—0 pesetas.—63937-94.

Urisa, S. A.—Santiago Massar, 19.—11-722.—229.000 pesetas.—0 pesetas.—63937-97.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 20 de mayo de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—783)

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Caridad Cruz Lara, sobre revocación de las resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 16 de marzo y 4 de abril de 1977, por las que fijó el justiprecio a las fincas números 94, 95, 106, 161, 162, 163 y 164 de obras de la CN-401 de Madrid a Toledo; pleito al que ha correspondido el número 731 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda; con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—8.852)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Junta de Compensación de la Ciudad Parque Aluche, sobre revocación de los decretos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de fechas 11 de marzo y 7 de junio de 1977, sobre obligación de limpieza de las viales de la Colonia C.O.C.A.; pleito al que ha correspondido el número 733 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.066)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Vázquez Álvarez y otros, sobre revocación de la resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid, de fecha 10 de junio de 1977, que desestimó los recursos de reposición interpuestos contra el acuerdo de inclusión en el Registro de Solares de las fincas números 110, 114 y 116 de la avenida Ciudad de Barcelona; pleito al que ha correspondido el número 813 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.066)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Pilar Manzanao San Martín contra el acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 11 de febrero de 1977, por el que se desestimó la solicitud de revisión del justiprecio de la finca número 247 de la calle de Alcalá, de Madrid, así como contra el acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 29 de junio de 1977, desestimando el recurso de alzada interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 920 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—8.854)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Pilar Manzanao San Martín contra el acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 11 de febrero de 1977, por el que se desestimó la solicitud de revisión del justiprecio de la finca número 247 de la calle de Alcalá, de Madrid, así como contra el acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 29 de junio de 1977, desestimando el recurso de alzada interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 920 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—8.854)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Pilar Manzanao San Martín contra el acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 11 de febrero de 1977, por el que se desestimó la solicitud de revisión del justiprecio de la finca número 247 de la calle de Alcalá, de Madrid, así como contra el acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 29 de junio de 1977, desestimando el recurso de alzada interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 920 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—8.854)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Pilar Manzanao San Martín contra el acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 11 de febrero de 1977, por el que se desestimó la solicitud de revisión del justiprecio de la finca número 247 de la calle de Alcalá, de Madrid, así como contra el acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 29 de junio de 1977, desestimando el recurso de alzada interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 920 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—8.854)

vo interpuesto por doña Pilar Manzanao San Martín contra el acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 11 de febrero de 1977, por el que se desestimó la solicitud de revisión del justiprecio de la finca número 247 de la calle de Alcalá, de Madrid, así como contra el acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 29 de junio de 1977, desestimando el recurso de alzada interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 920 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—8.855)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, sobre suspensión acuerdos de urbanización de "La Lebrera", "Valle de San Juan" y "Los Vallejos", de dicho término municipal; pleito al que ha correspondido el número 802 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.065)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Vázquez Álvarez y otros, sobre revocación de la resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid, de fecha 10 de junio de 1977, que desestimó los recursos de reposición interpuestos contra el acuerdo de inclusión en el Registro de Solares de las fincas números 110, 114 y 116 de la avenida Ciudad de Barcelona; pleito al que ha correspondido el número 813 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.065)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Pilar Manzanao San Martín contra el acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 11 de febrero de 1977, por el que se desestimó la solicitud de revisión del justiprecio de la finca número 247 de la calle de Alcalá, de Madrid, así como contra el acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 29 de junio de 1977, desestimando el recurso de alzada interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 920 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.066)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Pilar Manzanao San Martín contra el acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 11 de febrero de 1977, por el que se desestimó la solicitud de revisión del justiprecio de la finca número 247 de la calle de Alcalá, de Madrid, así como contra el acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 29 de junio de 1977, desestimando el recurso de alzada interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 920 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.066)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Pilar Manzanao San Martín contra el acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 11 de febrero de 1977, por el que se desestimó la solicitud de revisión del justiprecio de la finca número 247 de la calle de Alcalá, de Madrid, así como contra el acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 29 de junio de 1977, desestimando el recurso de alzada interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 920 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.066)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Pilar Manzanao San Martín contra el acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 11 de febrero de 1977, por el que se desestimó la solicitud de revisión del justiprecio de la finca número 247 de la calle de Alcalá, de Madrid, así como contra el acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 29 de junio de 1977, desestimando el recurso de alzada interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 920 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.066)

AVISO

En Madrid, a 1 de diciembre de 1977. Con la presente fecha, doña Pilar Castro Antonio, arrienda la industria "Hostal Libardón", sito en la calle Almansa, número 6, a don Octavio Álvarez Gómez, lo que se comunica por el presente anuncio a efectos posteriores de acreedores de deudas de todas clases.